Viernes 9 y Sábado 10 de Diciembre 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 659

NACION ARGENTINA

Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires 40 pesos moneda corriente por mes—En las Provincias del interior 2 pesos plata—números sueltos 5 pesos—Avisos hasta las 6 de la tarde.

Este diario se publica por la Imprenta de la "Nacion Arjentina" calle de San Martin Núm. 124—Es propiedad de su Redactor—Se reciben comunicados, gratis los de interés público.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	6	8	11	4	5	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
Moron	7	9	12	3	6	7
Merlo	7 20	...	12 20	...	6 20	...
Moreno	7 30	...	12 30	...	6 35	...
Rodriguez	...	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	...	...	7 20	...

DIAS DE TRABAJO. — REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan	...	...	9 40	...	4 40	...
Rodriguez	...	...	...	...	...	...
Moreno	6 30	...	10 30	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	...	10 40	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS. — SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	2 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	...
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

DIAS FERIADOS. — REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan	...	8 40	...	12 40	...	...	5 40
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	...
Moreno	7 30	9 40	...	1 30	3 30	...	6 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	6 40
Moron	8	10	12	2	4	6	7
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	7 45
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	7 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	7 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	7 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	9 55
Parque	9	11	1	3	5	7	8

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO—SALIDA

TREN	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO	OLIVOS	SAN ISIDRO	SAN FERNANDO	
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 05	de la mañana
2	11	11 40	12 —	12 12	12 25	12 35	—
3	2	2 40	3 —	3 12	3 25	3 35	de la tarde
4	4 30	4 40	5 —	5 12	5 25	5 35	—
5	6	6 10	6 30	6 42	6 55	7 05	--

REGRESO

TREN	SAN FERNANDO	SAN ISIDRO	OLIVOS	BELGRANO	RETIRO	25 DE MAYO	
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9	de la mañana
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11	--
3	1 —	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5	de la tarde
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30	--
5	5 55	6 08	6 18	6 35	6 50	7	--

DIAS FERIADOS--SALIDA

TREN	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO	OLIVO	SAN ISIDRO	SAN FERNANDO	
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5	de la mañana
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5	--
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5	de la tarde
4		2 10	2 30	2 42	2 55	3 5	--
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5	--
6	....	7 45	8 5	8 25	8 40	8 50	--

REGRESO

TREN	SAN FERNANDO	SAN ISIDRO	OLIVOS	BELGRANO	RETIRO	25 DE MAYO	
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9	de la mañana
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11	--
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1	de la tard
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35	--
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6	--
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 35	--

ALMANAQUE.

HOY 10—*Ayuno*, Nuestra Señora de Loreto santas Gorgonia y Eulalia.

SOLICITADA.

Al público.

Aunque nada le importa las cuestiones judiciales de un individuo con otro cuando nada le va en la parada, sino únicamente á los que puede interesar, será á los que algun provecho pueden tal vez sacar de mi adversario; sobre todo, cuando estas cuestiones están ventiladas ante nuestros respetables Tribunales que han administrado la mas cabal justicia, como la de los 5,000 pesos y *todas las costas*; resulta pues, que lo que produce el hacer á D. José Portugues tamaños articulos por la prensa, son los siguientes:

SENTENCIAS.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1862.

Señores Alsina, Medina, Barros Pazos.

Vistos: resultando que D. José Ortiz Basualdo sucesor de los derechos de la masa de acreedores que representaban los síndicos de su concurso hallándose aun sin ser aprobada judicialmente como lo requiere la transaccion de fojas 28 sobre la que se ha omitido el requisito de la ratificacion de los contrayentes, se rehusa hacerlo y solicita por el contrario que no se haga lugar á dicha transaccion; se confirma la declaracion que de ella hace el auto apelado de fojas 71; y devuelvanse satisfechas las costas:

Cuando los acreedores me cedieron sus derechos, me hallé con el Espediente en apelacion por Portuguez ante la Exma. Sala de lo criminal, oponiendose los Síndicos á la aprobacion de dicho contrato hecho por D. Fernando Oyuela, y de lo que resultó la anterior Sentencia. *Aqui empecé yo con* Portuguez.

Marzo 8 de 1862.

Por presentado con la escritura acompañada y con el poder exibido, téngasele por parte. En virtud de la disposicion en la sentencia de fojas 71, y de la confirmatoria del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal á fojas 132 y de las fojas 135 vuelta, y fojas 147 de la misma Exma. Sala, pongase á Don José Ortiz Basualdo en posesion de los terrenos que espresan dichas escrituras acompañadas, y de los ganados en la forma que lo solicita en el escrito que prerede, librándose el oficio solicitado al Juez de Paz del Partido de las Flores, para que dé dicha posesion bajo inventario en cuanto á la estancia, y bajo recuento en cuanto á ganados, todo con citacion de Don José Portuguez—Carranza—Rexach.

Julio 22 de 1862.

Señores *Salas, Torres, Perez, Garrigos, Kier.*

Vistos: nuevamente con los traidos á la vista: considerando—Primero: que la posesion que D. José Portuguez tiene actualmente de la estancia "9 de Julio" vendida á Don José Ortiz Basualdo por escritura de fojas 4 y 15, espediente corriente, solo hace del hecho de los síndicos del concurso que se la dieron á consecuencia de la transaccion de f. 28 entre dichos síndicos representados por D. Fernando Oyuela, y D. José Portuguez y Ca. mientras que dicha transaccion corria sus trámites para su aprobacion ó desaprobacion, por la autoridad correspondiente:-2° que desaprobaba la referida transaccion por las sentencias ejecutoriadas de f. 71,132 y 125 vta, el titulo en virtud del cual tenia Portuguez la posesion de la estancia «9 de Julio» quedaba completamente desvirtuado, y lo reducia á la condicion primitiva q' tenia con el concurso de mero acreedor hipotecario por importe de precio de dicha estancia, no pagado; y por lo tanto debia hacer entrega del bien raiz que poseia con sus ganados y demas existencias á su primitivo dueño que era el concurso de Basualdo: Considerando en tercer lugar: Que el espediente de concordato entre Basualdo y sus acreedores, traido á la vista, resulta; que D. José Ortiz Basualdo ha sido reintegrado en [illegible]cesion de sus bienes, á virtud de convenio [illegible] consta del acta de f. 10 (autos de concordato) y de las escrituras públicas que le otorgaron los Síndicos en 11 de Octubre de 1860 corriente de f. 83 á 85 de estos autos; y asi mismo, que á virtud del auto ejecutoriado de f. 111, «y en mérito de esa cesion de derechos fué este reconocido como única parte lejitima y contradictoria en este juicio, haciendo cesar la intervencion de los síndicos: Considerando en 4.° lugar; que, aun cuando se pretenda circunscribir la accion de D. José Ortiz Basualdo al reclamo contra D. José Portugues, á 500 cabezas de ganado, segun lo estipulado en la transaccion anulada de f. 28; esa cuestion sobre la estension de esa cesion, solo correspondia en tal hipótesis, *ventilarse entre los únicos interesados lejítimos, que le servian el concurso* y D. José Ortiz Basualdo, y no con D. José Portuguez, desde que la transaccion de f. 28 no tuvo efecto para él.»

Considerando en quinto lugar: «Que á presencia del escrito de f. 45 (autos de concordato) presentado por los acreedores en los párrafos que empiezan «Repetimos» y «Pues Bien» no *dejan duda de la estension de esa cesion á favor de Basualdo en esos derechos*, lo que constituye por él un titulo suficiente para pedir la reintegracion de la posesion del bien cuestionado, que siempre tuvo el concurso,» *mientras* no se *aprobase* la *transaccion proyectada* con D. José Portuguez y Ca. y que los *Síndicos* no *podian quitarle indebidamente, dandosela* á Portuguez, no *estando esa facultad en las meramente administrativas que les dá su carácter*. Por estos fundamentos, y los del auto apelado de f. 158 vta. se confirma este en todas sus partes, reformándose el de f. 223 y 224; y satisfechas las costas devuélvase por su órden. Hay cinco rúbricas.

Octubre 14 de 1862.

Sres. Salas, Torres, Perez, Kier, Garrigos.

Vistos: Debiendo ejecutarse la sentencie de f. 158 confirmada á fojas 237 y 238, dándose la posesion á D. José Ortiz Basualdo con sujecion á lo espresado en las escrituras de fojas 4 á 7 y reconociéndose en ellas como condónimo á D. Federico Massot, de quien es cesionario D. José Portugues, segun la escritura de fojas 77 á 79; se declara: Que debe darse á este conjunto la posecion pro-indiviso con aquel, *sin que este importe prejuzgar sobre el mérito de las escrituras con relacion á la propiedad*, confirmándose el auto de fojas 293 vuelta con lo demas que contiene y satisfechas las costas devuélvase.

Buenos Aires, Enero 23 de 1864.

Vistos; En lo principal del escrito de D. José Ortiz Basualdo, traslado á D. José Portugues: al otro si, sobre interdicion de enajenar. Considerando 1.° Que anulado el convenio de f. 28 por las sentencias *ejecutoriadas de f. 71 y 132*, resulta que D. José Portugues, administró desde la fecha del convenio espresado hasta la transacion que estableció la posesion pro-indiviso, un bien declarando propiedad de Basualdo, en mérito de los términos de la *Escritura* de fojas 4 y 15, en los que figura como condomino D. Federicò Massot.

2.° Que de estos antecedentes asi como de los términos de la sentencia de fojas 237, declaró á Portugues mero acreedor hipotecario concurso de Basualdo, *pero sin título legal, á la posesion de la estancia* 9 de Julio *que tomó pendiente la aprobacion ó desaprobacion* del arreglo de fojas 28, ARRANCA LA ACCION SOBRE RENDICION DE CUENTAS que al presente deduce Basualdo; y forman el titulo, con que pide la medida precaucional, contenida en el otro si de su escrito.

3.° Que el Juzgado en prensencia de los antecedentes consignados, no puede dejar de atender la solicitud sobre interdicion, sin que por ello se entienda prejuzgar sobre el fondo de la cuestion puesto que ni es posible conocer la importancia ni alcance de la accion deducida, ni menos puede decirse que Portugues no desvanecerá los cargos que se formulen. ó de esplicaciones *satisfactorias de su conducta*.

4.° Que lo espuesto en los considerandos anteriores hace que la peticion de Basualdo se halle bajo el amparo de las Leyes 1.ª lit. 9 p. 3. tit. 16 lib. 5 R. C. y tit. 14 lib. 9 de las mismas recopiladas.

5.° Que la consideracion anterior, no importa tener que decretar una interdiccion general y absoluta como se solicita, pues careciéndose de base para apreciar las responsabilidades en que pueda incurrir el demandado, no es posible dictar prohibicion tan lata causaria talvez perjuicios inutiles maxine cuando Basualdo no sospecha de otra enagenacion que la de la casa calle de la Victoria número 231 y 233 notificandose á los Escribanos que llevan registro; toda bajo la responsabilidad inmediata de D. José Ortiz Basualdo—repongase el sello—Pinedo.

Dichas sentencias por si solas lo dicen y aplican todo; puede juzgarse de lo demas y con esto no volveremos á la prensa. Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1864.

José Ortiz Basualdo.

Salud de vuelta á todo el mundo.

Con los notabilísimos medicamentos de los Señores Grimault y Ca. farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon, 7, rue de la Feuillade, en Paris

¿Por qué procuran los Señores Médicos y el público emplear los medicamentos especiales de los señores Grimault y Ca., farmacéuticos en Paris, con los cuales obtienen las curas mas estraordinarias?

1.° Por que siendo esta casa, sin contradiccion, la mas importante de Paris, honrada con la clientela de una parte de la Córie y privilejiada por S. A. I. el Principe Napoleon, solo vende productos de reconocida eficacia.

2.° Por que estos medicamentos representan las conquistas mas recientes y preciosas de la química.

3.° Por que son gratos al paladar, halagan la vista y se administran sin peligro, lo mismo á los niños que á las personas mayores.

4.° Por que difieren enteramente de esos remedios ingleses y americanos preparados por industriales tan estraños á la medicina como á la farmacia, de cuya ciencia y títulos carecen.

5.° Por que estos medicamentos no se aplican cada uno de por si mas que á cierto número de enfermedades determinadas, y no las curan con todas como los remedios de que acabamos de hablar, en una palabra, porque cada producto tiene su aplicacion particular.

Por lo mismo creemos hacer un servicio á todo el mundo recordando aqui las notables propiedades de los principales medicamentos de los señores Grimault y Ca.

Jarave de rábano iodado, empleado con éxito siempre seguro en lugar del aciete de higado de bacalao, tan repugnante y dificil de digerir. Es el especifico mas seguro contra las escrófulas, el linfatismo, la blandura de las carnes, los humores de los niños, la papera, los reumatismos, el escorbuto, las afecciones de la piel y las enfermedades del pecho.

Todos los médicos de Pais lo emplean como depurativo mas poderoso y lo recomiendad constantemente en todos los casos en que es necesario corregir la acritud de la sangre y devolverla á los principios vitales que ha perdido, ya por los exesos, ya por las afeccio nes linfaticas, escrofulosas y venéreas.

Jarave de quina rojo ferruginoso, asociacion de los dos poderosos remedios de la materia medical, á saber: el *hierro* que es uno de los principales elementos de nuestra sangre, y la *quina* que es el tónico y el febrífugo por exelencia. Este delicioso medicasmento, tan agradable al paladar como á la vista, produce resultados admirables en la opilaciones, los males de estomago, la falta de apetito, y el empobrecimiento de la sangre. Es soberano despues de las convalecencia de enfermedades graves y el reparador de la fuerza y de la salud para los enfermos debilitados, por el trabajo, los excesos y las afecciones escrofulosas y venéreas. Las madres encontrarán en este jarabe un medicamento sin igual para desarrollar y fortalecer el sistema nervioso en sus hijos durante la niñez, evitándoles las afecciones escrofulosas.

Elixir digestivo de Pepsina—Licor delicioso que ocupa el primer lugar entre las nuevas conquistas de la ciencia: la pepsina posee en efecto la noble propiedad de hacer digerir los alimentos, por decirlo asi, sin ausilio del estómago, y es el remedio soberano de las gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, del hígado y de los instestinos. Suprime los eructos, las náuseas, pituitas, la repugnancia de los alimentos y presta sobre todo inmenso servicio á las señoras, que estan en posicion interesante, cuyos vómitos suprime. Las personas atacadas de cáncer es el estómago á los instestinos verán prolongarse su vida con el uso del Elixir de Pesipna, y los ancianos y convalecientes hallarán en el sosten de su salud y el reparador de sus fuerzas, pues con buena digestion siempre se encuentra uno bien.

Jarabe de hipofosfito de cal—Hace siglos que los médicos y sábios se ingenian para encontrar un medicamento que pueda curar las enfermedades del pecho, y cuantas investigaciones han hecho han quedado frustradas. Pero recientes trabajos comunicados á la Academia de medecina de Paris y los mas sérios experimentos hechos en el hospital Brompton, de Lóndres, establecimiento consagrado á los tisicos, han demostrado que esta terrible enfermedad hallaba un especifico poderoso en el jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado al último periodo. La *tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe y coqueluche* ceden tambien inmediatamente al empleo de este jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Se recomienda á los esfermos que hagan uso al mismo tiempo de las deliciosas *pastillas pectorales con jugo de lechuga y laurel cerezo de los señores Grimault y ca.* Este exelente confite se compone de dos sustancias las mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica, y no còntiene opie.

Inyeccion y cápsulas dematico.—Estos dos productos de la medicacion mas reciente y notable para la curacion de las gonorreas y de las enfermedades venéreas, tanto en el hombre como en la mujer, son esclusivamente vegetales, no contienen mercurio y están preparados con las hojas del Matico, árbol del Perú. No hay enfermedad contagiosa antigua ó reciente que resista al empleo de estos dos medios. Su rapidez de accion es superior á todos los que han sido hasta ahora empleados. Las *cápsulas* no fatigan nunca el estómago ni los intestinos como las cápsulas de copaiba, de cubeba y otras; la inyeccion no provoca estrecheces, como sucede con las inyecciones de base metálica tan encomiadas hasta el dia.

Todos estos productos se venden en las principales farmacias de España. Exigase siempre la firma de Grinault y Ca., pues hay fasificaciones peligrosas.

SECCION OFICIAL.

Departamento de Justicia—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1864.

En uso de la autorizacion que le confiere la ley de 9 de Junio del año ppdo.:

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para redactar el Proyecto de Código Penal al Dr. D. Carlos Tejedor.

Art. 2.° Sin perjuicio de la compensacion que el Congreso tuviere á bien acordar á este importante trabajo, mientras el dure, el Dr. Tejedor gozará de la asignacion de cuatro mil pesos al año.

Art. 3.° Comuniquese á quienes corresponde publiquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1864.

Al Sr. Dr. D. Carlos Tejedor.

Tengo la satisfaccion de acompañar al Sr. Dr. Tejedor cópia autorizada del decreto de esta fecha, por el que S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien encomendarle la redaccion del Proyecto de Código Penal, que ha de ser presentado á la sancion del Congreso.

Si alguna parte de la lejislacion que nos rije ha quedado en desacuerdo con los progresos que la sociedad ha hecho desde las remotos siglos en que tuvo orijen, es, sin duda, la que se refiere á la materia criminal.

La clasificacion de los delitos es hoy distinta, y no pocas veces contraria, como son distintas y contrarias las necesidades y costumbres de épocas tan apartadas, no tanto por el tiempo como por sus aspiraciones y tendencias.

El mejoramiento en las costumbres ha derogado en su mayor parte las penas que solo rejistran nuestros códigos, como un testimonio de la dureza de los tiempos en que fueron dictadas; y aun, diversos medios de represion, han cambiado el mismo sistema de penalidad.

Comprende por todo esto, S. E. el Sr. Presidente que la tarea que encomienda al Dr. Tejedor, ofrece un bastisimo campo á la meditacion y al estudio; y no duda que su reconocida competencia en estás materias que ha de llenarlas satisfactoriamente elevando nuestra legislacion en esta parte al nivel de los progresos de la ciencia.

Para la mejor intelijencia de un trabajo de esta naturaleza, considera S. E. el Sr. Presidente que convendria que el Sr. Tejedor espusiera por separado los fundamentos de sus disposiciones principales.

Réstame ahora felicitar al Sr. Tejedor, por la honorifica comision que ha recibido del Gobierno de la República, y rogarle quiera aceptar la seguridad de mi alto aprecio y consideracion.

EDUARDO COSTA.

Buenos Aires Diciembre 7 1864.

A. S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

He recibido la nota fecha de ayer acompañandome cópia autorizada del decreto por el que S. E. el Sr. Presidente de la República me hace el honor de encomendarme la redaccion del proyecto de Código Penal que ha de ser presentado á la sancion del Congreso.

Comprendiendo como S. E. el Sr. Presidente que la tarea que se me encarga es grande. En ninguna materia menos que en esta la ligicion escistente corresponde á la época en que vivimos. Preciso será rehacerlo todo, borrando de la clasificacion de los delitos aquellos hechos que la civilizacion no condena ya, apreciando mejor los que deben subsistir, y graduando en lo posible la penalidad no solo á las infinitas circunstancias de cada hecho, sino tambien á las costumbres y medios de represion que entre nosotros pueden ponerse en práctica.

No obstantes estas dificultades acepto, Señor, la Comision, y deseo vivamente corresponder á la confianza que en mi se ha depositado, agradeciendo á S. E. el Sr. Presidente las alentadoras espresiones que me dirije, y protestando al Sr. Ministro mis consideraciones y respeto.

Cárlos Rejedor.

Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires Diciembre 7 1864.
Públiquese.
COSTA.

ESTADO DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES DE GOYA.

POR EL MES DE OCTUBRE DE 1864.

CARGO

Existencias del mes anterior, ps. fts.	7,887 387
Ingresos en general	9,156 844
Igual á las sumas de arriba. .	17,044181

DATA

Departamento del Interior ps. fts.	57 411
Idem de Hacienda	1062 083
Idem de Justicia, C. é Instruccion Pública.	141 177
Idem de Guerra y Marina	295 530
Remitido á la Contaduria General	5,231 639
Existencias que pasan al mes de Noviembre	10,256 341
	17,044 181

Diciembre 7 de 1864.
Contaduria General, Buenos As. 30 de Noviembre de 1864.
Publiquese—GONZALEZ.—PEDRO PONDAL.

BELLA VISTA, POR EL MES DE SETIEMBRE DE 1864.

CARGO

Existencias del mes anterior, ps. fts.	2,852 400
Ingreso en general	2,216 308
Igual á las sumas de arriba. .	5,068 708

DATA

Departamento del Interior ps. fts.	10
Idem de Hacienda	300 473
Idem de Guerra y Marina	52 625
Remitido á la Contaduria General	539 625
Existencias que pasan al mes de Noviembre.	4,165 985
	5,068 708

Diciembre 7 de 1864.
Contaduria General, Buenos As. 30 de Noviembre de 1864
Publiquese—GONZALEZ—PEDRO PONDAL.

SANTA-FE, POR EL MES DE OCTUBRE DE 1864.

CARGO

Existencias del mes anterior, ps. fuertes.	3,035 568
Ingreso en general.	1,119 406
Igual á las sumas de arriba. . .	4,154 974

DATA

Departamento del Interior, ps. fuertes. . .	1,176 730
Idem de Hacienda	911 251
Idem de Justicia, C. é Instruccion Pública .	176 170
Idem de Guerra y Marina.	581 090
Remitido á la Contaduria General	130 771
Existencias que pasan al mes de Noviembre.	1,178 962
	4,154 974

Diciembre 7 de 1864.
Contaduria General, Buenos As. 30 de Noviembre de 1864.
Publiquese—GONZALEZ—PEDRO PONDAL.

CORRIENTES, POR EL MES DE OCTUBRE DE 1864.

CARGO

Existencias del mes anterior, ps. fuertes.	10,176 051
Ingreso en general.	6,734 940
Igual á las sumas de arriba. . .	17,010 991

DATA

Departamento del Interior, ps. fuertes. . .	1,558 580
Idem de Hacienda	1,624 280
Idem de Justicia, C. é Instruccion Pública.	653 176
Idem de Guerra y Marina.	713 386
Existencias que pasan al mes de Noviembre.	12,461 569
	17,010 991

Diciembre 7 de 1864.
Contaduria General, Buenos As. 30 de Noviembre de 1854.
Publiquese—GONZALEZ—PEDRO PONDAL.

CORREO DE MONTEVIDEO.

El llanto sobre el difunto.

Vamos á publicar á continuacion el parte de la rendicion del Salto, que pasa el General Palomeque al gobierno de Montevideo, abordo del vapor de guerra arjentino «25 de Mayo.»

El Sr. de Palomeque es un poco desleal con el General Flores al llamarle traidor como sus estúpidos compañeros los blancos de Montevideo; deslealtad que resalta mas, y viene á ponerse en el mas completo ridiculo en la misma nota donde el Sr. General de Palomeque se postra al General Flores, al contestar la intimacion que este le hizo y que en seguida publicamos, tomados todos estos documentos de los mismos diarios de Montevideo.

El Sr. de Palomeque dos dias antes de capitular daba un edicto en el Salto condenando bárbaramente á ser *fusilado por la espaida* y con la nota de *infame y de traidor* á todo individuo que hablara de capitulacion.

El Sr. de Palomeque, sin saberlo, se ha condenado asi mismo con la nota de infame y de traidor á ser fusilado por la espalda.

El Sr. de Palomeque llora y se lamenta de los pocos elementos que tenia para la defensa del Salto.

Hé aqui el parte:

Comandancia Militar.

Puerto de la Concordia: á bordo del vapor de guerra argentino 25 de Mayo, Noviembre 29 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina General D. Andrés A. Gomez.

Sr. Ministro:

El 22 del corriente a las 7 de la tarde, recibime de la Comandancia Militar que V. E. me habia confiado en la ciudad del Salto, lo que vale decir residencia de la guarnicion material de guerra y defensa de la plaza.

El 23 se presentó el enemigo sin que la Comandancia hubiese tenido previa noticia de que se aproximase á la ciudad, fuimos en buenos términos sorprendidos, y sorprendidos en momentos en que la mayor parte de las fuerzas con los jefes mas esperimentados se encontraban fuera de la defensa.

La plaza pues, en esos instantes no tenia defensa, sin soldados suficientes, sin organizacion, sin gefes, sin fortificaciones útiles y sin la esperanza de ser auxiliados.

En esa situacion fué indispensable apelar al patriotismo de los ciudadanos, hacerles sentir el peligro y la suprema posicion en que estábamos colocados, bloqueados por agua; sitiados por tierra, y sin salvacion ni resistencia posible.

La serie de medidas tomadas bajo el estruendo del cañon y el silvido de las balas de fusil, que se hacian sentir á la redonda de la ciudad en fuertes guerrillas empeñadas, la decision y el espíritu con que se mostraban los gefes, oficiales y amigos de la causa, alentando á la guarnicion para achicar el poder del enemigo:—la improvisacion de trincheras y destruccion de otras, la esperanza de la incorporacion del Coronel Piris con sus fuerzas, todo á tiempo produjeron el mejor resultado, llegando á conseguir la decision de las fuerzas que se revelaba por el entusiasmo que no se ocultó hasta el último momento.

La defensa fué resuelta, y resuelta á muerte: no habia uno solo de los hombres que cargasen un fusil que hubiese dejado de jurar para ánte Dios y la patria, sacrificar primero su existencia antes que abandonar el puesto de honor que el peligro y la defensa le habian designado.

Resuelta la resistencia en el corazon de cada uno de los ciudadanos, declarada asi al pueblo, restaba su organizacion, fijando los puntos donde se debiera morir ó triunfar.

Para esa operacion, apenas se contaba con 200 bravos Guardias Nacionales al mando del inteligente comandante don Timoteo H. Rodriguez y cincuenta y tantos á quienes en esos momentos se les entragaba un fusil, que recibian temblando en medio del peligro, 20 artilleros para el servicio de cuatro piezas, 25 soldados del 1°. de Cazadores y 40 que mandaba el Coronel Gonzalez y Sargento mayor don Miguel Santos Martinez.

Reducida la defensa á la plaza principal, donde unos peleaban, los otros abrian fosos y levantaban barricadas, alli se colocaron las 4 piezas de artilleria, una en cada ángulo, estableciendose ocho cantones que absorvian casi toda la fuerza.

A vanguardia de esta defensa y tomando el frente *Este* se estableció una linea de cantones al mando del meritorio Sargento Mayor D. Miguel S. Martinez, que defendia la del *Norte y Sud*, dejando la del *Oeste*, que dominaban las Escuadras combinadas; Brasilera, Argentina y Pirata, cuyo punto no podiamos defender sin un arrojo criminal.

Pasó el 23 hasta el 28, en cuyos cinco dias nada olvidé: Hospital, Comisaria, depósito de viveres, médicos, resguardo de algibes etc. etc. todo estaba previsto y todo dentro de la [illegible], punto de nuestra resistencia.

Las guerrillas tomaban cada dia mayores dimensiones; en ninguna de ellas fueron vencidos nuestros soldados; por el contrario, siempre arrolladas, siempre corridas ofrecieron á nuestra vista la pérdida de sus hombres, poniendoles 43 fuera de combate, entre muertos y heridos, un gefe y dos oficiales. amaneció el dia 28, y con él nos trajo el enemigo sus columnas de ataque por tierra, empezándose á bombardear la ciudad desde las nueve de la mañana por las Escuadras, arrojandonos *bombas, granadas, cohetes á la congreve* y todo género de proyectiles, como si la ciudad del Salto presentase el poder de Sebastopol.»

Es fuera de toda duda, que los primeros disparos los hizo el vapor pirata, colocándose bajo las baterias de las cañoneras de S. M. I. cuyo pabellon flameabá en ellas.

Esta circuntancia no conocida aun en la historia de los pueblos, hizo predisponer el ánimo de los pacificos estrangeros de esta ciudad, resolviendose en presencia de ese hecho inaudito á solicitar del alevoso gefe de la escuadra brasilera, el desalojo del puerto dejando la pirata entregada á sus propios elementos para que pudiera ser obligado por nuestros fuegos á que no se ofendieran las propiedades y las personas de los estrangeros neutrales en la lucha.

El Sr. Vice-Cónsul de S. M. F., Don Enrique Gonzalez de Amorin aceptó esta tan honorable como humanitaria comision, la que fué cruelmente rechazada por la vanidosa escuadra imperial, declarando muy terminantemente el gefe de ella, que no abandonaria el puerto del Salto, que no impediria tampoco el bombardeo de la ciudad y que le cumplia en nombre de su monarca manifestar la decision en que estaba de segundar el bombardeo por sus propios buques, si asi le conviniese.

Ante esa declaracion de oprobio que en el acto mé fué transmitida, ya no habia esperanza de equilibrar nuestro poder con el enemigo y nos dispusimos á esperar el ataque con la resignacion que hasta entonces.

Se tomaron, pues, las últimas disposiciones:—Se impartieron las órdenes á efecto.—Se concentraron las fuerzas y con el semblante del hombre que llena sus deberes; esperamos al enemigo en medio de vivas á la patria y al gobierno.

Esa era nuestra situacion; las bombas y granadas giraban sobre las cabezas de nuestros compañeros y mientras el rugido de diversos proyectiles, arrojados, animaban valerosamente á la brava guarnicion, en esos momentos decia, se presentó entre nosotros el súbdito de S. M. Británica D. Enrique G. Collomann declarándose portador de una proposicion, cuyo documento original se anexa á esta comunicacion, bajo el número 1, para conocimiento de V. E. y del pais.

Héchame por el Sr. Collemann su manifestacion; reusé enérgicamente á aceptar pliegos ni proposiciones del traidor Flores; asi lo oyó de mis labios el comisionado, retirándose con su pliego,—pero con la oferta de volver mas tarde sobre el asunto.

Si bien la dignidad y el decoro de la República me aconsejaba aquel procedimiento no era menos cierto que yo debia oir las opiniones de mis compañeros de armas: todos tenian iguales derechos, dë los que no me era posible prescindir sin riesgo.

Impresionado por esa idea que, importaba un deber en momentos tan supremos, no me detuve en la convocacion, de todos los señores Gefes y capitanes de la defensa, à quienes instruí de lo que ocurria.

De esa conferencia que ofreció una discusion patriótica, resultó se dirijiera al rebelde Flores la nota que, en cópia, y bajo el número 2, me permito acompañar à V. E.

Las bases contenidas en ese documento quedaron aceptadas por el traidor Flores; y de consiguiente cambiada la situacion.

No habia Sr. Ministro, otro medio de salvacion posible; 1400 á 1600 hombres y 4 piezas de artilleria de grueso calibre nos atacaban por tierra; el pirata y tres cañoneras brasileras por agua, mientras que, nuestra guarnicion no escedia de 300 á 350 hombres.

En presencia, pues, de una lucha desventajosa, en que todas las probabilidades del triunfo estaban de parte del enemigo, creimos que era heroico, que era grande conjurar la rendicion discrecional que nos esperaba, aceptando la proposicion del rebelde Flores con las modificaciones contenidas en la còpia num. 2, ya citada, salvándose la guarnicion y el honor del glorioso pabellon de la República. Todo se ha salvado con escepcion de material de guerra.

Las fuerzas que hacian la defensa de la ciudad del Salto se hallan en el pueblo de la Concordia, en número de mas de 200 hombres, y 56, entre gefes y oficiales, sin contar con 30 de los de igual clase, que nos encontramos en calidad de detenidos, abordo del vapor de guerra argentino «25 de Mayo» de donde me dirijo á V. E.

He aqui, Sr. Ministro, toda nuestra pérdida, toda la victoria alcanzada por el imperio.

Escusado será decir á V. E. que el traidor Flores, siempre traidor, violó la convencion ajustada y de que se hizo garante el súbdito de S. M. B. D. Ricardo Williams.

Flores, pues, antes de ser evacuada la plaza la invadió por sus hordas, desarmando y desnudando en las calles públicas á varios de nuestros gefes y oficiales que, confiados en la exactitud del convenio se preparaban tranquilamente á llenar por su parte, lo que les correspondia. En esos momentos todo era desórden, llegando la iniquidad á punto de metrallarsenos en el puerto haciéndonos ademas un fuego vivisimo de fusil.

En medio de esos ataques, de esa traicion, los gefes y oficiales tomaban asilos bajo el pabellon argentino, a solicitud mia: los GG. NN. en grupos por las calles destrozaban unos sus fusiles contra los postes y otros los arrojaban poniéndose término á ese cuadro doloroso con la aproximacion de la noche.

No concluiré esta parte, sin espresar á V. E. que solo 45 hombres de los de la defensa del Salto, han sido tomados por el enemigo habiendo este pasado á deguello al capitan de caballeria D. Feliz Areguati, y al alferez de la misma arma D. Martin Martinez (á) capilla, y coma 10 ó 12 entre nacionales y estranjeros muertos á lanza en las calles y suburbios de la ciudad.

Suspendo aqui Sr. Ministro sin perjuicio de reseñar á V. E. por otra nota todos los sucesos, todos los escándalos inferidos á la sociedad y á la humanidad por las fuerzas del rebelde Flores, á la sombra del pabellon imperial. Ahora solo réstame decir á V. E. que si en el ánimo del gobierno no se considera digna la conducta que he observado para el desalojo de la plaza que me fué confiada quiero y solicito se me someta á los tribunales competentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José C. Palomeque.

El General en Gefe del Ejército Libertador.
Cuartel General, sitio del Salto.
Noviembre 28 de 1864.

Sr. Coronel:

Siempre consecuente con la politica que he observado desde que inicié la lucha que sostengo á la sombra de la bandera del partido colorado, y en el deseo de evitar por todos los medios posibies hacerla menos sangrienta y calamitosa, propongo á V. S. que se halla al frente de esa guarnicion la entrega de la plaza con todos los elementos de guerra que contenga y en el perentorio termino de cuatro horas contadas desde el momento mismo en que V. S. sea notificado, procediendo en caso de negativa al ataque, y haciendo á V. S. responsable con su vida, de todas las desgracias que puedan sobrevenir y que en casos semejantes se hacen inevitables.

Efectuada la entrega de la guarnicion los Gefes y Oficiales tendrán su pasaporte para el punto que elijan, gozando de todos los honores de la guerra y pudiendo permanecer en el territorio de la República los que asi quieran, bajo las garantias y seguridad que las leyes otorgan al ciudadano.

Espero que V. S. meditando sobre la situacion de esa poblacion, aceptará con honra mi oferta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Venancio Flores.

Sr. Coronel D. José G. Palomeque.

Salto, Noviembre 28 de 1864.

Al Gefe de las fuerzas sitiadoras.

Sr: me ha sido entregada por el Sr. D. . . . una comunicacion, en la que se me propone «la entrega de la plaza de mi mando, con todos los elementos de guerra que contenga, en el perentorio término de cuatro horas despues de notificado, y efectuada que sea la entrega de la guarnicion, los Gefes y Oficiales tendrán su pasaporte para el punto que elijan, gozando de todos los honores de la guerra,

Dura y cruel es la condicion para el soldado que tiene la conviccion de que muriendo en su puesto es la honra mas estimable que pueda conquistarse el hombre sobre la tierra.

Tengo la desgracia de estar contrariado, guerreado; hostilizado y aun notificado de bombardeo por poderes que no puede resistir; y á esa sola razon obedezco y obedezco no para «salvarme» sinó para salvar un pueblo manso que no merece ese sacrificio.

Entonces, pues, he de aceptar la proposicion que se me hace, modificándola en los términos siguientes:

1°. El Comandante Militar del Salto evacuará la plaza de su mando, llevando en su compaña todos los Gefes, Oficiales, y asistentes que voluntariamente quisiesen acompañarlo, concediéndoles el pabellon Nacional y todos los honores de la guerra.

2°. La entrega de la plaza se hará al Gefe de las fuerzas sitiadoras, luego que ella sea evacuada.

Aceptadas éstas condiciones, la sangre se habrá economizado y este pueblo se habra salvado de los peligros á que está espuesto.

Dios guarde al Gefe de las fuerzas sitiadoras,

José G. Palomeque.

Donde se verá lo que hacen los blancos en Montevideo.

Una carta que recibimos de Montevideo nos dice lo siguiente.

«Volvemos á los tiempos del Cerrito.

El hecho que voy á referir le probará lo que antes le habia dicho, volvemos a los tiempos de la mashorca.

Ayer ha sido abofeteado en plena calle por un *blanco* el individuo respetable que vd. conoce.

Es el caso que se permitió preguntarle á.... como andaban las cosas en el Salto. Por este *solo* hecho fué escupido en la cara y abofeteado, cobardemente por este individuo, en compañia de ocho mas.

Este hecho escándaloso ha sido calificado de *buena accion* por el *Pais*.

Ha dado cuenta de el modo siguiente:

BUENA LECCION.—Un sujeto de esos que de floristas son mas brasileros que orientales con cierta sonrisa burlesca hablaba á un perfecto oriental respecto á la ocupacion del Salto.

Como este comprendiese el choque se exasperó prorrumpiendo con estas palabras:

«Es vd. un miserable al festejar las ventajas obtenidas en un terreno preparado por los brasileros, esa raza inmunda y cobarde.

«Si vd. tuviera un átomo de patriotismo lejos de interrogarme con tono burlesco guardaria silencio.

«Como miserable oriental que usted es le escupo en la cara.»

Estas últimas palabras fueron acompañadas de una escupida y un bofeton que dió en tierra con el libertador.

Este se levantó trémulo y gracias á los que entraron de mediadores pacificos no recibió otros buenos guantones.

Este suceso auténtico es una amarga pero buena eleccion.

Cuantos miserables no hay que cruzan las nuestras calles y son dignos de recibir otra igual.

Buanos Aires arrasado por el Cólera.

Son tales los deseos que tiene la prensa de Montevideo de ver desaparecer á Buenos Aires de la superficie de la tierra, quedán ya por hecho que somos arrazados por el cólera.

El gobierno se ha persuadido de ello y ha puesto en cuarentena á los vapores que han llegado.

El «Pais» refiere asi lo ocurrido:

ENCUARENTENA.—Los vapores «Uruguay» y «Tévere» fueron puestos ayer en cuarentena de observacion, á consecuencia del carácter que ha tomado últimamente la enfermedad en Buenos Aires.

Medidá tan conveniente es por demas digna de aplauso.

Las precauciones, cuando se trata de la salud pública, nunca están de mas.

Son una garantia para el pueblo que confia en las autoridades que velan por su bienestar.

No podemos menos que aplaudir el recomendable celo que ha probado en ese asunto la Junta de Sanidad.

El «Plata» haciendo morder el anzuelo al Paraguay.

Decididamente el tiranuelo Lopez ha venido al mundo á ser el titere de los *blancos*.

Tratan de hacerle salir de la *crisalida* hablandole de la posicion *formidable* asumida por el y que el mundo mira con profundo terror.

Habla el Plata:

EL PARAGUAY EN LA ESCENA.

Los actos de la politica del Paraguay, que el pueblo ha mirado con regocijo y que el *mundo mirará con respeto*, forzosamente vienen seguidos de la politica de accion,

El poder militar sigue de cerca las manifestaciones de la diplomacia.

De otro modo perderian *su magestad* y su alcance esa série de hechos y de principios desenvueltos *con bizarria*, y se tornarian en pueril temeridad, lo que en realidad es inspirado por la meditacion y esplicado por la lójica de los sucesos.

Como se vé, el Sr. *Barra* le pasa la mano por el lomo al despota paraguayo para lanzarlo á la lucha donde hallará su irremediable caida.

NACION ARGENTINA.

SÁBADO 10 de Diciembae de s865.

Catástrofe espantosa—Esplosion en el Cuartel del Retiro—Choque de trenes en el ferro-carril del Oeste.

Buenos Aires ha despertado hoy al estruendo de dos catástrofes de que no habia ejemplo de mucho tiempo atras.

La parte del edificio del Retiro en que se ballaba acuartelado el rejimiento de Artilleria, ha volado á consecuencia de la esplosion de la pólvora depositada en el cuartel.

Dos trenes del ferro-carril del Oeste, han chocado, produciendo algunas victimas.

Cuando tenian lugar estos tristes sucesos cumplió un año del horroroso incendio de la Iglesia de la Compañia de Jesus, en Chile.

Singular coincidencia!

Esplosion en el Retiro.

Hoy á las siete de la mañana volvian de hacer ejércicio las compañias 1.ª y 2.ª del primer escuadrón de artilleria. Un momento despues y al dejar sus armas, parece que entraba al depósito de la pólvora, situado en el lado derecho del cuartel del Retiro, un sargento brigada que iba á sacar de él algunas monturas.

En el depósito no habia mas q' dos mil tiros de carabina y cincuenta de cañon, destinados al ejércicio que debió tener lugar en Belgrano ayer, y que fué suspendido por un incidente; y esta es la razon porque se hallaba en el cuartel ese depósito de pólvora.

Cinco minutos despues de entrada la tropa, cuando dejaba sus armas para salir de las cuadras, una espantosa detonacion que hizo saltar de su silla al mayor Viejo Bueno y á otros oficiales que con él leian en el estremo opuesto del cuartel, anunció la terrible catástrofe y sepultó instantáneamente bajo los escombros de mas de cuarenta varas de edificio á ambas compañias, que felizmente estaban algo disminuidas por hallarse varios individuos de guardia y otros en comision.

La conmocion de la esplosion se sintió á diez cuadras á la redonda del Retiro, rompiéndose los cristales de muchas casas y abriéndose de golpe las puertas y ventanas.

Pasado el primer momento de estupor, los batallones 2.° de linea y legion militar, dirigidos por sus gefes y oficiales se lanzaron al lugar de la catástrofe, y con los pocos elementos con que contaban, se pusieron á remover los escombros; tratando de librar á las victimas que se hallaban bajo su peso.

Un inmenso pueblo coronó la plaza del Retiro, creyendo que habia estallado la usina del gas. Este pueblo se puso inmediatamente á ausiliar á los soldados en su trabajo, hasta que, siendo escesivo el número de personas aglomeradas, y estorbándose ya unas á otras, se prohibió la entrada al cuartel.

Las primeras personas que se lograron sacar de los escombros, fueron los dos oficiales que se hallaban en las cuadras, cuando tuvo lugar la esplosion. Son los señores Abadie y Salvadores, que se hallan bastante contusos, aunque no de gravedad.

El Dr. D. Adolfo Peralta, con su actividad caracteristica, los Sres. Canónigo Villar, Cura del Socorro y Canónigo Flores, que se hallaban en las inmediaciones, se apresuraron á acudir al lugar de la catástrofe, llegando los primeros, y prestando no solo los auxilios de sú ministerio, sino los materiales que eran del caso.

Durante diez minutos, no se logró encontrar ningun cadáver.

En seguida se presentó el Dr. Molina y el Dr. Rawson, á los cuales siguieron los señores Amoedo, Blancas, Ballestero, Terry, Leslie los cuales no descansaron un instante.

El señor Ministro de la Guerra, el General Paunero, el Comisario de Guerra, el Gefe de artilleria y los comandantes Viejo-bueno y Escola, confundidos con los trabajadores, dirijian todas las operaciones que se creian necesarias, con el objeto de sacar de entre los escombros á las victimas de tan gran catástrofe.

Cuando desaparecieron las primeras capas de escombros, comenzó á presentarse un espectáculo desolador, por el desfiguramiento de los cuerpos por la pólvora y las mutilaciones que habiau sufrido.

La policia, por órden de su gefe, tomó todos los coches y carros de que pudo disponer, para la conduccion de los heridos al hospital y de los muertos al cementerio, nombrándose un médico que fuera á recibir á estos para practicar un último reconocimiento antes de sepultarlos.

Ademas de los muertos y heridos que han aparecido hasta la hora en que damos este boletin, y cuyos nombres van en seguida, se ha destruido mas de la mitad del edificio; pues ademas de la parte que ha caido, han quedado conmovidas muchas otras del gran cuartel.

Hé aqui la relacion de los muertos y heridos, tomada de la lista que se pasó luego que

FOLLETIN.

HURACANES DE LA VIDA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

—Vedla aquí, añadió aquel señalando una botella y una copa de cristal sobre una mesa de mármol.

El médico salió de la alcoba. Examinó primero la bebida que quedaba en la botella, sin otro resultado que no encontrar en ella ninguna señal que le alarmase, y luego pasó á la copa, vertiendo en la palma de la mano algunas gotas que habian quedado en el fondo.

Garay tembló. Era la copa donde habia bebido el conde, y á decir verdad no habia pensado en aquel análisis.

Gondamar estudió el rostro de su cólega, y aunque él no estaba tranquilo, comprendió que la mas pequeña imprudencia podia perderlos. Acercóse á él, y por medio de una seña rápida y significativa se hizo entender por el secretario. Este quedó impasible al momento.

—Que me traigan una poca agua cal, dijo el médico.

Telmó salió á escape; descendió al jardin, donde conservaba una infusion de cal viva para blanquear su pabellon de jardinero, y antes de cuatro minutos estuvo de vuelta con el agua que se perdia.

El doctor derramó cierta porcion en la copa que habia continuado examinando, é inmediatamente pudo verse que se formaba en la misma una especie de nebulina blanca y errante al principio, cuyos filamentos, reunidos en copos, se fueron precipitando.

—Fuego...un poco de fuego, volvió á decir el médico.

Telmo salió corriendo, y condujo algunas ascuas en una copa de plata. Entonces los precipitados puestos sobre el fuego principiaron á volatilizarse, despidiendo un vapor negruzco con olor fétido, el cual se transformó en blanco á medida de estenderse por el aire.

—Está visto, murmuró el facultativo...no cabe duda.

—¿Y bien? preguntó Jaime: ¿qué resultado os dá esa prueba.

—Que no hay esperanza, caballero, contestó el doctor en voz baja.

Garay fingió de un modo admirable una sorpresa estraordinaria; el médico le hizo una señal para que le siguiese, y ambos penetraron en una sala, donde se hallaron solos.

—¡Es espantoso!...¡increible! dijo el médico juntando las manos.

—¿Qué me vais á decir? preguntó el astuto secretario. ¿Es posible que la muerte le amenace tan de cerca?

—Decid mejor el crimen.

—¡El crimen! ¿Pues qué sucede?

—Antes tened la bondad de responderme. ¿Quién le ha dado la última bebida al conde?

—Su ayuda de cámara.

—Pero antes..¿ha estado solo,

—Creo que sí.

¿Dormido?

—Probablemente. ¿Pero adónde vais á parar?

—¿Sabeis, caballero, lo que padece el conde?

—No, á menos que vos...

—Pues està...envenenado.

Garay retrocedió espantado, y como si aquella noticia, el parecer inesperada, le hubiera herido en el corazon.

—¡Envenenado! Doctor, eso es imposible.

—Lo dicho, caballero.

—¡En su casa!..¡En medio de una servidumbre fiel! ¡Bah! Repito que es imposible. El conde envenenado, cuando todos lo aman con delirio...

—Si señor, envenenado, y con arsénico. Un veneno eficaz y devorador, cuyos tormentos le conducirán al sepulcro.

—¡Oh! ¡eso es es horrible!...¡es el complemento de la perfidia! Pero...no. Acaso os habeis equivocado.

Por muy inteligente que sea el hombre, el error muchas veces oscurece la verdad.

—Oid, señor Jaime, dijo el doctor con profunda conviccion. ¿Qué facultativo existe por estos contornos que merezca toda vuestra confianza?

—¿Y para qué es eso doctor? Yo no he querido decir que dejeis de ser el médico mas inteligente de Tenerife.

—Hay otros tan dignos, caballero. ¿Quereis que mande por alguno?.

—¿A qué fin?

—Para que observe al enfermo, si llega á tiempo, ó sino contarle lo que he visto, y despues hacer la auptosia.

—¡Oh! ¿y se encontrarian señales del veneno?

—Se encontraria roja, equimosa y ulcerada la cara interna del estómago, y podria á mas practicarse cierta operacion para estraer el veneno del cadáver.

—¡Conque envenenado!...Doctor, no lo creyera, á no tener en vos una fé sin limites.

—Además, el análisis que acabo de hacer no miente. ¿Notasteis el vapor negruzco y pestilente que desprendieron los precipitados á favor del fuego? Pues era la volatilizacion del arsénico, y el otro vapor blanco el resultado natural del arsénico, combinado con el oxigeno.

—Conque [illegible] el hombre honrado que [illegible] mal esta seguro en el seno de la familia! esclamó Garay. Parece increible.

—Y sin embargo es la realidad.

—¡Ah! ¿y no hay contraveneno?

—Ninguno que baste á contener el estrago. Es ya tarde.

—¿Conque hemos de dejar morir al conde sin apurar los recursos?

El doctor se sonrió con amargura, y contestó.

—Los milagros no están reservados al hombre, Jaime, y solo por un milagro se le podria salvar;

El secretario se dejó caer en una silla como un hombre abrumado por el dolor y el espanto. El mejor cómico del mundo no ejecutaria su papel con tanta propiedad.

—¿Y que harémos?...¡Oh! ¿que haremos?

—Una cosa bjen sencilla, amigo mio. Aqui se ha cometido un crimen, y es preciso vengar á la sociedad y á la victima.

Jaime lo miró con espanto. La ambicion le habia cegado hasta el estremo de no premeditar en las consecuencias que debian tocarse irremisiblemente.

—Por mi parte añadió el mènico, me remorderia la concieucia si guardase un secreto que podria muy bien comprometerme.

—¿Pero que hemos de hacer? ¡Dios mio!

—Delatar el homicidio, caballero.

Garay se puso repentinamente de pié, y contestó.

—Teneis razon, doctor, el verdugo reclama el cuello del asesino; ¿pero y el escándalo que produciria la denuncia? ¿y la maledicencia pública!...¿Que se diria de la servidumbre del conde?

—¿Y la vida de ese anciano? repuso el médico. ¿Y el crimen? ¿y el culpable? ¿y la ley? ¿y la conciencia y el deber? No, señor Garay, nos hariamos encubridores de un atentado ante el que Dios aparta los ojos con horror, y la ley, el deber, [illegible] un hombre como el que nos arrebatan, clama por el castigo del criminal.

El secretario se pasaba la mano por la frente sin saber qué responder.

—Caballero continuó el médico, conozco que la pèrdida del señor conde es un sentimiento cruel para todos aquellos que, como vos, han vivido muchos años á su lado y deben amarlo. Sé que habeis sido el mas intimo confidente del infeliz, y por lo tanto espero que dejando á un lado toda consideracion humana, me ayudaréis á iluminar la inteligencia judicial.

—¿Y cómo?

—Recapacitad. ¿Qué enemigos puede tener el señor conde?

—¡El enemigos!...

—Deben existir, cuando hay infames que lo asesinan.

—No los conozco, y sin embargo es una triste verdad.

—¿Hay alguno que tenga interés en su muerte, acaso por heredar sus bienes?

Garay se estremeció interiormente. La idea era positiva, y podia destruir el laborioso edificio que él y Gondomar habian levantado con tanto riesgo y tantos sacrificios. Mas en la posicion dificil en que se encontraba, y precisado á jugar el todo por el todo, concibió un proyecto infernal que brilló en sus ojos con una luz siniestra.

—¡No!..Murmuró, por muchas probabilidades que pueda tener esa idea...es imposible. Seria atroz...imperdonable. El que debe ser heredero es el sobrino del conde.

—¡Don Severiano Guzman!

—El mismo.

—Muchas veces el corazon humano es un abismo de hipocrecia, contestó el médico. En fin se denunciará el hecho, y los tribunales harán lo que deben. Me retiro caballero.

Jaime estaba decidido á estrangular el facultativo, pues el [illegible] que iba á dar era de muerte para sus esperanzas. [illegible] blemente pálido, pero al mismo tiempo vió aparecer la cabeza de Gondomar entre los pliegues de un cortinage, haciéndole seña para que se tranquilizase.

Esta rápida maniobra de su cólega le hizo permanecer inmóvil, y dejó salir al doctor.

Ambos volvieron al cuarto del conde, y el médico recetó por mera fórmula. Despidióse del enfermo, y al tiempo de bajar las escaleras de la quinta dijo.

—Mandad llamar un sacerdote, Jaime; no queda otro recurso, mientras que yo doy parte de este atentado.

De este modo llegaron á la puerta. El caballo del médico estaba preparado, y ya se disponia á montar cuando vieron á Gondomar, que con una escopeta en la mano acechaba un mirlo encaramado en la copa de un árbol.

Garay comprendió en aquella segunda aparicion de su cólega que le impulsaba un plan perfectamente combinado. Esperó.

Gondomar, ocupado al parecer en la caza, apuntó al pájaro, procurando situarse de modo que el tiro pasase por encima de Garay y el facultativo. En efecto, de allí á un momento hizo fuego.

El doctor volvió la cabeza, pues hasta aquel instante no habia hecho alto en el armador, y lo vió recoger el pajaro muerto y acercarse á él.

—¡Magnifico tiro! esclamó dirigiéndose á Garay; mi aficion á la caza me ha hecho tomar una de las muchas escopetas que existen en la quinta, y he salido á distraerme.

—¡Cómo! contestó Garay. ¡Vos divirtiéndoos, cuando pronto sufriremos una horrible desgracia!

El secretario dijo esto mientras Gondomar recogia los tacos humeantes aun, como hacen los cazadores que quieren estudiar la fuerza de la pólvora por el olor que esta exhala. Pero al oir las palabras de su amigo se incorporó súbitamente.

—¡Una desgracia! [illegible]

—El conde muere, amigo mio. El doctor os dará pormenores.

El médico esplicó á Gondomar lo que pasaba, y este supo disimular perfectamente, afectando toda clase de sensaciones.

—¡Oh! esclamó: ¡y yo que creia estaria mejor!...Yo ocupado en cazar, interin...Eso necesita una vindicacion rápida y enérgica.

—¿Pero quién puede ser el culpable? preguntó Garay.

Como si en aquel instante hubiese Gondomar visto una cosa horrible, lanzó una esclamacion que tanto al médico como al secretario no pudo menos de asombrar.

—¿Preguntais quien es el culpable? preguntó el administrador.

—Si...

—¡Dios es grande!...¡Dios es Justo! esclamó Gondomar con un acento de intima conviccion. Leed.

Y al mismo tiempo presentaba uno de los tacos de la escopeta, el cual estaba humeando aun.

—¿Qué es eso? preguntó el médico.

—Una casualidad...no...no: la Providencia. Leed.

Y volvió á presentar el chamuscado papel.

Ahora es conveniente que demos á nuestros lectores una ligera noticia del origen de todo esto.

Cuando Gondomrr asomó su cabeza por entre los pliegues de los cortinages de aquella sala, donde el doctor acababa de revelar á Garay que el conde estaba envenenado, no solamente oyó todo el diálogo, si que tambien se paeparó á destruir toda la responsabilidad que ellos pudieran haber cantraido en el crimen.

Un pensamiento infernal, el mismo que habia tenido Garay, cruzó por su mente como un relámpago sombrio; creyó que podria acriminar á Guzman como autor de todo aquel [illegible] inmediatamente á su habitacion, escribió una carta, imitando cuanto fué posible la letra del jóven, la estrujó perfectamente, cargó una de las muchas escopetas de la quinta, poniendo por taco aquel papel apócrifo, y salió al campo para consumar su proyecto.

Todo habia salido á pedir de boca. Solo restaba leer el escrito.

En efecto, el médico leyo los fracmentos mal unidos de él.

—«Querido...es preciso ser rico...estoy enamorado...y mi tio el conde de Montalvo es «poderoso...Es preciso...mi plan...su vejez... «Todo contribuye á que no se nos culpe de un «pensamiento...Todo el caudal pase á mis «manos. Para esto necesito de una persona «leal...la parálisis nos facilita el camino... «Muera pues, y...Nada mas os digo...mi confianza es ilimitada...El premio será grande.. «tan grande como el servicio que me haceis. «Confiado en vos, me embarcaré en el primer vapor que se dirija á esa isla, y creo «que para entonces...seré él heredero del condado de Montalvo. Regularmente me acompañarán mis intimos amigos el baron de Setonil y don Pablo Sanchez de Tovar...Vuestro servidor...Severiano Guzman.»

La lectura de esta carta dejó espantado al doctor, y Garay y Gondomar fingieron admirablemente la sorpresa que les causaba.

—Es admirable, dijo el primero; la Providencia se vale de mil caminos estraordinarios para que resplandezca la verdad. Sin duda el que recibió la carta, hubo de introducirla en la escopeta creyendo que de este modo desapareseria hasta el rastro del crímen, y ved aqui como en el instante de haberse descubierto, se descubre tambien la infame mano que asesta el golpe. ¡Oh! teneis razon. ¡Dios es grande!...¡Dios es justo!...Esa carta salva á muchos inocentes...Entregádmela á fin de que la accion de la justicia sea mas rápida y vigorosa.

El médico la guardó en su cartera, y espoleando su caballo se alejó de aquel sitio.

los soldados ... uplidos en sus trabajos por las cuadrillas municipales.

Primer Escuadron.

Primera Compañia.

Cabo Carbalan, muerto.
Sarjento Casas herido.
Avelino Mendoza idem.
Carlos Tenenat idem.
N. Molina idem.
Enrique Pellot idem.
Carlos Aguiar, muerto.
R. Rodriguez, no se encuentra.
José Maria Montoyo, herido,
Anacleto Rodriguez, no se encuentra.
... nzalez, muerto.
Carlos Toll, muerto.
Santiago Gautier, id.
Enrique Hanneman, no se encuentra.
José Tanguesteni, id.
Simon Werkostich, id.
Camilo Martinez, muerto.
Luis Martinelli, herido.

Segunda compañia.

Primer escuadron,—Alfonso Wuillerat, sarjento 2°, muerto.
Juan M. Santos cabo, id.
Julio Muller, id. id.
Jorje Warner, id. id.
Francisco Oser, id. id.
Roberto Britzchingluid, id.
Joaquin Sanchez id.
Anacleto Lopez, id.
Gaspar Alberli, id.
Ceferino Rios, id.
Alejandro Hubert, id.
Simon Simon, id.
Juan Degrane, id.
Julio Alberdino, id.
Ludovico Rom, id.
Marchenco, muerto.
Brillo, id
Max, id
Segundo Bajan, herido.
Maximo Ledesma, id
José Figueroa, id
Pedro Wolf, id
Juan Damanaman, id
Hercules Cavalli, id.

Las personas que no se encuentran, se supone que están entre los mutilados ó sepultados, á pesar de que, á la hora en que escribimos se sacaban solo cuatro ó seis cadáveres mas entre los escombros.

Se cree que la mayor parte de los heridos morirán en el hospital, pues sus heridas son horrorosas.

Entre todo, se vé que la catástrofe ha causado cincuenta víctimas, la mayor parte muertos y moribundos.

La plaza del Retiro está cubierta de escombros, que han volado hasta calle del Paraguay y de Maypú.

Las cuadras adyacentes, están llenas de vidrios.

El estremecimiento fué tal, que muchos han creido que era un temblor de tierra.

Mas de cuatrocientas personas han prestado auxilios en el lugar de la catástrofe.

Choque de los trenes en el ferro-carril del Oeste.

Anoche á las nueve y media de la noche, esperaba en la Floresta, ún tren á otro que debia venir de Lujan; á los pocos momentos pasó este, y entonces el que estaba en la Floresta siguió su marcha para Lujan; pero al llegar al pasaje que llaman la *casa blanca*, en una curba que hace el camino, se encontró con otro que venia de Moron. Por suerte tuvieron el tiempo suficiente, para detener á las máquinas, y por este motivo no tuvo un funesto resultado.

Las máquinas no sufrieron mayor detrimento que la rotura del miriñaque de la primera, que lo llevaba en la parte de adelante.

Las desgracias personales se reducen á la muerte del guarda de encomiendas, que fué apretado por las ruedas de un carro; el jóven Patos que fué herido en el pecho y en la espalda por las maderas del salon de fumar que se hizo pedazos, y algunas heridas leves que recibieron varios viageros por la confusion en que se hallaban.

Los silvidos de las locomotoras, los gritos de espanto de algunas señoras, aumentaron la confusion, y todos los viageros se tiraron por la ventanas de los coches; fué en esto donde recibieron algunas heridas.

A las cuatro y media de la mañana estaban las máquinas en perfecte estado, tanto que hoy han continuado sus viajes sin interrupcion.

Damos estas noticias, por desvanecer los comentarios que se han hecho de este suceso que como siempre han sidos funestos.

Estas noticias las hemos recogi lo de la administracion del mismo *Ferro-Carril del Oeste*.

Edicion repartida ayer.

Espantosa desolacion —Detalles de la esplocion en el cuartel del Retiro.

Ayer á las siete y cuarto de la mañana dormia el que esto escribe, en su habitacion situada á cuatro cuadras del cuartel del Retiro. De repente se sintió despertar por un terrible ruido, que al pronto tomó por el derrumbe de una pared, pues por la ventana de su cuarto que estaba abierta, penetró una columna de polvo. Fuera por pereza ó porque aun no estubiera bien despierto, transcurrieron como tres minutos sin que tratara de averiguar lo sucedido; al fin de ellos la voz del panadero que abria el porton, lo puso de pié, oyéndolo anunciar que el cuartel del Retiro se habia desplomado. Inmediatamente se levantó y vistiéndose á la lijera, se dirijió al lugar de la catástrofe.

Los vidrios de la vecindad, reducidos á polvo y cubriendo las veredas, le anunciaron que lo que acababa de pasar, era una gran esplocion de pólvora.

Al llegar á la plaza del Retiro, se le presentó un cuadro desolador. Toda el ala derecha del edificio, estaba en el suelo: los árboles y el obelisco del General San Martin, habian perdido su color, cubiertos por el polvo que se levantaba en gruesas nubes de las ruinas, sobre las cuales trabajaban desesperadamente, los unos con palas, los otros con picos, y los demas con las manos, mas de doscientos soldados, que en su actitud vacilante, parecian demostrar que no querian oprimir mas aquellos escombros, bajo los cuales se ajitaban aun con las últimas convulsiones de la agonia, muchos de sus valientes compañeros.

En la plaza corrian mil voces, mil comentarios, mil juicios diferentes. Quien decia que habian desaparecido doscientos hombres bajo las paredes; quien opinaba, que alguno habria puesto fuego al cuartel; sin faltar quien supiera el número de las libras de pólvora que acababan de incendiarse.

En medio del ruido de las voces de los comentadores del suceso, de los coches que llegaban, de los carros que se tomaban para conducir los heridos al Hospital, de los cascos de los caballos de los Comisarios y vijilantes de Policia que echaban pié á tierra, de los gritos de los centinelas que detenian al pueblo que queria penetrar á tocar las paredes caidas y ver los muertos, tenia lugar una escena desoladora: se escuchaban gritos de dolor que se estrellaban contra los pechos de los centinelas q' cerraban el paso; las madres, los padres y los hermanos de los desgraciados soldados, querian entrar á buscarlos vivos ó muertos: los infelices se retorcian con los dolores sin nombre de la ansiedad: anhelantes, con los ojos enrogecidos por el llanto y los brazos levantados: con la súplica en los labios y la voz entrecortada por el dolor, pedian permiso para entrar ellos mismos á levantar con sus uñas, los escómbros que oprimian á sus deudos con su imponderable peso.

De pronto la concurrencia vé que se acerca un carro á la puerta del cuartel, y que se empiezan á subir á éllos heridos que han aparecido, y que parecen levantar sus cabezas ennegrecidas por la tierra y la polvora, para buscar entre ellas á sus mugeres ó á sus hijos y decirles con sus ojos casi sin luz: vivimos! vivimos!. Entonces era el moverse de aquellas olas de hombres, el levantarse de las cabezas para buscar al amigo ó al padre entre el grupo de heridos desfigurados: y entonces era tambien, el llanto de los que no encontraban al ser que buscaban con la solicitud del amor y la simpatia que infunden la desgracia y la caridad.

En uno de los carros se ve levantarse una cabeza juvenil. ¡Oh! si su madre está entre el pueblo, ella ha de levantarse tambien sobre todas las cabezas para gritarle: hijo! hijo!..... Si, alli está ¿no la veis? escala el carro, sube á él, y estrecha y besa la cabeza de su hijo, que se dobla pesadamente, sobre los hombros de su madre.

El carro se pone en marcha y la mujer le sigue con los ojos empapados en lágrimas.

Alli, sobre el monton de ruinas se ven descollar las figuras de Nazar, Paunero, de Escola, Viejo-Bueno y sus valientes oficiales, que animan con sus voces el trabajo, y en cuyos semblantes contristados se vee escrita la honda pena que los domina. Aquellos soldados son sus hijos, son las reliquias salvadas de las batallas á que los condujeron! Cada vez que asoma un pié ó una mano entre los escombros, su voz llama al médico y al sacerdote.

¡Qué grupo tiernisimo forman esos soldados que sacan de entre la tierra el cuerpo de un hombre que aun alienta! esos gefes tostados por el sol del campamento, que se descubren ante las palabras del sacerdote que absuelve al moribundo y lo unje con el óleo consagrado! esos médicos cariñosos, que levantan sus cabezas, mojan el rostro del herido, y derraman el calmante sobre su contusion! Pero que rápida vida tiene esa admirable reunion! Aqui el doctor! aqui el cura! se oye gritar en la *cuadra* de la entrada, y todos abandonan aquel lugar, para volar al auxilio de el otro agonizante, á quien tienden sobre las mantas aun tibias por el calor de su propio cuerpo.

La actividad, el celo, la caridad incansable de los Doctores Peralta, Rawson, Molina y otros facultativos, los llevan á todas partes donde aparece un miembro ó palpita un cuerpo. Con ellos van los sacerdotes Villar, Flores y San Pedro, médicos del alma, unidos en ese momento por la fatalidad, con los nobles médicos del cuerpo, que en ese dia de triste recuerdo, fueron ángeles de consuelo y verdaderos amigos del infortunio!

Mirad! qué horror! De aquel hueco que acaba de abrirse, se han sacado dos ó tres cadáveres mutilados! Una cabeza con su kepi, un pié con su zapato, una pierna desnuda, un brazo cubierto por la manga de un uniforme!.... Y todos esos miembros ennegrecidos, cubiertos de polvo, todos esos rostros y esos miembros están contraidos por el dolor!

Veis aquellos soldados que vencidos por el trabajo, se preguntan: ha aparecido el cabo Warner?.....Pobrecillos, lo amaban como á amigo y compañero,

Otro cadáver..... todos corren á verlo.... Aun vierte sangre por su nariz entre abierta y desfigurada por una horrible contusion...... ¡Vive! esclaman muchas voces..... El Dr. Peralta le lava la cara y entonces un soldado grita: Warner!

Ay! aquel grito de suprema alegria, concluido en un suspiro que se trasmitió á todos los circunstantes, mezclado con la plegaria de los sacerdotes, era impotente para volverle la vida al cabo Warner!

Aquel soldado atlético que llora como un niño y es fuerte como un leon; aquel que trabajaba hace un instante con la fuerza de cuatro, aquel pobre estranjero, acaba de encontrar entre los humeantes escombros, el cadáver de su hermano..... Miradlo! parece un árbol derribado! ¡Oh! como pesa el dolor cuando es verdadero!

Estas escenas pasaban rápidamente, bajo el cielo ardiente de un dia de calor abrasador: en medio de aquellos pobres oficiales conmovidos con la muerte de sus soldados: en medio de los escombros, y del polvo que entristecia la luz del sol: rodeadas por una atmósfera de llanto y de ansiedad, enturbiada por el aliento de cien mujeres que se agrupaban anhelosas y jadeantes en la puerta del cuartel.

Bajo el corredor de la Mayoria, acaban de colocar un cuerpo herido: es un frances con una pierna fracturada. El pobrecillo habla, y dice: que al sentir temblar las bóvedas de su *cuadra*, trató de meterse bajo una tarima y arrastrar tras él á un compañero, lo cual no logró; que debajo de ella, sentia que el aire se le acababa y que los escombros hacian crujir las tablas de la tarima; que se sentia oprimido por la mano terrible de la agonia!

Su voz semejante á la de Lázaro salido de la tumba, tan conmovida como interesante, contó con rasgos palpitantes al Dr. Rawson su salvacion milagrosa.

El escelente corazon del Dr. se reveló en ese instante, en su rostro profundamente afectado.

Los que no han asistido al desgraciado suceso de ayer, no lo pueden comprender en toda su estencion, ni cuan horrible parecia, contemplado desde su mismo teatro. ¡Oh! y que triste teatro era aquel! Teatro sin paredes, con los actores muertos, cubierto de miembros separados de sus troncos, que parecian lamentarse sobre los uniformes de sus dueños, sacados de entre las ruinas; lleno de heridos que se quejaban al lado de las cajas de guerra hechas pedazos, y de los fusiles con que adquirieron el renombre de valientes; entristecido por las plegarias fúnebres de los ministros del altar y las palabras de dolor de otros cien soldados que lloraban sobre aquella gran sepultura!

Y lo que es mas horrible! todo esto pasaba donde al nacer el sol reinaba la vida y la alegria, en el grupo de valientes que acababa de morir, y que al salir de su cuartel no pudo creer que las sombras de la noche cayeran sobre su tumba!

Yo aparto con profunda amargura mi vista de este cuadro desolador, y os pido Sr. que recibais en vuestro seno, á los que en un segundo han pasado de la vida á la muerte!

S. Estrada.

La catástrofe de ayer.

El terrible suceso que tuvo lugar en el Retiro es todavia el motivo de todas las conversaciones.

Era tal ayer el deseo de conocer sus tristes detalles que, cerca de dos mil personas han estado en nuestra imprenta en busca del boletin que publicamos.

Nuestros lectores lo hallarán en otro lugar reproducido, como hallarán tambien el articulo que nuestro amigo S. Estrada ha consagrado á los episodios de aquella catástrofe, de los cuales fué testigo presencial.

Tres suscriciones se han levantado para socorrer á los heridos y á las familias de los muertos, en la catástrofe del Retiro.

La una ha sido levantada en la Bolsa.

La otra por los redactores de los diarios

La tercera se ha levantado entre las damas de Buenos Aires, y se halla encabezada por la señora del General Mitre.

Creemos que, con tan doloroso motivo, no se habrá hecho en vano un llamamiento á la generosidad y filantropia del pueblo de Buenos Aires, y que todos se apresurarán á depositar su cuota, por pequeña que sea, en este fondo comun que se reune para tantos desgraciados.

La catástrofe del Retiro ha hecho una impresion tan profunda en el pueblo, que casi puede decirse que todas las cuestiones de la prensa han hecho ayer silencio en torno de aquella desgracia. El choque mismo de los trenes del ferro-carril del Oesste, á pesar de haber producido un muerto y varios heridos, no ha hecho la impresion con que se hubiera recibido en otras circunstancias.

Sin embargo, este incidente ha podido producir grandes desgracias, si como se nos dice es cierto que hubo momento en que los trenes conducian cerca de mil personas. No hay precaucion que sea demasiada en los ferro carriles. Hasta ahora, desde que funcionan en Buenos Aires, no hemos tenido desgracias de consideracion; pero este es aviso apremiante que no debe ser desatendido.

La poblacion alarmada por el suceso del Retiro, ha tratado de inquirir donde se hallaban los depósitos de pólvora.

Se decia que existian en el parque en una cantidad considerable.

Los diarios han hecho saber que esto es falso, y que hace mucho tiempo que en el parque no hay un solo grano de pólvora.

No ha faltado tampoco quien quiera aprovechar la desgracia ocurrida en el Retiro para hacer cargos al Ministro de la Guerra porque tenia en el cuartel de artilleria un gran depósito de pólvora.

Todo el mundo sabe, sin embargo que, en el cuartel del Retiro no habia mas pólvora que los dos ó tres mil tiros de fogueo y cincuenta de cañon que llevaron para el egercicio del Domingo, y las municiones á bala que, por ordenanza y por simple buen sentido debe tener en su cuartel toda cuerpo de linea sin lo cual jámás podria estar á cubierto de un golpe de mano.

De todas maneras, el gobierno ha mandado levantar un sumario sobre el hecho, porque la guarda de los materiales de guerra exigen precauciones que es necesario comprobar que se guardaron, debiéndose, como creemos, la desgracia del cuartel del Retiro, á una mera fatalidad,

Suscripcion entre las señoras.

La señora del general Mitre, ha iniciado encabezar una suscripcion en favor de los heridos y de las familias de los muertos en la catástrofe de ayer.

Esta suscripcion será recolectada únicamente entre las señoras y señoritas de Buenos Aires.

Las damas de Buenos Aires que han mostrado en tiempo la nobleza de sus sentimientos, no dejarán de responder á este llamamiento que se hace á su buen corazon, en nombre una gran desgracia, en nombre de los infelices que gimen mortificados en los hospiles, en nombre de las familias dejadas en la horfandad por los que murieron bajo los escombros del cuartel del Retiro.

No dudamos que todas las señoras y señoritas de Buenos Aires han de contribuir, segun sus facultades á este pensamiento generoso, desde que son llamadas á su realizacion de una manera tan directa.

Las oblaciones pueden dirigirse á la señora del general Mitre, en su casa calle de San Martin núm. 144 y á la Nacion Argentina, San Martin 124.

Por modesta que sea que la suma remitida, ella será recibida con gratitud y pará honor cumplido á los piadosos sentimientos de las nobles y sensibles hijas de Buenos Aires, cuyo corazon se estremece y cuya mano se estiende en presencia de los grandes infortunios.

Se previene que la suscripcion quedará cerrada en el último dia del presente mes de Diciembre.

Documentos pasmosos.

Sin tiempo ni espacio para otra cosa, nos limitamos á llamar la atencion sobre los celeberrimos documentos firmados por el General Palomeque, que publicamos en el *Correo de Montevideo*.

Ellos proporcionarán un buen rato á nuestros lectores.

Al lado de esos documentes, figúrese el publico que estan colocados los articulos y correspondencias de los diarios de Montevideo, en que se acusa á Palomeque de haberse entregado cobardemente, como buen *lomo negro* [testual.]

Los que conocen los detalles de la toma del Salto, no dejarán de reir un rato entre los inmensos peligros que ha corrido el General Palomeque, ante las corridas que ha dado, las bombas de las *escuadras aliadas* á que ha hecho frente, el numero de granadas que *giraba* sobre las cabezas de sus compañeros, el *rugido* de los proyectiles etc, etc.

El parte de Palomeque es la exageracion mas ridicula y sabrosa que puede producir un fanfarron.

Búsquenlo nuestros lectores en su lugar correspondiente, y pasarán un rato ameno.

Suscricion popular.

La espantosa desgracia del Cuartel de Artilleria ha conmovido á toda la poblacion.

La prensa de Buenos Aires, intérprete de los sentimientos del pueblo, se ha asociado para dirijirle las siguientes palabras.

A la poblacion de Buenos Aires.

Los que suscriben, Redactores de los diarios la *Nacion Argentina*, la *Tribuna*, *Nacional*, *Standard*, *Progrés* é *Imparcial Español*, piden á la poblacion de Buenos Aires un óbolo modesto para las familias de los desgraciados que han perecido en la esplocion del Cuartel de Artilleria en el Retiro.

Las suscriciones se reciben en las cinco imprentas en que se publican los diarios citados. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1884.

José M. Gutierrez—Héctor F. Varela—Cárlos A. D'Amico—Cárlos Keen—Saint Guily—M G. y E. Mulhall—F. Flaquer.

La situacion de los blancos pintada por ellos mismos.

En el artículo que mas abajo reprodimos del *Pais*, viene á ser una prenda muy valiosa que la desesperacion ha arrancado al señor Acha,

El mismo *Pais* pone de manifiesto la anarquia del ejército *blanco* y su disolucion moral que ya practicamente se ha sentido en sus filas.

El mismo, trata de investigar, que *mano oculta* lleva á la fatalidad todos los actos del partido blanco: todos los pasos de su ejército

Decimos nosotros: ¿su conciencia no les habrá respondido?

Aquella adversidad irresistible que conduce á su partido, que mira, que siente el *Pais*, es el destino de los déspotas!

Es la hora de redencion que el cielo ha fijado en el destino de todos los pueblos y que hoy suena para la patria de los orientales; que está en la conciencia del Redactor del *Pais*; que ha dictado su mismo articulo.

La barbarie del Rio de la Plata caerá, envuelta en los escombros de su miseria.

¿Como se esplica el Sr. Acha la politica inconcebible del Paraguay, el atentado cometido sin causa ninguna contra un pueblo libre?

Mas tarde sabrá esto el Sr. Acha.

El destino lanza á la lucha al Paraguay para redimirlo.

Hé aqui el articulo del *Pais*, en que nuestros lectores verán que la anarquia entre los blancos se pronuncia en las acusaciones que los ultras dirigen hoy contra el mismo presidente Aguire; en las cuales el Ministro Carreras es presentado *como traidor y esplotadar de la guerra*.

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Despues del brillante triunfo de D. Estevan y de la tenaz persecucion que hizo nuestro ejército de Operaciones al bando rebelde al Sud del Rio Negro, un esfuerzo mas hubiera bastado para dejar concluida la cuestion.

Esas fueron nuestras esperanzas ha poco y sin dudarlo tambien las que legitimamente abrigaban todos los amigos de la causa del órden.

No podiamos prever que se hiciera otro alto mas en la guerra.

No entraba en nuestros cálculos, ni podia entrar tampoco en los de nadie, que despues de la desmoralizacion con que de nuevo se ponia en fuga el traidor Flores, se le hubiese dejado paser en salvo el Rio Negro al Norte.

Mucho menos aun podia preverse, que nuestro Ejército, en vez de seguir tras los rebeldes, haciendo un último y talvez decisivo esfuerzo, hiciera alto, retrocediendo en vez de avanzar, y *esto, precisamente en los momentos en que se habia ordenado la salida del Ejército de reserva!*

Nuestras esperanzas y las del pais entero *se han cambiado una vez mas en triste decepcion*; y mientras los dos Ejércitos del Gobierno, el de operaciones y el de reserva, con un personal que no bajará de 5000 hombes, están, *en la mas completa inaccion*, Flores ha tenido tiempo de rehacerse al Norte, marcha sobre el Salto y ausiliado por el Brasil, toma ese pueblo, se apodera de su guarnicion, de pertrechos de guerra, y va en seguida á amargar á Paysandú!!

¿Que mano oculta, qne misterio, que fatalidad es la que influye; para que siendo nuestra situacion lo que fué hace recien un mes, nos presente hoy el triste resultado que lamentamos?

¿Que trabajos *subterraneos*, *ocultos*, son los que se hacen y que el pueblo no comprende ni se esplica, sino por la desconsolante realidad de los hechos?

¿Se los esplica acaso el jefe del Estado, siendo él como es, *el que asume la responsabilidad moral* del exicto ó de lós contratantes que pueda sufrir la causa á cuyo frente lo ha colocado el pais?

¿Hay acaso *desinteligencia entre los Gefes del Ejército*?

Remuevase prontamente la causa.

¿Parte acaso *del ministerio* el motivo de esa desintelijencia?

¿Hostiliza *el ministerio á alguno de esos Gefes*?

¿Quiere en fin el ministerio llevar la iniciativa en las operaciones militares, que solo deben estar confiadas al patriotismo á la pericia de los Generales de campaña?

¿Como, en fin, hemos de esplicarnos esos actos en la guerra, que equivalen siempre á un funesto retroceso?

¿Que hacen los ejércitos parados, mientras el enemigo opera al norte?

¿Esperan vestuario?

¿Esperan la paga?

¿Por qué no lo ha previsto á tiempo el ministerio?

¿Por qué no ha arbitrado á tiempo y por otros medios los recursos necesarios, en vez de lanzarse á *á una operacion financiera que nació desacreditada*, que ha caminado en el descrédito, y que no se sabe aun como terminará, aunque de antemano se conoce lo que le cuesta al Erario?

Pero ya que el ministerio no ha previsto todo esto—¿podemos y debemos admitir que sean esas las verdaderas causas que tienen paralizadas las operaciones militares?

¿Nuestro ejército no nos ha mostrado que tiene suficiente patriotismo y abnegacion, para seguir sin paga y sin vestuario al enemigo, si se le conduce como es debido?

Si que lo ha mostrado el ejército!

¿Vuelven acaso á repetirse por la centésima vez, esas *rencillas enjendradas por el amor propio*, sobre quien ha de mandar?

¿Vuelven los celos mal inspirados, á esterilizar nuestros mejores elementos, mientras los vándalos se aprovechan y hunden mas y mas su puñal en el seno dolorido de la patria.

¿O hay, en fin, *quienes se interesan y propenden á la mayor prolongacion de la guerra para medrar á su sombra*, aunque se consume la ruina desastrosa del pais?

Toca al Presidente de la República investigar seriamente, si alguna de estas causas ó todas ellas juntas, son las que influyen para el retroceso en que nos encontramos; poniendo la salvacion de la patria que es la suprema ley del momento, por encima de todas las cabezas, sean ellas las que fueren, y por mas encumbrados que sean sus servicios.

Toca al Presidente de la República cortar el mal que viene germinando, en proporcion directa de esos altos que se hacen en la guerra haciéndonos perder en pocos dias los victorias, los afanes y sacrificio, mas caros.

Para eso bástele comparar lo que era nuestra situacion hace un mes y lo que es hoy; lo que habiamos alcanzado y lo que hemos perdido.

A esa obra, deseamos sinceramente concurrir con nuestra palabra desinteresada y franca que es en estos momentos un débil, pero elocuente éco de los verdaderos amigos del órden.

Ante la salvacion de la patria y los grandes peligros que contra ella se conjuran, no debe haber ningun género de consideracion que pueda detener la acccion de enégica y resuelta del Presidente de la Regública.

Dios inspire su pensamiento y su accion!

Liga americana.

Nos consta que el siguiente proyecto vá á ser presentado al Congreso Americano por el Plenipotenciario D. José Arozemena.

En el nombre de Dios etc.

Las Naciones de América cuyos nombres se espresan adelante, deseando estrechar sus relaciones, promover su desarrollo, afianzar la paz entre ellas, y asegurar su soberania é independencia, han considerado como el único medio de alcanzar tales fines ligarse intimamente, definir sus territorios, mancomunar la ciudadania de sus naturales, y echar las bases de un derecho comun, por medio de un tratado preparatorio de ulteriores pactos.

Al efecto, han conferido plenos poderes como sigue..... Y habiendo dichos Plenipotenciarios cánjeado sus poderes, y hallándolos bastantes y en debida forma, han convenido en las siguientes estipulaciones.

ARTICULO I.

Las partes contratantes se ligan de un modo intimo y fraternal, en los términos del presente tratado, para formar una sola familia en sus aspiraciones y medios de progreso, para sostener su independancia, su soberania y su integridad territorial, y para prestarse mútua proteccion en el desenvolvimiento de sus recursos civilizadores. Pero esta liga no coarta la accion politica de las naciones que la forman, ni disminuye, ó impone á las demas, la responsabilidad de los actos ejecutados por cada una de ellas ó su respectivo gobierno, si no es en la forma y dentro de los limites espresos de las cláusulas que siguen.

ARTICULO II.

Las mismas partes se comprometen á desconocer todo cambio politico operado en cualquiera de las nacionalidades americanas, que no se halle consumado, y que no desease de un modo indudable en la voluntad soberana de los pueblos manifestada espresa ó tácitamente. Respecto á los cambios ejecutados por, ó apoyados en la fuerza de otra ù otras naciones, sean ó no americanas, distintas de aquella en que se realizan, no se tendrán por aceptables y dignos de reconocerse, sino cuando despues de haber la presion esterior, la nacion que los ha esperimentado los ratifique y mantenga de una manera pacifica. Y en cuanto á los cambios internos de cada nacionalidad se tendrán por consumados y exequibles, para las relaciones esteriores, cuando haya preponderado una causa ó un partido, cesando toda resistencia armada que pueda en justicia y verdad atribuirse á la causa ó al partido vencido.

ARTICULO III.

Siendo las cuestiones limites las únicas acaso que puedan comprometer la paz y fraternidad que deben reinar entre las naciones de este Continente, las partes contratantes se obligan á arreglar de una manera difinitiva, y en el menor tiempo que sea posible, los limites de cada una de ellas respectivamente con cualquiera de las demas. Toda cuestion topografica que se suscite será ilustrada por el reconocimtento práctico de peritos nombrados por las partes interesadas, los cuales procederán conjuntamente, siempre que sea dable, tanto en el examen de los lugares sujetos á cuestion, como en la formacion de los planos y redaccion de los informes que el caso requiera.

ARTICULO IV.

Cuando por cualquier motivo no puedan acordarse las potencias referidas en cuanto á á los limites que las separan, convienen en que la controversia se dirima por un árbitro, nombrado por ellas de comun acuerdo. Cuando no puedan acordarse en el nombramiento, cualquiera de las partes interesadas tendrá derecho para proponer á la otra los nombres de tres nacionalidades americanas ó europeas para que entre ellos escoja uño, y el Gobierno de aquella cuyo nombre se haya escojido será el arbitro que decida la controversia. Pero si la parte á quien tocare la designacion rehusare ú omitiese hacerla dentro de un término prudencial, podrá la otra hacer el nombramiento por si sola. Si en el caso de la segunda parte del articulo anterior los peritos no estuvieren conformes sobre algun dato importante, y siempre tambien que el árbitro crea conveniente ilustrar mas alguna cuestion topográfica, podrá elejir por su parte un nuevo perito que haga los necesarios reconocimientos. Cualquiera gastos que se ocasionen al árbitro serán de cuenta, por mitad, de las dos partes interesadas.

ARTICULO V.

Cuando se haya promovido alguna cuestion de limites entre dos de las partes contratantes, y una de ella concurriere al árbitro nombrado, manifestando que la otra elude, retirada ó embarazada la decision del asunto, si dicho gobierno hallare fundada la queja, tomará conocimiento de la cuestion, y la resolverá como si se hubiese sometido y ventilado por ambas partes. Entiéndase lo dicho, en el caso de que no llegue á instalarse y á funcionar con regularidad la asamblea de que trata el articulo XVII. del presente tratado; pues si la asamblea se instalase y funcionase de un modo regular, será ella quien decida sobre la justicia y oportunidad de la queja á que este articulo se refiere, y quien resuelva, por si ó por delegado la cuestion principal.

ARTICULO VI.

Las partes contratantes se obligan á no ceder ni enajenar, en ninguna forma á otro estado ó gobierno parte alguna de su territorio respectivo, á no permitir que dentro de él se establezcan colonizaciones no autorizadas prévia y legalmente por el gobierno del pais, y á no reconocer sinó como súbditos propios los colonos que sin su autorizacion llegasen á ocupar alguna parte de su territorio. Esta estipulacion no obstará á las cesiones que los mismos miembros de la Liga se hicieren unos á otros para regularizar sus demarcaciones geógraficas, ó fijar limites naturales á sus territorios, ó de terminar con ventaja mútua sus fronteras, ni tampoco obsta para que dos ó mas naciones se unan voluntariamente en una sola, si asi lo caeyeren mas conveniente á sus intereses.

ARTICULO VII.

Las partes contratántes convienen, de la manera mas solemne, en garantizarse mútuamente sus limites respectivos, asi como su soberania è independencia, no solo contra los ataques ú hostilidades de susvecinos, sino contra las tentativas usurpadoras ó interventoras de cualquiera nacion, ya sea de este ó del otro hemisferio; y, al efecto, emplearán en primer lugar, los medios de la persuacion, en segundo lugar los del entredicho, y en tercero los de la fuerza, en cuanto sea indispensable, y siempre que los otros medios resulten ineficaces ó la urjencia del caso no dé tiempo á emplearlos. Al proceder asi, las naciones que forman esta Liga tendrán por declarada la guerra á todas y cada una de ellas: por el hecho de hostilizarse á una sola, cualquiera que sea, y por tanto, no tendrán necesidad, para hacer comun la causa, de otra declaratoria que la que se espresa en el articulo IX.

ARTICULO VIII.

Como medio de garantir la independencia de las demas, cada una de las partes contratantes se obliga á impedir, por todos los medios que están á su alcance, que en su territorio se reunan ó preparen elementos de guerra, se enganche ó reclute gente, ó se apresten buques, para obrar hostilmente contra cualquiera de las otras potencias aliadas, y que los emigrados politicos abusen del asilo, maquinando ó conspirando contra el Gobierno del pais de su procedencia.—Cuando dichos emigrados ó asilados dieren justo motivo de alarma á la potencia de donde proceden, ó á otra limitrofe de aquella donde residen, si la potencia asi amenazada solicitare su internacion, deberán ser alejados de la frontera hasta una distancia suficiente para disipar todo temor.

ARTICULO IX.

Como ampliacion y esplicacion del segundo medio á que se refiere el articulo VII queda sentado: que cuando una de las partes contratantes sea objeto de hostilidades ejecutadas por el Gobierno de otra nacion, las demas partes están obligadas á suspender sus relaciones diplomáticas y mercantiles directas con la potencia cuyo Gobierno ejecuta las hostilidades y mientras duren.—Para hacerlo, deberá preceder la declaratoria de la mayoria de las naciones aliadas, de haber llegado el caso de este articulo previsto; y una vez hecha la declaratoria, las partes contratantes darán sus pasaportes á los agentes diplomáticos que en cada una de ellas representen á la nacion hostil, retirarán el exequatur á todos los agentes consulares de la misma, que en ellos funcionen; y prohibirán, so pena de confiscacion, y mediante un plazo de seis meses contados desde la declaratoria, que se hará saber: 1.° la entrada en sus puertos de todo buque perteneciente á la nacion hostil ó procedente de ella; 2° la salida de todo buque con direccion á la misma nacion hostil; y 3.° la importancia de articulos ó mercaderias producidos ó fabricados en ella, inclusa la moneda,

ARTICULO X.

Si ocurriére la necesidad de emplear la fuerza para auxiliarse los miembros de la liga, ántes de que la asamblea internacional de que trata el articulo XVII haya acordado la proposicion y el modo con que debe cada uno suministrar los recursos, todos aquellos deberan auxiliarle sin perdida de tiempo á la nacion atacada y amenazada, con armas y viveres, tropas, dinero y demas objetos que pueda necesitar, segun las facultades actuales de cada una de las naciones aliadas, y la mayor ó menor facilidad que nazca de las distancias medios de transporte y demas circunstancia—Cuando los auxilios se presten á una nacion atacada por otra de la Liga, la que lo recibe deberá siempre indemnizar de su importe á las naciones auxiliadoras.

ARTICULO XI.

Las hostilidades á que se refiere los articulos VII y XI, y que dán derecho á los auxilios de los aliados cuando algunos de ellos las esperimente, no son otras que las que puedan amenazar la soberania, independencia ó integridad territorial, á juicio de la mayoria de dichos aliados, y obligando, como se dispone en el citado articulo IX. En casos diferentes en que las hostilidades no tengan, segun toda probabilidad aquella tendencia, los aliados y la asamblea que los represente ofrecerán su mediacion, tomando sobre si la responsabilidad de los arreglos que propongan, si juzgasen que la razon en la contienda, está de parte del aliado á quien se hostilice ó amenaza hostilizar. Si creyeren que la razon no favorece al aliado, la mediacion de los demas tendrá por objeto disuadirle, y hacerle aceptar términos equitativos de advenimiento. Cuando los aliados emprendan la defensa del que se halla hostilizado, segun la primera parte de ese articulo, y juzgaren que en el fondo ha dado causa al conflicto, ofrecerán á la potencia agraviada y hostil los medios de satisfaccion que juzguen razonablemente, prestándolos desde luego por si mismos si el caso lo permite, y obligando en todo caso al aliado, ofensor á que satisfaga á la parte ofendida, ó indemnice á los aliados que por aquel hubiesen satisfecho.

ARTICULO XII.

Las guerras sostenidas en comun por las partes contratantes, ó algunas de ellas, no podrán terminar segun las condiciones de paz aceptadas ó propuestas por la minoria de los aliados comprometidos en aquellas. En tales casos se requiere, para negociar la paz, consultar los términos en que se acuerde la mayoria de dichos aliados, ó á la mitad de su número fuere par y estuvieren divididos en pareceres. Los disidentes que optaren por la continuacion de la guerra, no tendrán derecho á los auxilios de aquellos que pueden dictar la paz segun queda expuesto. Para las negociaciones de estas guerras, y en general para cualesquiera otro sobre cuestiones de interés comun á dos ó mas miembros de la Liga, pueden las partes interesadas nombrar agentes diplomáticos que los representen colectivamente segun lo acordaren sus Gobiernos:

ARTICULO XIII.

Es convenido entre las partes contratantos: 1°. q' no ocurrirán jamas á la guerra de una contra otra como medio de terminar sus diferencias; 2°. que ninguna de ellas intervendrá en los asuntos domésticos ó interiores de las otras; y 3°. que no celebrarán tratado alguno con otra potencia, en menoscabo de su propia soberania, salva la escepcion conteinida en la parte final de articulo VI. La violacion, por cualquiera de las partes contratantes, de los deberes que por esta cláusula se imponen todas ellas, autorizará á las demas para emplear contra la primera los medios de que tratan los articulos VII y IX. Toda cuestion que se suscite entre dos de las partes contratantes, y que no pueda arreglarse pacificamente entre ellas, se someterá, para su decision, á la asamblea de que trata el articulo XVII, y por defecto de ella á un árbitro, que será nombrado de conformidad con el articulo IV. Es aplicable á estas cuestiones lo que sobre las de limites se ha pactado en el articulo V.

ARTICULO XIV.

Los naturales de cada una de las partes contratantes gozarán en el territorio de cualquiera de las otras, mientras residan en él, de los mismos derechos politicos y civiles que la constitucion y las leyes del pais de la residencia concedan á sus nacionales; pues dichos residentes, por este solo hecho, dejan de ser estrangeros, y quedan naturalizados en el pais de la residencia, por el tiempo que esta dure. Pero tales individuos tendrán tambien todas las obligaciones que la Constitucion y las leyes impongan á los nacionales, y se entenderá que renuncian por el mismo hecho de la residencia, á la proteccion del Gobierno de su pais natal contra el de aquel donde residen. Cuando un nacional de cualquiera de las partes contratantes se halle en territorio de otra nacion distinta de las que por este tratado se alian, podrá solicitar la proteccion de los agentes diplomáticos y consulares, dentro de su esfera respectiva, que representen ó sirvan á cualquiera de las otras partes contratantes. La comunidad de ciudadania estipulada en este articulo tiene tambien lugar para el efecto de ejercer funciones diplomáticas ó consulares, como agente de cualquiera y aun de dos ó mas de las partes contratantes, sin obtener espreso permiso del Gobierno de la nacion de que la persona nombrade sea natural.

ARTICULO XV.

Entiéndese por residencia, para los efectos del articulo anterior y cualesquiera otros internacionales entre las partes contratantes, el dominio, ó sea la habitacion en el pais con ánimo de permanecer en él. Dicho ánimo es espreso, cuando se manifiesta la autoridad pública que determine la ley de respectivo pais; y tácito, cuando la Residencia pasa de un año, excepto en los casos siguientes: 1.° si la persona no ha tenido ostensiblemente otro objeto al residir, que consumar algun negocio determinado ó transitorio, como un reclamo, una controversia judicial, la realizacion un cargamento etc; pues se necesita la residencia de tres años para constituir domicilio: 2.° si dicha persona está presa ó arraigada por la autoridad pública; y 3.° si tiene el carácter de ajente diplomático propiamente dicho, ó de cónsul rentado ó inhabilitado para ejercer el comercio, ó bien de secretario, canciller ó agregado á uná Legacion ó Consulado, difrutando sueldo,

ARTICULO XVI.

Las partes contratantes reconocen, como principio dominante de nacionalizacion, el nacimiento, y por lo tanto, convienen: 1° en que todo individuo nacido en el territorio de cada una de ellas, de padre nacional de otra cualquiera de dichas partes contratantes, sea y se repute natural del pais de su nacimiento, como si fuesse hijo de naturales; y 2° en adoptar en su legislacion especial el mismo principio, respecto de los hijos de estrangeros no transeuntes, que procedan de naciones estrañas á la Liga, siempre que dichos hijos nazcan en el territorio de la potencia cuya legislacion se trate, No se comprenden en el principio que en este articulo se adopta, los hijos de padres estrangeros al servicio de su nacion, como agente diplomatico y consular; al tiempo en que el nacimiento de dichos tuviera lugar. En aquellas de las naciones aliadas cuya continuacion se oponga á la disposiciones de este articulo ó del XIV, no serán axequibles mientras la Constitucion no se reforme, sin que eso perjudique á la aprobacion de los demas articulos del tratado. Pero el gobierno de tales naciones propenderá á la reforma sin pérdida de tiempo.

ARTICULO XVII.

Convienen las partes contratantes en reunir una Asamblea de Plenipotenciarios suyos que las representen, la cual se instalará en la ciudad de.... luego que se haga el canje de las ratificaciones del presente tratado. Una vez instalada la Asamblea, resolverá donde ha de residir permanentemente; y en cualquier tiempo, en que las circunstancias lo requieran, podrá mudar, por acuerdo suyo, el lugar de su residencia, con tal que siempre sea dentro del territorio de cualquiera de las partes contratantes. Tambien acordará las épocas y la manera de ejercer las funciones que este tratado le atribuye, Los acuerdos de la Asamblea serán obligatorios para las partes contratantes, que en ella estén representadas, sin necesidad de ratificacion espresa por los Gobiernos de las mismas, siempre que dichos acuerdos versen sobre los objetos á que estiende sus funciones la Asamblea conforme al presente Tratado, y que no hayan sido improbados por la Lejislatura nacional de alguna de ellas, en el mismo periódo de sesiones en que hubiese tenido conocimiento de ellos; pues en caso de improbacion, los acuerdos sobre que verse no obligarán á la parte respectiva sino solo á las demás. Aquellas de las partes contratantes que no fuesen representadas en la Asamblea al tomar ella un acuerdo, serán participes en él, con los derechos y obligaciones consiguientes, si se adhiriesen al acuerdo de la manera que se establece en la segunda parte del articulo XX.

ARTICULO XVIII.

Serán de la incumbencia de la Asamblea internacional americana los objetos siguientes: 1° los que de un modo espreso se le atribuyen en el presente Tratado por los articulos V. y XIII;—2° la navegacion costanera y la de los rios que bañan dos ó mas de las Naciones aliadas;—3° la determinacion del modo como debe emplearse la fuerza en su calidad de último recurso, de los espresados en el articulo VII, la fijacion de los contintinjentes y de la manera de trasportarlos, y, en suma, todo lo relativo á la ejecucion de la idea que este punto abraza;—4° el ofrecimiento de su mediacion entre los partidos de una misma nacionalidad americana, que combatan en guerra civil calificada asi por la misma asamblea:—5° el establecimiento de las relaciones entre las Potencias signatarias sobre asuntos de lejislacion civil, criminal y judicial;—6° la adopcion de reglas uniformes sobre ceremonial y prerogativas de los ajentes diplomáticos, derechos y obligaciones de los estranjeros como tales, servicio consular y postal, lineas telegráficas, comercio esterior y tarifas de aduana, monedas y sistema métrico; y, por último, el modo de hacer la guerra en que pueda hallarse comprometida la Liga ó algunas de las Naciones que la forman. Todo acuerdo tomado por la Asamblea sobre objetos que no se espresen en este articulo y sus referentes, V. y XIII, se considerará como un nuevo tratado, sujeto á la aprobacion, ratificacion y canje, antes de que tenga fuerza obligatoria para las partes que en el nuevo instrumento hayan intervenido.

ARTICULO XIX.

El presente Tratado durará en vigor por el término de veinte años, contados desde el canje de las ratificaciones, que tendrá lugar en la ciudad de . . . tan pronto como sea posible: Si dentro de un año antes de su aspiracion, las partes contratantes ó alguna de ellas manifestaren su deseo de que continúe un vigor, lo estará por otros veinte años entre aquellas que hayan hecho tal manifestacion. Igual procedimiento se observará en lo sucesivo cuando esté para espirar cada término de veinte años.—Luego que se haya ratificado, á lo ménos por dos de las partes contratantes, podran canjear entre ellas las ratificaciones, y quedarán sujetas á las prescripciones del Tratado, aun cuando ninguna otra llegue á ratificarlo. Las sucesivas ratificasiones podrán canjearse con cualquiera de las Potencias que ya hubiesen hecho y canjeado las suyas.

ARTICULO XX.

El Gobierno del Perú se dirijirá al de las Naciones reconocidas del Continente Sudamericano que no hayan suscrito el presente tratado, haciéndolo conocer y manifestando el deseo de que se acceda á él por tales Naciones y si la accesion tuviere lugar, la Nacion que la hubiere prestado se considerará, desde entónces, como miembro de esta Liga, con todos los derechos y obligaciones que tienen los demás miembros. Podrá tener lugar la accesion no solo por el medio usual de una Convencion diplomática, sino tambien por un acto lejislativo especial de la Nacion que la preste, siempre que su independencia y su Gobierno estén reconocidos por los demás miembros de la Liga. En este segundo caso no será necesario que dicha Nacion haya sido invitada espresamente como se estipula en la primera parte de este articulo.

En fé delo cual, etc.

Documentos oficiales relativos á la catástrofe del Retiro.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1864

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar adjunto al conocimiento de V. E. el parte que acaba de remitir el Sr. Comandante General de Artilleria, dando aviso de la esplocion del depósito de municiones que habia en el cuartel del Rejimiento de la misma arma, de cuyo suceso han resultado treinta individuos de tropa muertos y dos oficiales y diez y ocho heridos inclusos tres particulares que no pertenecen al cuerpo, segun los datos recojidos hasta este momento: por la premura del tiempo no se dan mas detalles de este lamentable suceso, pero los ofrece dicho gefe para cuando haya pasado lista del Regimiento y adelantadose las investigaciones.

Dios guarde á V. E.

W. PAUNERO.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1864.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Wenceslao Paunero.

Con el mas profundo sentimiento pongo en manos de V. S. el parte que me pasa el Gefe del Rejimiento de Artilleria, sobre el funesto acontecimiento ocurrido en la mañana de este dia como á las 7 de ella á consecuencia de la esplosion de las municiones de salva y fogueo que se hallaban á depósito para los casos ocurrentes.

Por dicho parte verá V. S. las circunstancias que han acompañado á tan horrible accidente.

Dios guarde á V. S.

Benito Nazar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1864.

Al Sr. Comandante General de Artilleria, General D. Benito Nazar.

Tengo el gran pesar de poner en conocimiento de V. S. que á las 7 y cuarto de la mañana de hoy ha estallado la pólvora que existia en el depósito ocasionando una horrible catástrofe con el desplome de dos cuadras donde se hallaba la mayor parte de la fuerza presente de las compañias del primer escuadron, se han sacado de abajo de los escombros vivos y en buen estado á los capitanes D. Tomas Salvadores y D. Federico Badia el primero algo estropeado por habérsele hallado apretado por una tabla y el segundo sin lesion alguna, de tropa 30 individuos muertos y 18 heridos, segun los datos que hasta ahora se tienen entre estos, 3 agregados que no pertenecen al cuerpo.

Este acontecimiento desastroso ha tenido lugar á consecuencia de la inflamacion de la pólvora de los depositos de municiones donde existian 176 cartuchos de cañon para salvas, 7070 cartuchas de carabina á bala y 1800 de fogueo; y son desconocidas y enteramente incomprensibles las causas que la han orijinado.

Oportunamente y tan luego como sea posible, se pasará para mas seguridad la lista nominal de los muertos y heridos.

Dios guarde á V, S.

Joaquin Viejo Bueno.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1864.

Contestese lo acordado y archivese,

MITRE.
GELLY Y OBES.

NOTICIAS DIVERSAS.

Piris.

Este gefe *blanco* que debia de incorporarse al Salto, antes de la toma, con una columna bastante fuerte, ha llegado á Montevideo sin un solo hombre.

El ejército *blanco* se disuelve.

A Montevideo.

Llegaron en derrota y con el gorro apretado el redactor del *Defensor de las leyes*, D. Juan Coronado y D. Pio Coronel.

El General Palomeque con algunos oficiales quedaba en la Concepcion del Uruguay.

Ejército Brasilero.

Dice el «Pais.»

DESEMBARCO—Nos informan que á la salida del vapor, desembarcaban en el puerto de Paisandú de 300 á 350 brasileros pertenecientes á los buques de guerra estacionados alli.

Esa fuerza era destinada al ataque de la ciudad, en combinacion con las fuerzas de Netto y Flores que ya se habian hecho sentir al frente de Paisandú.

Novedades nocturnas.

El miércoles á la noche tuvieron entrada en la casa policial, marido y mujer por haberse puesto en plena calle á pedirse satisfaccion mútua de ciertas infidelidades de que se acusaban ambos.

El á mojicones y ella á arañones batiánse abanzando y retrocediendo de una acera á otra de la calle, hasta que apercibido el sereno de la manzana de tan singular combate declaró á los conyugues, *buena presa*.

Otro individuo entró tambien por haber ofendido el honor de un terrible lancero descendiente de Pelayo, (léase *sereno*,) dirijiéndole insultos y amenazas de arrebatarle la lanza. La actitud asumida por este en desagravio de la ofensa, infundió pavor en el ánimo de aquel haciéndole apelar á la velocidad de las piernas; pero cayéndole de improviso el ofendido sereno, apenas tuvo tiempo de mostrar en pocas varas su imponderable valor.

Sin novedad.

La noche de antes de ayer ha pasado en completa calma reinando en la ciudad el mayor órden. Prueba de ello es, que durante esa noche no ha habido entrada de presos en el Departamento de Policia.

Ahogado.

Antes de ayer por la mañana se encontró en balizas interiores por una ballenera mercante, el cadáver de un individuo ahogado, que se supone era marinero perteneciente á la goleta «Catalina». Fué recojido por la ayudantia del Puerto, y remitido á la Policia para la debida sepultacion prévio el correspondiente reconocimiento médico.

Por pelea á trompadas.

Esta causa, tan inocente por cierto, dió motivo á que fueran remitidos antes de ayer al Departamento de Policia cuatro individuos italianos. El teatro de sus hazañas fué la calle de Balcarce entre Europa y Comercio, donde trenzados los cuatro combatientes, fueron sorprendidos por los vijilantes de la Seccion 2ª y puestos al abrigo.

Introduccion de frutos.

Dia 9 de Diciembre.

Mercado 11 de Setiembre—77 carretas con 701 cueros vacunos, 27 caballares, 324 docenas lanare., 57 arb. cerda, 15,451 id lana, 29 arb sebo y 96 id grasa.

Por el Tren—No ha hábido entrada.

Constitucion—63 carretas con 760 cueros vacunos, 10 becerros, 20 de potro, 311 docenas lanares, 26 id corderito, 133 id arb cerda, 10,282 id lana, 121 id grasa.

6 de Junio—25 carretas con 20 fanegas trigo 40 fanegas cevada, 50 carradas leña de haces, y 4000 ristras cebolla.

El General Virasoro.

Se ruje que el General Virasoro es el gefe de Vanguardia de las fuerzas del dictador Lopez.

Dicen que este general es muy *activo*.

El mando en jefe es probable que no lo suelte el Sr. Lopez, aun cuando no sabemos que haya dado nunca pruebas de sus movimientos militares. Pero, como decia el gran D. Quijote: "los altos empleos *adoban* los mas ruines entendimientos».

El Sr. Paz.

El nombramiento del Sr. Delgado para la secretaria de la legacion del Brasil, tuvo lugar en consecuencia de la renuncia del Sr. D. Alejandro Paz, que volvió á ocupar la plaza de sub-secretario de Instruccion Pública.

Los dos oficiales de Legacion son los señores Lasserre y Giraldez.

Don Quijote.

Nuestro cólega del "Nacional" ha publicado una diatriba contra Don Quijote y ha reproducido al dia siguiente, porque dice que está plagada de errores.

El articulista ve la paja en el ojo ageno y no la vigo en el suyo, Ve los errores de los cajistas y no vé las enormidades que ha escrito contra el libro del inmortal Cervantes.

Por nuestra parte, no tomamos tal censura á lo sério,

Una persona que sostiene que Don Quijote no puede hoy *entretener* á nadie, es seguramente *que no ha leido á Don Quijote*.

Don Quijote lo repetimos, es mas conocido de nombre que de libro; y no hay una sola persona que no quiera saber hoy como fué la famosa aventura de los batanes, la prodigiosa de los molinos de viento ó los formidables combates con el valeroso vizcaino y la majada de carneros.

FOLLETIN

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

POR

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

ILUSTRADO CON NOTAS HISTÓRICAS, GRAMATICALES Y CRÍTICAS, POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA—SUS INDIVIDUOS DE NÚMERO—PELLICER, ARRIETA Y CLEMENCIN.

Primera Parte.

...ra que tomar colera ni enojos con ellas, que como son invisibles y fantásticas, no hallarémos de quien vengarnos aunque mas lo procuremos: levántate Sancho si puedes y llama al alcaide de esta fortaleza, y procura q' se me de un poco de aceite, vino, sal y romero para hacer el salutifero bálsamo, que en verdad que creo que lo he bien menester ahora. porque se me va mucha sangre de la herida que esta fantasma me ha dado.

Levantóse Sancho con harto dolor de sus huesos, y fué á escuras donde estaba el ventero, y encontrándose con el cuadrillero, que estaba escuchando en que paraba su enemigo, le dijo: señor quien quiera que seais, hacednos merced y beneficio de darnos un poco de romero, aceite, sal y vino, que es menester para curar uno de los mejores caballeros andantes que hay en la tierra, el cual yace en aquella cama mal ferido por las manos del encantado moro que está en esta venta. Cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de seso; y porque ya comenzaba á amanecer, abrió la puerta de la venta, y llamando al ventero, le dijo lo que aquel buen hombre queria. El ventero le proveyó de cuanto quiso, y Sancho se lo llevó á don Quijote, que estaba con las manos en la cabeza quejándose del dolor del candilazo, que no le habia hecho mas mal que levantarle dos chichones algo crecidos, y lo que él pensaba que era sangre, no era sino sudor que sudaba con la congoja de la pasada tormenta. En resolucion, él tomó sus simples, de los cuales hizo un compuesto, mezclándolos todos y cociendolos un buen espacio, hasta que le pareció que estaban en su punto. Pidió luego alguna redoma para echallo, y como no la hubo en la venta, se resolvió ponello en una alcuza ó aceitera de hoja de lata. de quien el ventero le hizo gratuita donacion; y luego dijo sobre la alcuza mas de ochenta pater-nosters y otras tantas ave-marias, salves y credos, y á cada palabra acompañaba una cruz á modo de bendicion; á todo lo cual se hallaron presentes Sancho, el ventero y cuadrillero, que ya el arriero sosegadamente andaba entendiendo en el beneficio de sus machos.

Hecho esto, quiso él mismo hacer luego la esperiencia de la virtud de aquel precioso bálsamo que él se imaginaba. y asi se bebió de lo que no pudo caber en la alcuza y quedaba en la holla donde se habia cocido, casi media azumbre, y á penas lo acabó de beber, cuando comenzó á vomitar de manera, que no le quedó cosa en el estómago, y con las ansias y agitacion del vómito le dió un sudor copiosisimo, por lo cual mandó que le arropasen y le dejasen solo. Hiciéronlo asi, y quédose dormido mas de tres horas, al cabo de las cuales despertó y se sintió alivfadisimo del cuerpo, y en tal manera mejor de su quebrantamiento, que se tuvo por sano, y verdaderamente creyó que habia acertado con el bálsamo de Fierabrás, y que con aquel remedio podia acometer desde alli adelante sin temor alguno cualesquiera riñas, batallas y pendencias por peligresas que fuesen.

Sancho Panza, que tambien tuvo á milagro la mejoria de su amo, le rogó que le diese á él lo que quedaba en la hlloa, que no era poca cantidad. Concedióselo don Qiujote, y él tomándola á dos mnnos con buena fé y mejor talante se la echó á pechos, y envasó bien poco menos que su amo. Es pues el caso, que el estómago del pobre Sancho no debia de ser tan delicado como él de su amo, y asi primero que vomitase le dieron tantas ansias y bascas con tantos trasudores y desmayos, que él pensó bien que verdaderamente era llegada su última hora; y viéndose tan afligido y congojado maldecia el bálsamo y al ladron que se lo habia dado. Viéndole asi don Quijote le dijo: yo creo, Sancho, que todo este mal te viene de no ser armado caballeao, porque tengo para mi, que este licor no debe de aprovechar á los que no lo son. Si eso sabia vuestra merced, replicó Sancho, mal haya yo y toda mi parentela, ¿para que consintió que lo gustase? En esto hizo su operacion el brebage, y comenzó el pobre escudero á desaguarse por entrambas canales con tanta priesa, que ni la estera de eaen sobre quien se habia vuelto á echar, ni la manta de angeo con que se cubria, fueron mas de provecho: sudaba y trasudaba con tales parasismos y accidentes, qne no solamente él, sino todos pensaron qne se le acababa la vida. Duróle esta borrasca y malandanza casi dos horas, al cabo de las cuales no quedó como su amo, sino tan molido y quebrantado, que no se podia tener. Pero don Quljote, que como se ha dicho, se sintió aliviado y sano, quiso partirse luego á buscar aventura, pareciéndole que todo el tiempo que alli se tardaba, era quitársele al mundo y á los que en él menesterosos de su favor y amparo, y mas con la seguridad y confianza que llevaba en su bálsamo; y asi forzado deste deseo él mismo encilló á Rocinante, y enalbardó el jumento de su escudero, á quien tambien ayudó á vestir y á subir en el asno: pesose luegó á caballo, y llegándose luego á un rincon de la venta, asió de un lanzon que alli estaba para que le sirviese de lanza. Estábanle mirando todos cuantos habia en la venta, que pasaban de veinte personas; mirábale tambien la hija del ventero, y él tampoco quitaba los ojos della, y de cuando en cuando arrojaba un suspiro que parecia que lo arrancaba de lo profundo de sus entrañas, y todos pensaban que debia de ser de dolor que sentia en las costillas, á lo menos pensábanlo aquellos que la uoche antes le habian visto bizmar.

Ya que estubieron los dos á caballo, puesto á la puerta de la venta llamó al ventero, y con voz muv reposoda y grave le dijo: muchas y muy grandes son las mercedes, señor alcaide, que este vuestro castillo he recibido, y quedo obligadisimo á agradecéroslas todos los dias de mi vida: si os las puedo pagar en haceros vengado de algun soberbio que os gaya fecho algun agravio, sabed que mi oficio no es otro si no valer á los que poco pueden, y vengar á los que reciben tuertos, y castigar alevosias: recorred vuestra memoria, y si hallais alguna cosa deste jaez que encomendarme, no hay sino decilla, que os prometo por la órden de caballero que recebi, de faceos satisfecho y pagado á toda esta voluntad. El ventero le respondió con el mismo sociego: señor caballero, yo no tengo necesidad de que vuestra merced me vengue ningun agravio, porque yo sé tomar la venganza que me parece cuando se me hacen: solo he menester que vuestra merced me pague el gasto que esta noche ha hecho en la venta, asi de la paja y cebada de sus dos bestias, como de la cena y camas. ¿Luego venta es esta? replicó don Quijote. Y muy honrada, respondió el ventero. Engañado he vivido hasta aqui, respondió don Quijote, que en verdad que pensé que era castillo, y no malo; pero pues es asi q no es castillo sino venta, lo que se podrá hacer por ahora, es que perdoneis por la paga, que yo no puedo contravenir á la órden de los caballeros andantes, de los cuales sé cierto (sin que hasta ahora haya leido cosa en contrario) que jamás pagaron posada ni otra cosa en venta donde estuviesen, porque se les debe de fuero y de derecho cualquier buen acogimiento que se les hiciere en pago del insufrible trabajo que padecen buscando las aventuras de noche y de dia, en invierno y en verano, á pié y á caballo, con sed y con hambre, con calor y con frio, sujetos á todas las inclemencias del cielo y á todos los incomodos de la tierra. Poco tengo yo que ver en eso, respondió el ventero; páguese me lo que se me debe. y dejémonos de cuentos ni de caballerias, que yo no tengo cuenta con otra cosa que con cobrar mi hacienda. Vos sois un sandio y mal hostalero, respondió don Quijote y poniendo piernas á Rocinante, y terciando su lanzon, se salió de la venta sin que nadie le detuviese; y él sin mirar si le seguia su escudero, se alongó un buen trecho.

El ventero, que le vio ir y que no le pagaba, acudió á cobrar de Sancho Panza, el cual dijo, que pues su señor no habia podido pagar, que tampoco él pagaria, porque siendo él escudero de caballero andante como era, la mesma regla y razon corria por el como por su amo en no pagar cosa alguna en los mesones y ventas.

Amohinóse mucho de esto el ventero, y amenazóle que si no le pagaba, que lo cobraria de modo que le pesase. A lo cual Sancho respondió, que por la ley de caballeria que su amo habia redcbido, no pagaria un solo cornado aunque le costase la vida, porque no habia de perder por él la buena y antigaa usanza de los caballeros andantes, ni se habian de quejar del los escuderos de los tales q estaban por venir al mundo, reprochándole el quebrantamiento de tan justo fuero.

Quiso la mala suerte del desdichado Sancho, que entre la gente que estaba en la venta se hallasen cuatro perailes de Segóvia, tres agujeros del potro de Córdoba, y dos vecinos de la heria de Sevilla, gente alegre, bien intencionada, maleante y juguetona, los cuales casi como instigados y movidos de un mismo espiritu, se llegaron á Sancho, y apeándole del asno, uno de ellos se entró por la manta de la cama del huesped, y hechándole en ella, alzárou los ojos y viéron que el techo era mas bajo de lo que habia menester para su obra y determinaron salirse al corral que tenia por limite el cielo, y alli puesto Sancho en mitad de la manta, cemenazron á levantarle en alto, y aholgarse con él como con perro por carnestolendas. Las voces que el misero manteado daba, fuéron tantas que llegaron á los oidos de su amo, el cual deteniándose á escuchar atentamente, creyo que alguna nueva aventura venia, hasta que claramente conoció que él que gritaba era su escudero; y volviendo las riendas, con un penado galope llegó á la venta, y hallándose cerrada, la rodeó por ver si hallaba por donde entrar; pero no hubo llegado á las paredes del corral, que no eran muy altas, cuando vió el mal juego que se le hacia á su escudero. Vióle bajar y subir por el aire con tanta gracia y presteza, que si la cólera le dejára, tengo para mi que se riera. Probó á subir desde el caballo á sus bardas, pero estaba tan molido y quebrantado, que aun apearse no pudo. y asi desde encima del caballo comenzó á decir tantos denuestos y baldones á los que á Sancho manteaban, que no es posible acertar á escrebillos, mas no por esto cesaban ellos de su risa y de su obra, ni el volador Sancho dejaba sus quejas, mezcladas ya con amenazas, ya con ruegos; mas todo aprovechaba poco, ni aprovechó hasta que de puro cansados le dejáron. Trujéronle alli su asno, y subiéndole encima le arropáron con su gaban, y la compasiva de Maritornes viéndole tan fatigado, le pareció ser bien socorrelle con un jarro de agua, y asi se trujo del pozo por ser mas fria. Tomóle Sancho, y llevándole á la boca se paró á las voces que su amo le daba diciendo: hijo Sancho, no bebas agua, hijo no la bebas, que te matará: ves aqui tengo el santisimo bálsamo (y enseñábale la alcusa del brebage) que con dos gotas que del bebas sanarás sin duda.

A estas voces volvió Sancho los ojos como de través, y dijo con otras mayores: ¿por dicha háselo olvidado á vuestra merced como no soy caballero, ó quiere que acabe de vomitar las entrañas que me quedáron de anoche? Guárdese su licor con todos los diablos, y déjeme á mi: y el acabar de decir esto y el comenzar á beber todo fué uno; mas como al primer trago vió que era agua, no quiso pasar adelante, y rogó á Maritornes que se le trujese de vino, y asi lo hizo ella de muy buena voluntad, y lo pagó de su mismo dinero, porque en efecto se dice della, que aunque estaba en aquel trato, tenia mas sombras y lejos de cristiana. Asi como bebió Sancho, dió de los carcaños á su asno, y abriendole la puerta de la venta de par en par, se salió de ella muy contento de no haber pagado nada y de haber salido con su intencion, aunque habia sido á costa de sus acostumbrados fiadoros que eran sus espaldas. Verdad es que el ventero se quedó con sus alforjas en pago de lo que se le debia, mas Sancho no las echó menos segun salió de turbado. Quiso el ventero arrancar bien la puerta asi como le vió fuera, mas no lo consintieron los manteadores que era gente que aunque don Quijote fuera verdaderamente de los caballeros andantes de la Tabla Redonda, no le estimaran en dos ardites.

El sabio *Freston* ó *Friton* como decia el ama de Don Quijote, que ha escrito el articulon del „Nacional", está descubierto. El trató de hacer la guerra en vida al generoso manchego, esforzándose en dejarle vencido y mal parado en sus mas peliagudas aventuras, só pretesto de que ellas no eran bastante altas para ser anunciadas al mundo por los agudos clarines de la fama. Despues de cerca de cinco siglos de muerto D. Quijote, hétenos aqui de nuevo al encantador, oponiéndonos á que tales aventuras se publiquen porque, aun cuando son buenas en si, no lo son con relacion al tiempo y al gusto actual,

¡Oh cruel, menguado y follon encantador! Tu designio está descubierto! Tu quieres, fiero malandrin, empañar y escurecer los altos hechos del gran D. Quijote; pero tu no podras impedir que su fama sea tan grande como el mundo y que D. Quijote sea nuevamente leido, con *entretenimiento* general, por hombres y mujeres, por grandes y por chicos,

El literato leerá á D. Quijote ó no es tal literato.

El politico lo leera tambien para señalar al márgen el nombre de algun americanista que quiere retar á sin gular batalla á todos los follones europeos, ó de algun racionalista que intenta espantar al universo escribiendo contra Dios y los Evangelios.

El tendero leerá á D. Quijote y tomará insigne gusto en ello.

El almacenero, el boticario, el joyero, todos leerán á D. Quijote, y en las calurosas tardes de verano, sentados en una silla, en linea con el poste, recorreran con sonoras cascajadas las sabrosas pláticas del caballero de los espejos y sus admirables y grasiosisimas aventuras.

Los mismos changadores, se sentarán al borde de la vereda, diario en mano, y no faltará alguno q' en el fondo de su conciencia, llegue á simpatizar con la hermosa Maritones.

Los muchachos, por último, leerrán á D. Quijote, y se harán amigos intimos de Sancho Panza.

Esto sucederá á pesar de los articulos que el sabio *Freston ó Friton*, pueda escribir en todos los diarios del mundo.

Don Quijote ha vencido al tiempo y á la muerte. Las artimañas de los encantadores son para él como un fragil hilo con que quieran aprisionarse el robusto brazo de un gigante.

Casacas.

Parece que este traje; está á la moda, al menos entre ciertos descreidos. Porcierto que no han elejido ninguna tela de las del verso popular sobre casacas: al contrario entiendo que se han fijado en telas de tanta fantasia que la imaginacion mas exigente, quedaria completamente satisfecha.

Seguid el ejemplo ¡oh solterones! no os suceda la del leñador que desdeñaba la leña que á su paso encontraba, buscando otra mejor; y cuando salió para tomar una de las ya vistas y desdeñadas, se encontró sin ninguna!

Desertores.

Se nota, de algun tiempo á esta parte, que una considerable cantidad de desertores abandonan buques estrangeros surtos en este puertos.

Se nos asegura que de solo los buques italianos, han desertado, de pocos meses atrás, cerca de cuatrocientos marineros; llegando el caso de que la tripulacion en masa de uno de esos buques le ha abandonado, quedando solo su segundo á bordo, y espuesto á perderse el buque al menor contraste maritimo que hubiera tenido que sobrellevar.

La causa de estas deserciones es la facilidad de ganar dinero que hay en el pais, y los consejos que inducen á los marineros á abandonar una vida azarosa por otra que puede ofrecerles un risueño porvenir.

Si bien no aprobamos este hecho, puesto que las naciones han celebrado siempre tratados, para garantir la estabilidad de las tripulaciones de sus buques mercantes; le cimos para que se vea cuanta es la necesidad que tenemos de brazos y cual es la ventaja que se les ofrece á los que llegan, cuando puede decirse que, no es dable tener sin peligro marineros en los puertos de la República.

Epigrama.

Se nos asegura que la municipalidad ha tenido una sesion, en la que ha acordado dar un premio al mas «birtuoso.»

Seguramente, la municipalidad premiando la virtud, es el mejor epigrama que puede pasar por la cabeza de un chusco:

Recreo poco decente.

Llamamos la atencion de la Policia formalmente, para que dirija una mirada *larga* sobre las inmorales vistas que estan para recreo de todas las criaturas en el Bazar del Plata en la calle de Cuyo; y estamos seguros que tendrá que taparse los ojos el Sr. Cazon.

Rogamos á los dueños del Bazar que eviten al Sr. Cazon ese desagradable trance.

El Mayor Borges.

Este valiente militar se salvó milagrosamente en la esplosion de ayer en el Retiro. En el momento en que acaeció la catástrofe se encontraba bajo las galerias esteriores del Retiro, vecinas al lugar del suceso.

Nos felicitamos de que su vida se haya conservado ilesa.

El Ayudante Garcia.

Este valiente oficial del 2. ° de linea, trabajó ayer hasta llagarse las manos con el mango de la pala, para salvar á los desgraciados soldados del cuerpo de Artilleria, sepultados bajo los escombros. Honor á él.

Fondos públicos Nacionales.

Siguen haciendose operaciones de estos fondos á plazos, siendo los precios bastantes bajos lo que demuestra la esqueces de metálico y el alto interes que hoy se obtiene en plaza.

Ayer se anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio *Diez mil pesos* á 36 p%. para entregarlos el dia 10 de Enero proximo.

Carruages.

Sabemos que pronto vá á ponerse en planta una empresa de carruages que llevará é domicilio por cinco pesos, no pasando de diez cuadras, y por diez pesos no pasando de veinte cuadras. ¿Que tal la noticia? No es buena para todos, por que los que piden veinte y cinco pesos por hora, tendrán que apretarse el gorro y bajar los precios.

Pólvora.

Para tranquilizar al público, anunciamos de un modo oficial q' en el Parque de Artilleria no existe ningun depósito de pólvora desde hace mucho tiempo.

Sumario.

Con el objeto de aclarar el hecho de la explosion de pólvora en el cuartel Retiro, se vá á levantar un sumario, cuyo fiscal será el Mayor Alejandro Diaz.

Otra bravata de Leandro Gomez

Los diarios de Montevideo publican una carta de Leandro Gomez que dice que ha contestado á balazos á la intimasion del General Flores.

—Esto no nos sorprende porque antes de capitular Palomeque condenaba á ser *fusilado por la espalda* á cualquier individuo que hablara de la cosa.

—La contestacion que ha dado el gobierno de Montevideo al parte de Palomeque ha sido dejar pendiente á los tribunales el juicio de su conducta en el Salto en el caso que lo crea oportuno.

Heridos del Retiro--Asistencia en el Hospital--Esperanzas de salvacion.

Un amigo empleado del Hospital nos escribe lo siguiente: «los heridos no son graves, fuera de dos fracturados, uno en las dos piernas y la mandibula inferior, y otro en la nalga. Los demas son contusos en la cabeza. En el Hospital todos se portaron á las mil maravillas, estudiantes y catedráticos, los cuales se reunieron para la axistencia. Además asistieron á ella los Dres. Mayo, Larrosa, Pereira, y otro cuyo nombre no recuerdo. Los heridos ascienden á 23.»

Otra desgracia.

Ayer á la vuelta de esta imprenta, un caballo mató de dos patadas á un hombre que conducia.

El vapor Corrientes.

Este vapor ha sido comprado por comerciantes de esta plaza en la suma de 20,000 pesos fuertes, para ponerlo en la carrera de Buenos Aires á la Asuncion para donde saldrá el 15 del corriente.

Gran rebaja de pasajes.

El vapor nacional Uruguay ha hecho una rebaja de 25 por ciento á los pasajeros entre Montevideo y Buenos Aires que ya ha empezado á regir.

El lúnes á las 5 de la tarde sale para Montevideo.

TAIRFA.
Cámara. . . . 6 ps. fts.
Proa . . . . 3 " "
Agentes, Alvarez y Riso.

CRONICA LOCAL.

¡¡Jesus Jesus!!—A todas nos van á llevar á la cárcel. ¿y porqué? preguntarán vds. Porque todos los billetes que corren son falsos y el banco los tilda, pronto mas quedaremos sin un real todas; y entonces tendremos que robar para comer y como á los ladrones se les lleva á la cárcel, alli nos llevarán á todas. Asi pues, me despido de vds. hasta esa mancion inmunda y tenebrosa que habitaremos todos bien pronto.

A misa—Esta es la palabra con que despiertan las señoras viejas á sus jóvenes hijas, por cierto que no á todos sienta bien la palabra espresada, no teniendo todas las tales niñas la devocion necesaria.

¿Qué señora tan fastidiosa, decia ayer una amiga mia: nunca me avisa cuando es noche de teatro ó de club, pero primero faltará el sol de su carrera que dejar de sacarme del sueño mas delicioso con la cantinela de siempre *á misa*.

Conozco otra que se carga con el libro y rosario, y sale con una cara muy *conspicua* á tomar mate con la vecina, y viene despues de una hora de sabrosa charla haciendole creér á la mamá que su misa está ya oida.

Escandaloso—Lo es en estremo el derrame de un liquido inmundo que hay todas las noches en la calle de Cuyo entre Maipú y Florida. Sabemos de alguien que se ha enfermado, por haber pasado por esa casa digna de una visita domiciliaria.

Maricas—Esta nueva raza ha invadido de un modo estraordinario la sociedad. No se vé otra cosa que estos monstruos que se remilgan y elevan los ojos, pintan con las manos, se acarician la melena, y entienden de encajes y gorras mas que las mismas interesadas. Ellas saben que á las morenas no les va bien el punzó, y en fin no queda embeleco del que no estén impuestos en todos en detalles.

Es preciso hacer un escarmiento ejémplar de estas picaras que andan empeñadas en darle la razon á Madama Jorge Sand.

Histôria de la barba—La barba era en otro tiempo en Francia el simbolo de la libertad, y se hacia alarde de llevarla larga. Como se rizaba poradorno, los frailes afectando despreciar las vanidades del mundo, se decidieron á afeitarse. Bien pronto se predicó contra la barba y no faltó un arzobispo de Ruan que abanzó hasta escomulgar á los que la quiciesen conserbar. Se siguieron muchas turbulencias, mirando muchos esta pretension como un atentado contra sus derechos. La querella fué decidida por el Rey Luis VII en favor del clero: él se hizo afeitar, todos los cortesanos hicieron lo mismo, y poco á poco la barba cayó en tal desprecio, que en el siglo XVI no se podia entrar en una corporacion de majistratura sino despues de haberla hecho cortar. Despues de haber sido proscrita por cerca de un siglo, la barba fué repuesta en honor por Francisco 1. ° quien dejando crecer la suya queria ocultar una cicatriz que tenia en la cara. Bajo Luis XIII la barba fué cortada y no se conservaron mas que los bigotes, que desaparecieron tambien bajo el reinado de Luis XIV. La moda ha cambiado frecuentemente en otros paises, relativamente á la barba. En Inglaterra, bajo el reinado de Isabel, la largura de la barba fué arreglada por un estatuto, despues de lo cual, la gente de letra que quedaba 15 dias sin afeitarse pagaba una multa. En Rusia el Emperador Pedro el Grande impuso una contribucion sobre las barbas largas, y esta contribucion fué percibida con un rigor que acarreó frecuentemente desórdenes.

Orijen del juegs de Ajedréz—Hácia el siglo quinto de la era cristiana, recalló en un jóven monarca la soberania de un poderoso reino cerca de la embocadura del Ganges. Todavia no le habia enseñado la esperiencia que debia tratar á sus subditos comó á hijos, y que solamente un amor es el verdadero apoyo del estodo. En vano los sabios Bragmanes y Rojaes le ponian á la vista estas importantes verdades; engreido con su poder y grandeza, rejia el pais con cetro de hierro.

Sissa, hijo de Dohur, el mas venerable de todos los Bragmanes, en quien desde su niñez hasta los 70 años brilló el esplendor de la filosofia y sabiduria, vió que habia virtudes en el monarca, que solo requerian el cultivo de la razon, para dispertarlas y ponerlas en accion, y angustiado por la miseria de su patria se resolvió á indicar al soberano de la causa de ellas.

Penetrado el filósofo del desprecio en que habian caido los preceptos de moral por el mal ejémplo que daban los encargados de la predicacion, se propuso un modo de idear un modo de instruir, por el cual mas bien pareciesen sus lecciones el resultado del propio razonamiento del Principe que de las instrucciones ajenas. Con esta mira inventó el juego de *Shaik*, ó del Rey en el cual hizo que el Rey fuese el mas importante de todas las piesas, pero el mas fácil de ser atacado y el mas dificultuoso de ser defendido: pudiendo solamente serlo por la piesa que le sigue en calidad y consecuencia segun la graduacion del juego.

Al principio empezó á estenderse este juego entre algunos de los sujetos principales, y pronto vino á estar en boga por la gran fama de *Sissa*. Llegó á oidos del principe y quizo aprender á jugar, á cuyo efecto mandó llamar al inventor para que el mismo le enseñase. El sagaz Bragman que vió cumplir sus deseos, no desperdició ocacion en el curso de sus lecciones, de darle á entender la dependencia en que está el rey de los peones, y otras importantes verdades. El principe que ere hombre de genio y capaz de virtuosos sentimientos, á pesar de las perniciosas máximas de los cortesanos, se aplicó asi mismo la moral que descubria el juego y reformado su conducta, hizo bien pronto felz á su pueblo.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos.			ft. 124,600.
Primer precio . . .		á	29 10 cts.
Siguientes	29 05	á	28 95 cts.
Sábado 10 de D'bre. .	29 10	á	29 00 cts
Varios plazos. . . .	29 00	á	29 00 cts.

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico	1 á 1 1/4 p%	al mes
Moneda corriente . . .	1 á 1 1/2 p%	id.
EL BANCO		
Toma en metálico al .	6 p%	al año.
Toma en mlc. al. . .	6 p%	id.
Dá en metálico al . .	9 p%	id.
Dá en moneda corriente	9 p.	id.
Cuenta corriente en moneda corriente abona	5 p.	

BOLSA.

METÁLICO.

Las operaciones de metalico empezaron á 29 ps. 10 cent, bajando en seguida á 20 ps, 00 cent y cerrando á las 2 de la tarde á 29 0 5 cent.

Como se vé por lo que antece el estado de la plaza es de baja y con tendencia de continuar asi por ahora.

En la liquidacion se hicieron algenas operaciones á precios mas bajos quedando á última hora á 28 ps. 90 cent.

Se vendieron: F. 28.400 al contado de 29 ps 10 cent. á 28 ps 95.

40000	para el 10 de D'bre.		29 10 á 29 00
22,200	12	idem	29 04 á 29 00
29,000	31	idem	29 10 á 29 05

Fondos públicos nacionales.

Se han véndido 10.000 ps. á 36 p% psra entregarlos el 10 de Enero.

FRUTOS.

Se han erreglado de nuestros saladeros.
1000 cueros vacnnos salados á 34 1 1/2 rls.
Se han vendido tambien 800 cueros secos para guayos á 40 rls.

En las plazas y depositós.

700	cueros vacunos campo	103 á 105 pda.
150	des. cueros tres lib. de descho	200 á 215 doc.
100	id id id	180 a 190 »
200	id id al barer	140 á 150 «
1500	arrb lana mestiza fina,	90 á 92 «
2000	id id buena	80 á 85 «
3000	id id id mescla	72 75 «
2000	d id regular	68 á 70 "
1500	id id id regular	65 á 67 "
1000	mezcla buena	82 "

GRANOS

200	fanegas trigo bueno	216 fga
100	Id id regular	200 »
100	id maiz	170 «

Montevideo.

Diciembre 7.
De nuestro corresponsal)

Muy señor Mio.

Los negocios siguen en calmados con la falta de arribos asi es que no tengo gran cosa que comunicarle.

Se han vendido "Por Improviso" 70 bar. azurcar blanco y somenos y 36 terciada á los precios anteriores.

Para los otros negocios me refiero á la nota

En fructos de saladero nada se ha hecho aqui peon en Mercedes se han arreglado 6000 cueros salados de novillo de 44 á 46 lb. de 41 á 42 1/2 rls. de 17 en onza.

En cueros secos se han hecho 2000 cueros sacos para Amberes, las vacas de 22 1/2 lb. á 5 ps. 10 ceut. y los novillos de 28 lb. á 5 ps. 50 ct. las 40 lb:

3000 cueros ángostos americanos para Genova á 4 ps 40 cent.

Las lanas no han dado lugar á operaciones.

Nota de ventas,

Ex "Improviso"—70 barricas. azurcar El Blonco 1 ° á 2 ps. 80 cent. id id. 2° 2 ps 60 cent. id someno á 2 ps, 40 cent.

36 Barricas azurcar terciada á 2 ps 00 cent. todo despachado.

De los depositos

50 Tercios yerba paraguaya á 6 ps. 96 cent. despachado: 50 Bolsas café del Brasil á 14 ps. 00 cent. en deposito. 250 bolsas porotos de chile á 1 ps. 00 cent. despachado.

(El Corresponsal,)

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Coqueteaux; 16 cajs. sombreros castor.
Bemberg; 1 idem damasco de lana, 1 idem sombreros castor.
Lezica; 1 idem pañuelos rebozo de lana, 13 sombreros castor, 8 idem aterciopelados, 2 idem género de hilo para sábanas.
Hopman; 3 idem casimires de zaraza, 1 idem sacos de casimir.
1 idem de lustrina.
Moreno; 1 idem encomiendas.
Fels y ca; 3 idem brin de hilo, 1 idem alemanezco de hilo, 2 idem mantillas y servilletas de hilo, 2 fardos jénero de algodon para pantalones, 1 caj. museliua blanca, 2 idem pañuelos algodon para manos, 1 idem embutidos bordados.
Temperley: 2 id ropa hecha.
Lezica: 1 casimires de algodon para niños, 1 idem pañuelos de seda chinos.
Green y ca: 1 idem muselina adamascada, 1 jénero mezcla para vestidos.
Stock: 2 idem paño punzó, 1 paquete muestras, 5 cajs. pañuelos rebozo de merino pintados.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Laveden; 20 bordalezas vino.
Moore: 250 frasqueras ginebra.
Charavel; 30 berdolezas vino.
Klappenquek; 4 cajónes cera.
Fernadez Rumos; 2 cajones coñac.
Zirombra 200 barricas cerveza.
Lacombe: 20 barriles coñac.
Fascre; 10 pipas vino.
Relem; 35 cescas aguardiente.
Caviron; 36 cascos vino blanco.
Lanus y ca; 50 bultos yerba.
Bonnemazon; 49 cajones velas estearina
Dodero; 19 dichos Piñones 13 id quesos.
Fernandez Ramos: 100 id id.
Fascie; 20 id id.
Eschete: 360 bolsas Trigo
Lafsalle 100 cajones aceite
Lanus hermanos: 100 bultos verba.
Luder: 400 cajones azul.
Arming 2 barricas azucar.
Llavallol: 1 murbueta cera.
Doore: 4 cuartas vino oporto.
Zumaran: 6 cajs. papel para cigarrillos.

MARITIMA.

Montevideo el 6, vapor nacional *Corrientes*, capitan Antonio Silveyra, á G. Matti y Ca, con 5 pasageros—á A, Canesa 260 bolsas mercancias, 9 caj. id., á Ladvocat 5 caj. id., á Freyer Hos. 2 baules, 1 atado, y 1 fardo id., á T. Duguid 5 fardos id., á José Cavarro 1 tarro id., á Llavallol é hijos 190 cascos id., á Menditegui y Sabaté 55 atados fierro.

Montevideo el 7, vapor inglés *Rio ne la Plata* capitan Pedro Flores, á Alvarez y Risso con 30 pasageros—á Tussoni Ho. 2 caj. mercancias, á Wanklind y Ce. 1 caj, 180 lib. est., á Lumb Hs. y Ca. 1 paquete 300 id., á varios 3 bultos y 12 caj, encomiendas.

Dia 9.

New York el 7 de Octubre, fragata nacional *Paraná*, 552 tons. capitan T. B. Langsten á Freyer Hs. y Ca. con 11 pasageros—á Freyer Hs. y Ca. 342 piezas madera de roble, 342 id. id. id., 9384 id. tablas pino, 1788 id. id. id. y alfajia de Sbruce.

Montevideo el 7, pailebot oriental *Victor Feliz*, 22 tons. capitan Santiago Chape, á Freyer Hs. y Ca. á los mismos 80 barricas azúcar blanca, á Pedro Etcheto 252 fanegas trigo.

CABOTAGE—Dia 9.

San Pedro pailebot *Concepcion*, á Nuñez y Ca. á M. Casa 1628 arrobas lana, 56 cueros vacunos secos.

San Pedro goleta *Comara* á Nuñez y Ca. 1460 arrobas lana y 25 cueros potro,

San Pedro golete *Asunta*, á Nuñez y Ca. á A. Casa 1210 arrobas lana, 44 cueros vacunos secos, 7 id. potro id.

Baradero goleta *Flor del Baradero*, á Nuñez y Ca. á L. Garcia 1632 arrobas lana, 15 docenas cueros lanares, 61 cuero prtro.

Baradero pailebot *Juancito*, á Nuñez y Ca. á L. Pesano, 2097 arrobas lana, 5 id. 9 libs. cerda, 4 id. grasa; 876 cueros lanares, 37 id. vacunos, 11 id. beecerro, 44 id. potro.

Baradero pailebot *Angelita*, á Nuñez y Ca. 200 fanegas carbon, 25 carradas leña.

San Nicolás goleta *Teresa* 2. °, á Nuñez y ca. á Luis M. Sole 193 cueros vacunos ecos, 269 id. lanares, 30 id. potro, 87 id. nonato, 102 bolsas y 2238 arrobas lana.

Victoria goleta *Guillermito*, á Nuñez y ca. 200 fanegas cal.

Gualeguay goleta *Maria*, á Nuñez y ca. á B. Delfino 210 bolsas lana y 200 cs. vacs, secos.

Tigre pailebot *San Remo*, á Juan V. Galiolo, á Julio Ardito 12 1/2 pipas grasa de potro, 27 arrobas cerda, 7 cuarterolas agrio y 40 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

2. ° FUNCION DEL 8. ° ABONO.

Para el Domingo 11 de Diciembre de 1864.

Se pondrá en escena el nuevo é interesente drama en un prologo 3 actos y 1 epilogo, que tanta aceptacion ha tenido en cuantos teatros se ha representado. La sociedad espera que esta obra agradará á la concurrencia no, solamente por lo interesante de su argumento, sino por la novedad del espectáculo, pues los tres actos del drama figuran ser todo un sueño, puesto en accion. El titulo es—

El bien y el mal

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. actrices Carbajo y Vigones. Castillo, Valentin Delgado y los Sres. Fernandez, Gomez, Carbajo, Eduardo, Miguel Vazques, Barreda.

Terminando con la grnciosa petip ieza—

Los genios encontrados

A las ocho y media.

TEATRO COLON.

COMPAÑIA DE NIÑOS FLORENTINOS

Para el Domingo 11 de Diciembre de 1864.

Primera parte.

La zarzuela

La isla de S. Balandran

ó sea

EL MUNDO AL REVES

PARRTE SEGUNDA.

El baile cómico en 2 actos.

La flauta mágica.

Théatre Fanco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

DIRETION DE MR. D'HÔTE.

Onzieme Representation du 3me abonnement *Dimanche 11 decembre 1864.*

Les fréres dandaine

Vaudeville en un acte.

UNE CHANSONETTE.

Par M. D'Hote

Le mariage aux lanternes

Operette en un acte.

La tirelire

Vaudeville en un acte.

A 8 precises.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ y Ca.

Calle de Cangallo Números 101 y 103

La tasa de interés en cuenta corrienta, desde esta fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN PAPEL MONEDA.

Para los SALDOS á nuestro favor. . . . 15 p.% al año
Para los SALDOS contra nosotros. . . . 8 « «

EN METÁLICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. . . . 15 « «
Para los SALDOS contra nosotros. . . . 8 « «

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenos Aires, 1. ° de Diciembre de 1864.

P. P. MAUÁ y Ca.
WILLIAM LISLIE.

BANCO DE LONDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata

80—CALLE PIEDAD—80

Capital 1.000,000 libras esterlinas.

La tasa del interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente. 15 p.% al año
Se abona idem idem. . . . . 8 "

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas. . . . . 9 p.% "

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p.% anual mas que la tasa que paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de. . . . . 10 p.% anual.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

¡¡Es muy barato!!

Se vende un terreno de 16 varas de frente por 50 de fondo, con un rancho que forma tres piezas, cocina, horno, árboles de durazno, parras, higueras y un pozo de valde nuevo que sirve para dos casas; todo cercado de duelas, dá 150 pesos mensuales, situado en la calle de Venezuela (hueco de la Llegua) á 1,500 pesos vara. En la calle de Chile núm 470 encontrarán con quien tratar.

n150 3p d10.

La cautiva Poema de D. Estevan Echeverria, se vende en la Libreria de la Victoria Florida 46. n153 d10 3p

Sacos de alpaca finos
80 Cangallo 80
n162 3p d10

Levitas de satin victoria
80 Cangallo 80
n164 3p d10

Trajes de niños de 6 á 14 años
80 Cangallo 80
n166 3p d10

Trajes completos de casimir
80 Cangallo 80
n165 3p d10

Levitas de paño negro
80 Cangallo 80
n163 3p d10

Se alquila La casa calle de Venezuela núm. 108, tiene 14 piezas y aljibe, para tratar ocurrasé á la misma casa despues de la 1 de la tarde. n169 3p d10

Ama de leche Se precisa una calle de las Artes núm. 326. n178 3p d10

Baile en Moron En virtud de la desgraciá de ayer queda suspendido el espresado hasta nuevo aviso. n171 3p d10

CAMPO Se arrendan dos puestos con poblaciones á séis leguas de Moron Defensa 269 á las 12 del dia ó á las 7 1/2 de la tarde. n174 3p d10

Se alquilan Una ó dos piezas amueebladas para señores ó un matrimonio, con la asisencia precisa en un precio módico calle Florida 259 (altos). n175 3p d10

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1865 el derecho de *ocho* reales por cabeza de las yeguas y burros que se introducen para beneficio en los saladeros y graserias en la ciudad, cuyo remate ascendió en el presente año á la suma de 80,100 pesos moneda corriente.

En su consecuencia los licitadores se presentarán en la Tesoreria General de la Provincia á hacer sus prepuestas verbales á la una de la tarde del dia 22 del presente.

Queda obligado el rematador á aceptar letras por su importe y por partes iguales á 3 6 9 y 12 meses contados desde el 1 ° de Enero al 31 de Diciembre del espresado año de 1865, garantidas de «mancomnn et insolidum» por dos fiadores abonados á Satisfaccion del Superior Gobierno, con advertencia, que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo de ningun género ni aun por casos fortuitos ú orijinados por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento y las letras se cobraran á sus vencimientos sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.

Buenos Aires Diciembre 10 de 1864.

OTRO.

Por resolucion Superior se saca á remate poratodo el año de 1865, el derecha de cuatro pesos por cabeza de ganado vecuno que se beneficia en los saladeros y graserias, con esclusion de los de campaña, cuyo remate ascendió en el presente año á 1322. 950 pesos m|c.

En su cosecuencia los licitadores se presentarán á hacer sus peopuestas verbales á la 1 de la tarde del dia 22 del presente en la Tesoreria General de la Provincia. Queda obliliado el rematadar á aceptar Letras por su imperte y por partes iguales a 3 6 9 y 12 meses contados desde el 1 ° de Enero al 31 de Diciembre del espresado año 1865, garantidas de «mancomun et insolidum» por dos fiadores abonados á satisfaccion del superior Gobierno con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun jénero ni aun por caso fortuito ú erijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobrarán á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del prrecio ofrecido por ninguna causa previsto ó imprevisto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1864.

Otro

Por disposicion superior se saca á remate por todo el año de 1865, el derecho del puente de Barracas que ascendió en el presente año á la suma de 355,500 ps. m|c. debiendo cobrar la siguiente—

Tarifa	ps	rs
Carretas de seis bueyes, entrada y salida	4	
Id de cuatro	3	
Id de dos	2	
Volanta de 1 caballo	1	4
Aumentando los caballos en proporcion se cobra cuatro reales por cada uno por entrada y salida, coches y galeras segun los caballos que ocupan, aumentandose siempre por el rodado		
Caballos montados y sueltos, entrada y salida		4
Todo carguero de entrada		1
Ganado lanar.		
Carros de tráfico, entrada y salida		2

En su consecuencia los licitadores se presentaran en la Tesoreria General de la Provincia á hacer sus propuestas verbales á la 1 de la tarde del dia 21 del presente, quedando obligado el rematador á aceptar letras por su importe por partes igurles á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1 ° de Enero á 31 de Diciembre del espresado año de 1865, garantidas de «manecmun et insolidum» por dos fiadores abonados á satisfaccion del superior Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo de ningun jénero, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento y las letras se cobrarán á su vencimiento. sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido por ninguna causa prevista ó imprevista.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1864.

n177 p5 d10

EL CATOLICISMO.

Y el socialismo en la amárica del sur, por el DR. D. MANUEL ROGELIO TRISTANY. Prospecto.

La sistemada propaganda contra el catolicismo y contra todo lo español, que hace tiempo se inició en esta América, y el encarnizamiento é injusticia con que se niega á España toda virtud, ciencia y derecho para hacer respectar á sus súbditos, ha sido el móvil que ha impulsado al autor á consagrar, no un articulo de periódico sino una obra, al exámen razonado, historico y filosofico, de los hechos que destruyen las utopias y calumnias que diriamente se propalan.—Un tomo en cuarto menor-25 Libreria de Real y Prado, calle de Bolivar núm. 77.

Edicto judicial.

Por disposicion del señor don Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de don Leon Caumartin se convoca á junta general para el dia 10 del entrante Enero, á la una á todos los acreedores de dicho concurso, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales; previniéndose que los que asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones q' no tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia de dicho Juez Comisario--Buenos Aires Diciembre 6 de 1864.

n180 p8 d10 *Ramon Garrido.*

Anuario Argentino.

Para 1865, un tomo de 52 pájinas, conteniendo muchas materias de utilidad general, 2 pesos uno, 22 pesos la docena y 230 pesos la gruesa. Libreria de la Union Rivadavia 100.

n 172 p3 d10

Edicto Judicial.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero de 1865, de una casa de propiedad de Dña. Maria Maure de Pevidal siuada en esta ciudad calle de Potosi núm. 95 y 97, compuesto su terreno de 15 3/4 varas de frente al Sud y 33 3/4 varas de fonde al Norte, y tazada en todos sus ramos en la cantidad de 457,602 pesos 4 rls. m|c Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. Vitoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma.—

Buenos Aires Diciembre 6 1864.

Pantaleon Gomez.

n129. 34-p D10.

Almanaques para 1 865.

Se venden por mayor y menor en la libreria de la Union calle Rivadavia núm. 100 y como todos años veinte por ciento menos que en otra parte. n 173 p3 d 10.

Edicto Judicial.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la Casa de Justicia en quien mas diere dinero de contado y en la última tarde de los dias 7, 10 y 11 del entrante de Enero de 1865, de una casa de propiedad de la Testamentaria de Dña. Dolores Miravez, siiuada en esta ciudad, Calle de Méjico núm. 18 y 20, compuesto su terreno de 11 y 3/4 varas de frente al Oeste por la Calle de Balcarce, formando angulo de esquina á la de Mejico con 20 3/4 varas de fondo al este dando frente á esta misma calle tazada en todos sus ramos en la cantidad de 70,000 pesos moneda coriente. Los que se interesen en su compra, pueden ocurir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el que firma.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1864.

Pantaleon Gomez.

n111 1-5p. D10.

Licitacion.

Mercado del Plata--La empresa contructora recibirá propuesta por el derecho y alquileres que se paga en dicho mercado incluso su caballesiza situada en la calle de Cuyo, en la casa calle de Suipacha n ° 37, las que serán abiertas en presencia de los interesados el 20 del corriente mes de Diciembre á las tres de la tarde. Este remate es por todo el venidero año de 1865 y á todo evento sin ningun genero de reclamos. El pago del importe lo hará el proponente en letras garantidas á plazo de 3, 6, 9 y 12 meses--9 de Diciembre de 1864. n 168 p10 d10.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civli Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de tos morenos José Miguel de la Patria y Carlos de los Santos ya sean como herederos ó como acredores para que dentro del termino de 30 contados desde la fecha comparescan ante su Señoria por la Oficina de D. Julian Aaranda donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires Noviembre de 1864.

Antonio G. Rosales.

n111, 30-p. D10.

Dependiente estrangero.

Se precisa un jóven de 15 á 20 años, que desee ir á una casa de negocio en la campaña, de aqui 30 leguas al sud. Es escusado sino ha estado en tienda y almacen de comestibles al menudeo, para tratar de 12 del dia hasta las tres la tarde calle de la Victoria 99. n 155 p3 d 10.

En el Pueblo del Carmen de Areco.

Se vende una fonda con todos los útiles necesarios, se halla situada al principiar las dos cuadras de la plaza, casa de mucho crédito, tanto por las buenas comodidades del edificio, cuanto por haber sido administrada por una familia Bizcaina, unica fonda de bascos y bastante antigua: el edificio es todo de azotea con una buena mesa de Villar bien provista de útiles: tiene su correspondiente cocina económica, un grande y hermoso corralon y un buen alfalfar todo cercado de ladrillo: la fonda y demas movible se vederá al gusto del comprador, ya sea con el edificio ó sin él asegurandole el alquiler, del modo mejor que le conviniere. Teniendo que ausentarse del pais su dueño Don Felipe Ayerdi y ca. previene que la venta se hará á un precio muy módico: la persona que inrece en en esta pichincha puede dirigirse al mismo pueblo an casa de su dueño con quien podrá tratar-

Núm. 160-- d10--15p.

Edicto Judicial.

El Juez de Paz de esta ciudad previene á todos los individuos que tuvieren cuentas pendientes con Don José Otero Carballo, hoy ausente, se presente en este Juzgado con los documentos de su crédito, para continuar el juicio Ejecutivo que sigue contra el espresado ausente Otero Carballo por cantidad de pesos; en la inteligencia, que si no se presentaren en el término de quince dias contados desde la fecha, sufrirán el perjuicio á que hubiese lugar en derechos.

San Nicolás de los Arroyos, Dbrc. 3 de 1864.

El Juez de Paz.

Pedro Barros.

n176 p8 d10.

¡¡Atencion!!

Se ofrece una señora para cuidar una niña en su casa siendo que camine; vive en la calle de Moreno 403 adentro darán razon.

n 181 p3 d10.

La Sra. Dñ. Mariana G. de Barros.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de noviembre último.

Su esposo é hijos invitan á sus deudos y amigos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que ha de celebrarse en el templo de San Nicolas el martes 13 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos.

u 159 p3 d10

A los estancieros

Una persona (estrangera) de respeto que ha estado en el campo algunos años y tiene actitudes desea encontrar una buena majada para cuidar, con intereses convencionales y tiene buenos conocimientos para ello, y garantia á satisfacion.

Se dará razon en la confiteria del Tiro Plaza 25 de Mayo 37 1/2. n 161 p3 d 10

Cartera perdida.

Se ha perdido una cartera con 920 pesos adentro desde la calle de 25 de Mayo hasta calle de Maypú 164 por la calle Tucuman; la persona que la entregue en la misma calle Maypú 164 será gratificada:

Núm. 156---d9---3p.

Se alquilan En la calle Venezuela núm. 356, Se alquilan dos piezas, para tratar en la misma casa. n140 3p d8

Cocinero ó cocinera francesa

Se precisa en la calle San Martin núm. 179, será escusado se presente sin buena recomendacion, se preferirá cocinera. n139 3p d8

Se precisa Un mozo para el establecimiento de fotografia calle Florida núm. 6. n133 3p d8

Se necesita Un muchacho para el servicio calle del Cerrito núm 18. n131 3p d8

Se necesitan Tres ó cuatro piezas Para un hombre y un niño en paraje central, se preferirá casa de familia y toda asistencia, puede ocurrirse á la calle del Parque núm. 34, cuya casa se alquila. n13 02p d8

BANADERAS Gran surtido de superior calidad, se venden á precios módicos en la hojalateria Europea calle de la Piedad núm. 413 y Talcahuano 33 y 35, ademas se pintan y se componen bañaderas usadas con todo el esmero posible. En la misma casa hay un gran surtido de efectos de hojalateria, por mayor y menor, ademas se precisan oficiales del mismo ramo.

n134 10p d8.

Al comercio El dueño de la casa introductora del «Buen Pito,» calle de Maipú núm. 145 avisa á sus numerosos marchantes haber puesto otro depósito de pitos, tabacos, cigarros y artículos para fumadores en un paraje mas central, esquina Florida 54 y 56 y Piedad 153 adonde atenderá personalmente á los pedidos que la hagan con su conocido cuidado.

n141 5p d8 *L. Geissel*

El 5 de Noviembre

Se abrió la nueva cigarreria de Paris, esquina Florida, 54 y Piedad 153, con un surtido general de cigarros de primera calidad en habanos y otras clases, pitos, tabacos y articulos para fumadores; ¡á la prueba, pues, consumidores, los hechos justificarán! depósito por mayor, al lado calle Florida 56.

n142 p5 d8

Rapé francés Legitimo, superior, fino y medio grueso, por menudeo y por paquetes, en la nueva cigarreria de Paris, calle de la Florida, 54 y 153.

n141 p5 d8

Para Patagones.

El bergantin nacional «Eduardo», su capitan D. Edmundo Elsegood, saldra para este destino a la mayor brevedad posible. Admite carga a fletes y pasageros. Para tratar ocúrrase á sus agentes Ramayon y Folgera. Paseo de Julio 47.

n 144 p15 d8.

Aviso Se suplica á los encargados de las sociedades de beneficencia que deben recibir las sumas legadas por el finado D. Juan Maria de Almagro que se han publicado, se sirvan ocurrir al escritorio calle de Rivadavia núm. 34, por no haberse encontrado los Presidentes de algunas de esas sociedades para entregarselas. n124 p3 d8

Para la Asuncion del Paraguay

Pasageros solamente

Saldrá para dicho puerto con escala en los puertos intermedios el vapor paraguayo:

Paraná

su capitan Romualdo Nuñez el dia Jueves 8 de Diciembre á las 10 de mañana. Para mas pormenores ocúrrase á la agencia de

E. Vogel y Ca.

n125 p3 d8. Cuyo 32.

ROPA HECHA

En la roperia francesa calle de Buen Orden núm. 34 acaban de recibir tres mil sacos, pantalones y chalecos y una infinidad de articulos concernientes al ramo, en esta roperia siempre se hallan surtidos nuevos y de última moda de todas las estaciones y a todos precios; y todo hecho en las primeras fabricas de Paris, como son muchos los que se dejan de comprar de miedo en no poder vender, pues el dueño dara 4 meses para probar si en estos 4 meses les queden alguna ropa se los cambiara por otras que mas conviene al comprader asi nunca tendran clavos, se advierte que todo se vende al contado sera inútil presentar fiadores los precios son fijos.

n 125 p6 d7

Caballo. Se ha perdido uno saino malacara con montura y freno el lunes 5 del corriente. El que lo entregue en la caballeriza Anglo Porteña núm. 164 se le dará una buena gratificacion. n. 149 p. 5 d.8

Helados Desde el 10 de Diciembre se serviran en la confiteria del Aguila calle Florida núm. 92. n134 4p d8

Se vende armazon y mostrador con accion á la lleve en la calle de las Artes cerca del mercado del Plata, para tratar calle de Rivadavia núm. 489. n136 3p d8

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una hermosa finca á la moderna en la calle de Salta No, 305.

El jueveo 15 del corriente á las 6 de la tarde donte estará la baddera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y didero de contado y orden teeminanie de su dueño una hermosa finca bien edificada compuesto su terreno de 9 y medio vs. de frente por 26 de fondo con 4 piezas de material madera de urunday puertas de sedro 2 ventanas de reja á la calle pozo de balde cocina oficina, pizos de baldozas pilares arriba.

Nota--se recomienda la asistencia á los interesados el dia y hora del remate.

Por mas pormenores á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De 4 solares de terreno en el pueblo de Belgrano en la calle del 25 de Mayo esquina de Rio Bamba. El domingo once del corriente á las 5 de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de co de contado de órden terminante de su dueno 4 solares de terreno en el pueblo de Belgrano calle del 25 de Mayo esquina de Rio-bamba compuesto cada solac 3 con frente al Oeste de 16 vs. de frente por 59 de fondo, el otro 16 vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por 50 de fondo á la calle de Rio-bamba con paredes y marcos como para 6 piezas las que no se han concluido por falta de recursos, asi es que se venderán Por cualquier precio

Los interesados podrán asistirá la hora indicada. Por mas pormenores á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una casita calle de Garantia entre Santa Fé y Arenales.

El martes 13 de Diciembre á las 5 de la tarde en la calle de Garantia en donde estara la vandera de remate.

Se remataŕa á la mas alta postura y dinero y de contado y órden de su dueño una casita en la calle de Garantia entre Santa Fé y Arenales compuesto su terreno de 8 varas de frente al Este por 24 de fondo al Oeste con 3 piezas nuevas pozo de balde cosina alboles frutales y otras muchas plantas.

NOTA se recomienda la asistencia de dia y hora del remate.

Por mas informes Perú 37.

Por el mismo.

Por que su dueño se ausenta del pais,

De una casita en la calle de Chacabuco No. 404

El sábado 17 dal corriente á las 6 de la tard donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero decontado y órden terminante de su dueño una casita en la calle de Chacabuco núm. 404 compuesto su terreno de 10 vs, de frente al Oeste por 17 y media de fondo al Este con dos piezas pozo de balde cocina y oficina necesaria.

Nota- Se venderá sin reserva de ninguna clase por lo que den.

por mas conocimiento á casa del rematador Perú núm.

Por el mismo.

De una linda bien edificada finca calle de Salta No. 303.

El viérnes 16 á las 6 de la tarde donde estará la bandera. Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño una finca en la calle de Salta No. 303, compuesto su terreno de 11 vs. de frente por 30 de fondo con 4 piezas 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde cocina piso de baldosas puertas de sedro. Nota se llama la atencion á los interesados que tiene que venderse al mejor precio. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De un buen terreno en la calle de Cuyo entre las calles de Andes y Ombú.

El miércoles 21 á las 6 de La tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Cuyo el que se designará por la bandera compuesto de 16 vs. de frente al sud, por 70 de fondo a l Norte dicho terreno queda entre dos edificios pronto como para establecimientos y hacer un buen comercio.

Nota--Se rematará sin reserva alguna á todo precio se recomienda la asistencia al dia y hora del remate, por mas detalles á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una hermosa finca á la moderna en la calle de Salta No. 307.

El viérnes 16 cel corriente á las 6 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden termiuante de su dueño una hermosa finca bien edificada en la calle de Salta No. 307 compuesto su terreno de 9 y media vs. de frente por 36 de fondo con 4 piezas de material madera de urunday puertas de sedro, 2 ventanas de reja á la calle pozo de balde cocina oficina, pizo de baldozas pilares arriba.

Nota--Se recomienda la asistencia á los interesados el dia y hora del remate.

por mas informes á casa del rematador calle Perú 37.

Por Tomas Ayres.

De dos hermosos terrenos en el lindo Pueblo de San Fernando de Bella vista.

El Sabado 10 de Diciembre, as 6 en punto de la tarde, se procedera á vender á la mas alta postura. y dinero de contado.

Dos lindos terrenos centrales, dentro del Aria de dicho Pueblo de San Fernando á una y medial cuadra del Hotel Nacional los que se hallan delineados del modo siguiente.

Se venderán lotes de á 10 varas de frente, por 62 de fondo incluso la esquina á lá calle de Belgrano y Lavalle donde estará la Band era de Remate.

LOTE—1 °. Ubicado en la calle de Alvear, rumbo al Oeste, entre las de Belgrano y Lavalle, constando de 20 varas de frente, por 62 de fondo al Norte, formando angulo de esquina alas de Belgrano y Lavalle, contiguo á la Casa del Sr. Sarratea.

LOTE—2 °. Cóntiguo al primer rumbo al Este habiendo en las mismas calles, que consta de 20 varas de frente por 60 y mas de fondo, con las mismas coddiciones que el anterior.

LOTE—3 °. Con 10 varas de frente por 60 y mas de fondo: previniendosé, que se venderan al gusto de los compradores, pudiendose fraccionar con Lotes de 10 varas de frente por 60 y 62 de fondo.

¿Quien no compra un terreno de estos de 10 varas de frente por 60 de fondo, en el centro del bello San Fernando por menos de siete mil pesos? y al efecto se espera la asistencia á la hora indicada.

EN EL MISMO DIA.

De otro pintoresco, terreno, perteneciente al mismo dueño, á dos cuadras de la Botica del Mortero para el Rio, el que consta por su frente de 32 varas al Oeste; por 40 de fondo al Este; en una preciosa Loma y contiguo á la casa del Sr. D. Vicente Rosa.

NOTA.

Los mencionados terrenos se venderán el mismo dia al mayor precio, por ordén espresa de su dueño.

El rematador que suscribe estará á las 10 en punto de la mañana, del dia designado en el Hotel, Nacional, para facilitar los datos, y condiciones que se le pidan.

Se suplica al Publico la asistencia.

Por Mariano Billinghurst.

En la carpinteria mecánica de los Sres. Landois y Ca.

Plaza del Retiro ó sea Marte. Por liquidacion de la sccicdad.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punio de la manana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento á saber puertas y ventanas de todas clases, marcos de algarrobo, id de pino con marcos, cornisas y sócalos, tablas enmachembradas, artículos de torneria, como masas, pilares, pies de mesa etc. muebles pintados y muchos articulos que se omiten por su estension.

En seguida—Se ofrecerá en un solo lote, toda la maquinaria, con las herramientas y demas útiles de la misma, motorés á vapor, galpones y accion á la contrata de la casa, conun alquiler muy módico y un término ann de 3 años á vencerse.

Este establecimiento por su local y perfecta plantificacton en manos capitalistas es nna pingüe fortuna.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. Garlos Audrin. Calle de Venezuelu núm 108

Por auserjarse la família del pais.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la manana se han de rematar sin falta alguna s la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa asaber. á

Sala un piano perbicular de Blondell le confidente y 2 sillones forro de damasco 12 sillas de caoba asiento de esterrilla incluso dos de brazos una mesa del centro con marmol 1 un reloj y su repisa 2 rinconeras de caoba talladas 1 un espejo marco dorado 4 cuadros asuntos difentes corinados alfombrado lámparas y de mas adornos.

Dormitorio una casa de fierro con colchones y colgadura 1 comoda de caoba 1 percha 1 lavatorio de caoba una mesa de luz una para agedres y banatela al mismo tiempo una silla amaca y 4 cuadros alfombrados y demas útiles

Dormitorio principal una cama de bote de caoba para matrimonio con colcones y colgaduras 1 camita de fierro id un lavatorio con marmol y con útiles de portelana un lindo ropero de cacaranda con espejo Cheval 2 sillas francesas 1 mesa del centro de caoba 2 comodas id una mesa de luz alfombrado cortinuado y de mas útiles.

Costurero un confidente forro de damasco una silla de ámaca una biblioteca de caoba con vidrios, varias obras en frances 1 costurero 2 mesitas redondas alfombrado cortinado etc.

Escritorio 2 mesas escribir de prensa de copar un estante para libros una mesa para muestras 4 sillas y otros útiles como mapas etc.

Por José Marquez.

De una hermosa casa á la moderna calle de Montevideo núm 79 entre Cangallo y Cuyo.

El miercoles 14 de Diciembre á laa 6 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su dueño por tener que retirarse al campo la referida casa edificada á la moderna en terreno de 9 vs de frente por 70 de fondo 9 piezas maderas de urunday altillo contra altillo marco de madera varias piezas empapeladas pizos y techoz embaldosados porton de calle de cedro jardin pozo rica agua cocina y demas oficinas necesarias.

Por mas informes Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa situada en la calle sola de barracas al Norto cinco á seis cuadras antes de llegar al puente.

El Jueves 15 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado por tener que hasentarse su dueño para Europa por el mal estado de su salud la referida casa en terreno de 26 vs. de frente por 52 de fondo con 5 piezas grandes de azotea un patio caballeriza un magnifico jardin con mas de cien plantas de flores finas árboles frutales peros manzanas pelones duraznos limones naranzas 150 pies de parra pozo de rica agua y oficinas nesesarias. Esta casa por estar situada en una de las mejores calles mas pasajeras puede servir bien para recreo y particularmente para poner cualquier negocio.

Por mas informes al rematador Bolivar 116.

Por el mismo.

De la zapateria calle de Rivadavia No. 68.

El lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de dicho negocio

Varias clases de calzado de señora y niños id de hombre armazon mostrador vidriera altillo picos de gas, una muestra.

Por Antonio Zunini.

De porcelana francesa por cuenta y órden de su fabricante remitida á su comisionado.

En su casa calle Moreno No. 184.

El mártes 13 del corriente á las 11 en punto de a manana al mejor precio y dinero de contado se ematará sin falta 30 cajonas porcelana francesa uyo pormenor es el siguiente:

100 docenas platos dorados porcelana trasparente, 50 juegos lavatorios, 50 id dorados y floreados, 100 calentadores id id, 50 juegos para café compuestos de 12 tazas y 3 piezas grandes 100 pares candeleros, 50 fruteras, 50 ravaneras, 100 fuentes, 50000 figuras diferentes para adornos, 100 pares floreros diferentes para, 50 soperas, 300 tazas 50 jaboneras y otros objetos que no se detallan.

Por el mismo.

De todo el menage de casa calle del Cerrito núm 26.

Por ausentarse su dueño para Europa

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se remataria sin falta todos los ricos muebles que forman el menaje de dicha casa por menor se dara en tiempo.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm 184.

De muebles nuevos y usados.

El sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se remataria sin falta los muebles siguientes.

1 rico piano orizontal de caoba de superiores claces, 1 cama de bronce con cortinas correspondientes, 2 id de fierro. 2 sillones resortes de fierro 3 comodas de caoba, 2 lavatorios id 4 sofaes diferentes, 10 docenas sillas difentes clases, 6 mesas diferen con piedra marmol, 3 id de guindo para comedor, 8 pares rinconeras 6 cuadros al oleo de mucho merito, 12 id granados, 6 lavatorios con piedaa y espejo, 3 confidentes, 6 sillas de amaca 6 relojes de pared. 12 lamparas de kerocene, 6 pares floreros 3 mesas de noche con piedra 2 roperos de guindo 1 aparador de caoba 2 sillones pae ra chico 3 mesas de la India 2 cajas de music- l panorama con vistas candeleros 1 mapa mundo cubiertas de plata mates de plata que estaran á la vista.

Por Balbin y Plowes

De una linda casa quinta en el pueblo de Belgrano

El domingo 18 del corriente á la una en punto y dinero de contado se rematará la estensa casa quinta situadr en la calle de 3 de Febrero núm. 2 á 3 cuadras de la estacion del ferro-carril cuyo pormenor se dá en seguida.

Por Benjamin Nazar y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm 154.

De una factura de lamparas tubos mechas bombas para kerocene instroducidas en el bergantin danes Caroliua por cuenta de S. S. Bastamante y Galup.

El Jueves 15 del corriente á las once en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente en lotes al gusto de los compradores.

En 40,000 lamparas ppra kerosene para colgar posada saguan bara sobre mesa y otras clases.

10 cajones tubos para keronese 10 cajones bomban para lamparas de id y 100 gruesas mechas id id.

Por el mismo

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 152

El Lunes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematara á la mejor postura y dinero de contado cuyo pormenor se dará mañana.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno con ranchos de material. Situado en la calle de Europa entre las calles de Solis y Ceballos.

El Mrrtes 13 del corriente á las 5 de la tarde se rematará presisamente á la mas alta postura un terreno cuyo por menor es como sigue:

Mide 18 varas de frente que mira al Norte por 45 de fondo con unos ranchos de material lindero con un hermoso edficio que hace esquina,

Por el mismo.

De una hermosa casa y quinta en San Jose de Flores situada de la estacion (terrenos del Sr. Miro) dos cuadras para el Sur, haciendo esquina á la calle de Potosi y á la de Moreno.

El Domingo 11 del corriente á las 5 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha lindisima propiedad con casa edificada á todo costo y cuya situacion en Flores es la mas central, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide media manzana, lo que le dá tres frentes, la casa está edificada en el centro, reune todas las comodidades deceables para una familia, tiene 8 ó 10 piezas edificadas á la moderna todas ricamente empapeladas, pisos de tablas y baldosas, sotano, piletas, un invernáculo, bomba para sacar agua, una gran cocina, gallinero y muchas otras comodidades.

La quinta á la calle está toda sercada de pilares con reja de fierro, el jardin solo puede apreciarse viendo la gran cantidad de plantas de mérito que alli existen, como asi mismo los muchos árboles frutales que casi todos son injertos de durasnos, peros. siruelas guindos etc.

A mas hay un zarzo de parras escojidas con un armazon y postes de fierros.

NOTA—Esta quinta siempre ha sido habitada por sus dueños y por no poderla atender será vendida sin falta alguna el Domingo 11 á la 5 de la tarde.

Por el mismo.

De una casa para rentas.

Situada calle de Garay media cuadra antes de entrar al mercado del Sur Constitucion casa que mira al Norte y conocida por haber sido ocupada con el almacen de comestibles de los Tres Hermanos.

Martes 13 del corriente á las 5 y media se rematara insdispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado cicha y buena casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 13 vs de frente al Norte por 46 de fondo de los almacenes con dos puertas á la calle puerta zaguan en todo 5 piezas con tirantes de urunday.

Esta casa por su importante localidad á 20 vs del mercado merece la atencion de los que buscan casas buenas y que den mas del uno por ciento.

Por le mismo.

De una linda casa central.

Situada en la calle del Parana núm 142 entre la calle corrientes y la del Parque distante de esta linda plaza dos cuadras.

El miercoles 14 de Diciembre á las 5 y 1/2 de la tarde se remataraa presisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa inmejorable por su construcion moderna.

Edificada en terreno de 9 varas de frente que miran al Este por 55 de fondo con 10 piezas ricamente empapeladas una gran cocina resumidero por zo todos pizos y patios embaldosados todas las maderas duras las ventanas de cedro.

NOTA Esta casa como podra verse hasido mandada edificarla para habitarla su dueño y no y no para especular la venta pues se presume que no se sacara al costo esta es una buena oportunidad para quien precise una casa bien situada y es pasiosa.

Por el mismo.

De 40 bueyes y 3 carretas.

En el 11 de Setiembre frente á la barraca del Sr. Martines.

El miercoles 14 de Diciembre á las 9 de la mañana se remataran por téner que ausentarse su dueño lo que sigue,

24 bueyes yordos á entregarlos en el acto y 18 á entregarlos en Chivilcoy 3 carretas en buen estado.

Por el mismo.

De dos casitas modernas.

A todo precio.

Situadas calle de Ascuenaga entre Corrientes y Parque en el costado que mira al este, el domingo 11 á las once se rematarán á la mas alta postura y precisamente á todo precio (cuando menos una de las dos casas) cuyo pormenor es como sigue:

9 varas de frente, sala con dos ventanas á la calle otras dos piezas pozo, letrina etc

Por el mismo.

De una casa.

Situada calle de Rivadavia No. 901 entre Ombú y con frente al sur,

El domingo 11 á las 11 y media se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa.

Edificada en terreno de 8 y media vs. de frente por 75 de fondo 6 piezas cocina pozo etc. fijense los interesados en la calle y en el nfodo de 75 varas.

Por el mismo.

De una casa y terreno.

Situada esquina á la calle de Ascuenaga y Parque.

El domingo á las once se rematará por órden de la dueña y por lo que quieran pagar una casa esquina, muy buena.

Tiene 11 varas de frente por 35, tres lindas piezas arboleda etc.

Hay gran urgencia de vender esta casa.

Por el mismo.

Por cuenta de los Sres. P. y C. Jocerde en su casa calle del Perú núm. 19.

El mártes 13 y miércoles 14 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al mismo tiempo de la venta se rematará el surtido de efectos selelectos cuyo pormenor es el siguiente:

La casa se compone de tres piezas de 7 vs. de frente por 5 y media y 3 piezas mas pequeñas en el mirador de 5 y media vs. por 34, 1 cuarto para sirvientes cocina y pozo de escelente agua.

Tiene una cómoda escalera que conduce al mirador desdó el cual se disfruta de la vista mas deliciosa que se puede imaginar.

El terreno se compone de 105 vs. de frente por media manzana de foneo toda cercada de pared, con una estensa arboleda, frutal árboles de adorno y un lindo jardin.

Por el mismo.

De una casa situada en la calle sola de barracas al Norte cinco ó seis cuadras antes de llegar al puente.

El Jueves 15 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, rematará á la mas alta postura y dinero contado por tener que ausentarse su dueño á Europa por el mal estado de su salud, la referida casa, en terreno de 26 varas de frente por 52 de fondo, con 5 piezas grandes de azotea un patio caballeriza. un magnifico jardin con mas de cien plantas de flores finas árboles frutales perus, manzanapelones duraznos limones y naranjas, ciento cincuenta piés de parra, pozo de rica agua; y oficinas necesarias. Esta casa por estar situada en una de las principales calles mas pasajeras, puede servir bien para recreo, y particularmente para poner cualesquier negocio.

Por mas pormenores calle de Bolivar No. 116.

Por Manuel Benza y Ca.

De una hermosa finca á la moderna, calle de Santa Fé núm. 75.

El Domingo 11 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una hermosa finca á la moderna con terreno de 8 3/4 varas de frente por 40 de fondo con ocho hermosisimas piezas, dos lindas ventanas á la calle pisos de tabla y mosaico, maderas duras techos enbaldosados puertas de cedro dos patios enbaldosados, aljibe de 40 á 50 pipas, poso de rica agua, una linda cosina con su resumidero necesa

Recomendamos esa hermosa finca por estar á dos cuadras del pasco del Retiro y una de los emdedrados, esa casa es hecha á todos costo pues su dueño la hizo para habitarla. Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para emplear bien el dinero; no olvidarse que el Domingo 11 de 5 á 6 de la tarde se rematará infaliblemente por órden de su dueño, por mas pormenor á casa de los rematadores Suipacha 50.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha 50.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en panto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de oro, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Gamboa y Ca.

De la confiteria calle de Rivadrvia No. 316.

El sábado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha confiteria cuyo pormenor es como sigue:

1 billar fino francéo propio para el campo, 1 mesa con piedra mármol, 5 cuadros finos, contrechos, vinos, licores, torno de cristal para confites, 1 sofá 1 espejo de cu erpo entero etc.

Por José Blanco é hijos.

El martes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura, y dinero, de contado, el menaje de la casa habitacion del Sr. Cabral calle de Tucuman No. 77 donde estara la bandera, por trasladarse dicho Sr. á su casa quinta consistente en los muebles de las piezas principales y de algunas interiores cuyo pormenor es como sigue.

Salon y Antesala. Un riquisimo juego de muebles flamantes de jacaranda, de primera clase. compuesto de 18 sillas 4 sillones 3 sofaes de 3 asientos y una mesa ovalada, con piedra marmol todos estos muebles son con asuntos y respaldos de damasco carmesi del legitimo español sin mescla todos tallados y de un guste ospecial, teniendo cada pieza su funda de brin de hilo, un rico piano, flamante de jacaranda tallado su autor H. Koht, y banco con forro damasco carmesi 6 sillas doradas asiento esterillas, muy finas un hermosisimo adorno dorado para la mesa con funda de cristal, al gusto de la epoca de Luis catorce, 2 hermosos espejos ovalados gusto el mas moderno, marcos dorados lunas francesas, y otro mas pequeño en la antesala, 6 galerias de madera doradas con su juego de rieas cortinas y con abrasaderas doradas y sobre cortinas de damasco carmasi, una hermosisima araña de bronce dorado para 30 luces de gusto muy moderno y delicado, una araña de gas de bronce dorado de 3 luces, 4 brazos de gas dorados con bombas muy finas, una rica alfombra flamante de tripe cortado.

Dormitorio. Una rica cama de bronce con pabellon y colchones mui nuevo, 1 comoda de 3 cajones enchapado, 4 cuadros, una mesa de escritorio de tres cajones, 6 sillas de caoba asunto de esterilla, un sofa forro de tafilete, un calorifeo de bronce, un lavatorio frances y juego de loza fino, una alfombra tripe riso.

Sdo. Dormitorio. Una cama grande de bronce con pabellon y colchones, un sofa tallado forro de grin floriado, un espejo grande, luna francesa y marco dorado, un comodo de caoba con tocador, un sillon de maroquin, 6 sillas estirilla, un ropero cedro, una alfombra tripe riso.

3ro. Dormitorio Una como da de caoba con piedra marmol un espejo marco dorado un armario de caoba una cama de fierro con colchones y cortinas, una mesa de noche un lavatorio con piedra marmol y espejo varios cuadros una mesa con tapa de marmol negro y pues de fierro, una alfombra, 1 otro armario de pino, 6 sillas esterillas una silla, de amaca 2 trasparentes, una mesa con tapa de piedra y espejo.

Comedor. Una mesa de caoba para 16 cubiertos, 10 sillas y 2 sillones de caoba, un reloj una mesa con piedra marmol, un aparador 2 lamparas para kerosene pies de bronce un juego de cafe dorado uno id cristal, una ponchera cristal aleman con 11 vasos una bandeja con sobrepue stos de plata 2 candeleros cristal de 2 luces 2 id platina altos 2 palmatorios 1 caja con un Juego de una docena cubiertos un sofa damasco de lana.

Otra pieza Una mesa de caoba con piedra marmol 3 grabados en acero 2 cuadros marcos dorados, dos id chicos, una alfombra jergon 2 mesitas de caoba un piano cuadrado.

Otra pieza. Dos marquesas cameras de caoba 9 sillas de esterilla un costurero, un sillon de amaca.

Otra pieza: Una marquesa chica, 6 sillas esterilla, 1 silla de montar con freno, sobrecincha y riendas nuevas, una amaca.

Patio: Un tinajon catalan, 1 id chieo, una puerta vidriera, 2 galerias, unos bancos de fierro para plantas y algunos otros objetros, que estarán á la vista.

Por el mismo

De una casa.

El domingo once del corriente á las 6 de la tarde en el pueblo de Belgrano se rematará una casita á la mas alta postura y dinero de contado, situada en la calle de Rivadavia esquina de tucuman donde estará la bandera con dos piezas de azotea nuevas de maderas duras y su terreno se compone de tres solares de cada calle con árboles frutales de injertos, durasnos manzanas y peras todo sercado de pared, pert enceciente al Sr. D. Guillermo Lauderiche.

Por M. J. Conti.

De muebles.

Calle de Montevideo num. 22.

El sábado 10 del corriente se rematará el menaje de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado consistente en:

Sala: 1 piano de exelentes voces, 1 mesa de sentro de caoba y piedra mármol 6 sillas de caoba asiento de crin, 6 ip de esterilla, 4 rinconeras caladas, 1 lampara de kerosene algunos grabados, 1 rico sofá de crin, todo tallado 1 rico espejo marco dorado, 1 costurero caoba alfombrado y varios adornos.

Dormitorio: 1 cama de caoba 1 ropero de id, 1 lavatorio piedra mármol, 6 sillas de caoba 1 cómoda de id, 1 mesita de luz con piedra mármol 1 tocador de caoba y espejo, alfombrado cuadros y varios adornos.

Comedor: 1 ud aparador de caoba, 1 sofá de id asiento de crin, 1 mese de comedor 1 reloj de id, 6 sillas, estera id, cuadros, cristales, porcelana vinos de varias clases.

Otra pieza: 1 cama, 6 sillas, 1 mesa, 1 lavatorio con su juego correspondiente, 1 codfidente, varios cuadros, y otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo abrá algunas alhajas, de oro y plata.

Patio: 1 rico jardin de plantas que no se detalla por su mucha estension.

Por Garcia

DE UNA CASA RECIEN EDIFICADA A LA MODERNA CALLE DE CUYO NÚM. 534. ENTRE A. ZCUENAGA Y LARREA.

El Domingo 11 del Corriente á las 6 en punto de la tarde se remataŕa á la mas alta oferta y dinero, de contado, por órden de su dueño, y por ausentarse para el campo, este lindo edificio, cuyo pormenor es el sigute nte: El terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al sur, por 70 id de fondo; con 4 lindisimas piezas de material de azoteas, con todas las maderas de urunday tirantes y alfajias, con su cocina y letrina de matertal y toda cercada de muy buenas paredes, con su vereda nueva y con pozo de rica agua, y puerta de fierro en el zaguan conteniendo una porcion de injertos de arboles frutales; Se recomienda la hora indicada.

NOTA—Está alquilada y da mensualmente su alquiler de 600 pesos.

Por mas pormenores al rematador calle de cangallo su escritorio núm. 333.

DE UNA CASITA DE MATERIAL EN CALLE DE CHARCAS. ESQUINA DE RIO BANBA.

El mártes 13 del corriente á las 6 de la tarde se rematara á la mas alta oferta y dinero de contado; por ordenes terminantes y por exijencias al dueño y que infaliblemente se ha de vender por lo que den, sin retirar posturas advirtiendo que dicha casita es un recreo de campo para la estacion, su terreno es compuesto de 8 1/2 varas de frente al Sur por 26 id de fondo contiene 3 piezas de material techos de azoteas cocina y demas de id; con pozo de rica agua, toda cercada de paredes bien construida y revocada por fuera y con su vereda; y todo su zaguan cubierto de zombra, por una hermosa Parra de 2 clases de uvas sostenida por barras de fierro, con un bonito jardin en el fondo, de de diferentes plantas y árboles frutales, nisperos perales y etc

Por Balcarce y Ca.

El Martes 13 de Diciembre.

A las 4 en punto de la tarde, de dos fincas nuevas, situadas en la calle de Belgrano núm. 602 y 604.

Se venderán de órden de su propietario, en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, el indicado dia trece de Diciembre, dos hermosas casas nuevas, construidas á la moderna en el órden siguiente

Casa núm. 602.

% largo por 5 de ancho: 1 antesala, 5 1/2 de largo tiene 7 habitaciones qué son: 1 sala de 6 1/2 varas

Consta su terreno de 8 1/2 varas de frente al Sur por 4 de ancho: 2 dormitorio, 5 1/2 de largo por 4 de ancho: comedor 6 varas de largo por 5 de ancho: 2 habitaciones mas; cocina: letrina: pozo de rica agua sin tapa de fierro: 2 patios y 1 fondo con almácigos dericas frutas—Los tirantes y alfajias de urunday: los techos embaldosados: 3 pizos mosaico y los demás y el patio de ladrillo asentado en cal las habitaciones tienen adentro 6 varas de luz—El frente de la calle rebocado en tierar romana, con balaustradas, y ornamentos—La azotea con una hermosa balconada de fierro—Los umbrales de la puertas son de mormol—La vereda empedrada con piedea inglesa—etc.

Casa núm. 604.

Consta su terreno de 9 varas de frente por 50 de fondo— Tiene 6 piezas de azotea y dos con techo de zinc que son: 1 sala de 6 1/2 varas de largo, por 4 de ancho: con portada de 3 varas de alto: 2 dormitorios de 5 varas de largo cada uno, por 4 de ancho: 1 comedor, 7 varas de largo, por 5 de ancho: 1 cuarto de vestirse 1 cnarto de sirvienta: 1 cuarto para despensa: caballeriza para cuatro caballos: pozo: gallinero: lactrina: todos los pozos son de tabla: el pizo de pomeñor es de mosaico: dos patios grandes embaldosados: el primero con puerta de de fierro zagnan—Las puertas y ventanas todas con cimbrales de marmol—La vereda empedrada ect.

UN TERRENO DEL MISMO DUEÑO EN LA CALLE DESARANDI.

Consta este de 9 1/2 varas de frente al Oeste; por 34 de fondo al E—Linda con las 2 casas anteriores por di fondo, y esta en su mayor parte cercado de pared, y con una puerta de rastrillo.

NOTA—Todas estas propiedades, se venderán el mismo dia al mejor precio, principiando el remate á las 4 en punto de la tarde—Para otros menores á la calle calle Buen Orden núm. 26 casa del rematador.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los finados Don José Joaquin Charroco, Doña Juana Maria Piniagua, Don Jacinto Antonio Perez y Da. Victoria Chorroco ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1862.
Felix Sagasta.
n 414 p30-n22.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Juan Chiappe se presenten en el término de veinte dias á los síndicos provisorios don Manuel Ganglio y don Zacaria Bonorino los títulos justificativos de sus créditos, art. 1541 del Código de Comercio; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas almismo so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el elevar en que se hallan de hacer manifestacion en ellas, por escrito, al Sr. Comisario don Juan Antonio Besarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Buenos Aires noviembre 25 de 1864.
Manuel Garcia.
n. 536 p12 n. 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Pedro F. Naranjo, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Mariano Reinal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1577 del Código de Comercio previniéndose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo artículo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecientes al fallido hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario D. Juan A. Basarte, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1864.
Juan Gonzalez.
Escribano.
n545 p19-n29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de dos capellanias que reconocia la casa calle de Maipú núms. 10, 12 y 12 1|2 que poseian los herederos de Da. Juana Freire de Mayo, la una de dos mil pesos plata, fundada por Da. Rosa Rodriguez; y la otra de seiscientos pesos de igual moneda, fundada por el Dr. Cavezales, ó D. Marco Figrao, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1864.
d1.º 15p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores del fallido D. Miguel Balloro presenten al síndico provisorio D. Mariano Reynal en el término de veinte dias de la publicacion del presente los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código de Comercio previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el mencionado fallido que con sugecion al artículo 1567 del Código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de ser exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach so pena tambien de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Lo que hago saber á todos los acreedores en virtud de lo mandado.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1864.
n49 p10 d3 *Dowbley.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Inocencio Gomez de Saravia ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla ascrito el que firma, á deducirlos en forma; en la inteligencia de que, sino lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1864.
n71 p30-d4 *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Garcia Fernandez, se citan, llaman, y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria del Rosario Gomez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias. comparezcan ante su Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de la que hubiese lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1864.
n57 p30-d4 *Manuel Granados.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Gonzales, vecina que fué del partido del Pilar para que dentro del término de treinta dias comparescan á deducirlos sea como herederos ó como acreedores por medio de la Escribania á cargo de Don Francisco Raggia.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1864
Escribano Público. *Carlos Barrera.*
n100 p15-d6.

AVISOS REPETIDOS.

Rematador.

Ofrece sus servicios para rematar bienes raises en la ciudad y campaña; menajes de casa, negocios á redondear y todo lo que se quiera librar al martillo; coloca tambien dinero á intereses, y se encarga de toda compra y ventas particularmente.
Actualmente tengo en venta una buena y nueva casa de altos en la calle de Buen Orden, y un edificio viejo situado á tres pasos de la plaza de la Victoria, compuesto de 18 vs de frente por 70 de fondo.
Ojo! y apurarse!...
Calle Piedras núm, 255, por la mañana hasta las 10, y de tarde de 3 á 6.
n29-15 *P. Romero.*

Ama de leche. Se necesita una en la calle de Independencia 145.
n 105 p3 d7.

Una cocinera del pais ó basca. Se precisa con buena recomendacion en la calle potosi 72.
n 127 p3 d7.

Dinero. Sobre hipoteca de fincas, hay disponibles 45 mil pesos y varias otras cantidades de 100 mil hasta 500 mil pesos ocurrase al escritorio Calle Tacuari núm. 53 de *Carlos Ristorini.* n 119 3p d7

Ovejas. Mestizas finas superiores, se venden como 750 á 800 á 18 leguas de esta ciudad en el partido de la Ensenada. Para tratar Rivadavia 66.
n 126 p5 d7.

Muchacho. Se necesita uno de 8 á 14 años que se le enseñará á leer, escribir, cuentas gramatica, geografia, teneduria de libros y otra porcion de cosas por el estilo, Es para el corto servicio de un profesor solo. Bolivar núm. 164 primera puerta á la izquierda. n 127 p3 d7

Mucama. Se necesita una calle de la Piedad 187, sabiendo bien su servicio, se pagará 400 pesos. d7 p3.

Se vende. A 1,100 varas de frente con 140 de fondo, un terreno en la calle de la Victoria inmediato (11 de Setiembre) para tratar en la calle del Perú 103.
n 113 p6 d7.

Horneros, horneros, horneros, horneros, horneros!

El Jueves 8 á las 12 se rematarán dos mansanas de terreno situado á la altura de Almagro, calle Córdoba, por *Carlos Ristorini.*
n 120 p3 d7.

Al público.

Los albaseas testamentarios de D. Enrique Beschetel hacen saber á las personas que tengan obligaciones á satisfacer en favor de dicho finado, que pueden veerificarlo legalmente entendiendosé con ellos en sus respectivos domicilios Rivadavia núm. 323 y Perú 290, en la inteligencia de que cualquier pago que verificasen á otra persona será de ningun valor y no estinguirá sus obligaciones.
M. Sundor. F. Vustemberg.
n 126 p5 d7.

Vapor "Buenos Aires." Sale hoy á las 9 de la mañana para el Rosario
Vapor "Tévere." Sale hoy para Montevideo. Su Agencia es en la calle de Reconquista núm. 99 1|2.

¡¡Baratas baratas y buenas!! Son las sanguijuelas Hamburguesas que se venden en la Barberia calle de la Victoria 44, bajos de Escalada, previniendo que es lo mejor que hay en plaza y se darán sumamente baratos.
n 112 p3 d7.

Loteria de la beneficencia de Buenos Aires.

—

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circuicaion es compuesta de 8 millares numeranos desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste sello negro al reverso del billete.

Se juega el 13 de Diciembre.

El valor del billete es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1 de		300,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
6 de	4,000	24,000
12 de	2,000	24,000
120 de	800	96,000
186 de	400	74,400
272 de	300	81,600
600 suertse ó sean 2,400 c'tos.		640,000

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1864.
La Comision Administradora.

Dependiente. Se necesita uno que comprenda el ramo de tienda y almacen para un pueblo de campo cerca de la ciudad. Es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. Victoria 296 darán razon.
n 128 p3 d7.

Dependiente. Se necesita uno en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296 sera innecesario se presente si no tiené quien garanta su conducta
n129 3p d7.

Se ofrece Un mozo para dependiente en alguna casa de negocio con garantias y perfecta contabilidad, y conoce las lenguas francasa inglesa y española, en la calle de Cangallo núm. 141 encontrarán con quien tratar á todas horas del dia.
n118 5p d7

Volanta Se vende una, hecha ha poco tiempo: el precio es cómodo calle San Martin núm. 79. n121 3p d7

Se vende. Una casa en la calle de Sarandi entre Méjico y Chile con 20 varas de frente por 75 de fondo con 4 piezas á la moderna y demas oficinas para tratar en la casa del lado.
n 109 p3 d7.

Atencion. Se necesita un peon de patios y un mucamo de comedor, inteligentes y con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad 307 darán razon.
n 106 p3 d7.

En la Merceria. Esquina á las calles Chacabuco y Potosi números 88 y 128, se acaba de recibir lo siguiente:
Gran surtido de redecilla con y sin adornos, gustos enteramente nuevos, cuentas, botones y adornos de azavache para vestidos y para sombreros, bolsitas ó portamonedas de muchas clases y gustos, abanicos de nacar, de márfil, de madera para señoras y niñas, pequeñas almohadillas perfumadas y estractos en cajas adornadas, ademados para regalos, cinturones de blondas blancas y negras alta novedad.
n 83 p3 d6.

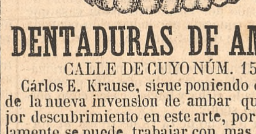
Sociedad Italiana de Union y Benevolencia.

La comision ruega á todas las personas que tengan cuentas que cobrar á la sociedad, se sirva presentarlas al encargado en la Secretaria calle de Cuyo núm. 287 hasta el dia 10 del corriente.
Diciembre 1.º de 1864.
n 93 p5 d7.

Casa en San Fernando. Se vende una sobre las barrancas que miran al Canal con siete piezas, formando esquina á las calles de 11 de Setiembre é Ituzaingo, con 35 varas de frente y 50 de fondo todo cercado de pared, ocúrrase al corredor Don Juan S. Soler en la Bolsa de Comercio. n 103 p3 d5.

A los Capitalistas! El gran remate judicial de las casas pertenecientes á la testamentaria de Don Justo Villanueva, situadas calle Buen Orden 207 hasta 217 tasada en 904929 pesos tendrá lugar el Miercoles 7 á las 12 en las mismas casas.
Carlos Ristorini.
n 98 p3 d5.

Flores. En venta, en el jardin calle del Paraguay núm. 202 hay un variado surtido de plantas de todas clases. Se venden á precios sumamente módicos en razon de liquidarse el negocio. En la misma casa hay tambien en venta un invernáculo de capacidad de seis cientas plantas.
n 85 p3 d6.



DENTADURAS DE AMBAR.

CALLE DE CUYO NÚM. 156.

Cárlos E. Krause, sigue poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios qlas pieza de oro por causa de los resortes q' la sostienen. Una dentaduraó media de Ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente, y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.
n56 p15-d4

Gran baratillo de botines.

Ricos botines elásticos que valen 120 pésos se venden á 75 idem idem idem de dos suelas que valen 140 se venden á 85 pesos en la calle de Rivadavia núm; 587. n67-d4 30p.

Remate por Carlos Ristorini.

Jueves 8 á las 12 en Almagro calle de Cordoba de dos manzanas de terreno propio para quinta ó para horneros.
Jueves 8 á las 5 en el 11 Setiembre calle de Cangallo del puente del ferro-carril 3 cuadras para afuera de un mangnifico terreno que mide 87 varas de frente por 140 de fondo lindero por el Norte con la quinta del Sr. Cascallaresi
NOTA Carlos Ristorini próporciona dinero sobre hipotecás ocurrase a su escritorio calle Tatacuari núm 53· n69 4p-d4.

La empresa construtora del puente «Gobernador Alsina» y del camino que convenga en la Combalecencia y pasa por el mencionado puente en direcion á las Lomas de Zamora. Recivirá propuestas en la casa calle Reconquista N 77. el 12 de Diciembre del corriente año, á las 2 de la tarde por el derecho de puentazgo al pasar dicho puente y el de peaje establecido en esa via de cuya conservacion cuida la empresa. Las tarifas que determinan el importe que corresponde al transeunte está de manifiesto en las casillas en que se hace el pago. El remate se hace á todo evento y no se admite reclamo de ningun género y es en este concepto que se vende por todo el año de 1865, y aunque el puentazgo es independiente del peage, la oferta será una por ambos derechos. Se recibe en pago letras garantidas á 3, 6, 9 y 12 meces. d5-11p

¡OJO! OJO! OJO!

GRAN BARATILLO

De plantas.

Por no poderse atender con todo el esmero y cuidado que es necesario para un jardin, se venden á un precio muy infimo en la calle del Paraguay N.º 202. Los interesados encontrarán un surtido jeneral y muy variado de plantas de todas clases: en macetas, vacijas, etc, etc.
A mas, se vende muy barato un CONCERVATORIO de cristal y poco uso. p10-d2.

Gran surtido de vinos del Rhin

Steinberger Cabinet.
Marcobrunner Cabinet.
Hoenigin Victoria Berg.
Rudesheimer.
Liebfranenmilck.
Sehloss Vollrathser.
Graefenberger.
Hochheimer.
Geisenheimer.
Niessteimer.
Laubenheimer.
Assmonnshausar.
Se ha recibido en la calle de la Piedad número 87, entre San Martin y Reconquista.
n29 p7-d3

Cambiali sopra Genova.

Il Banco de Londra, Buenos Aires e Rio de la Plata, fa noto particolarmente agli Italiani, che avendo aperto un'Agenzia in Genova, darà giri sopra la detta Piazza per grandi é piccole quantità di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.
Per qualunque bisogno é schiarimento po trassi ricorrere presso il Sigr. S. Pollinini nella calle San Martin al núm. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato, p. m.

Importante. Los abajos firmados, Comosionados del Exmo. Gobierno de San Luis, llaman por el presente al tenedor de un libramiento estraviado, bajo el núm. 1523, del valor de *sietemil novecientos cinco pesos cuarenta y ocho céntimos metálico*, girado por el Gobierno de la Confederacion en 5 de Mayo de 1860, á favor de D, Cárlos J. Rodriguez, y en pago de igual cantidad proporcionada por el Gobierno de San Luis, para el rancho del regimiento 4 de linea, en Octubre de 1858; á fin de que, la persona que posea dicho libramiento, pueda demostrar su derecho en virtud del cual lo tiene, perteneciendo como pertenece al Gobierno de San Luis.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Buenaventura Sarmiento.
n502 p30-n26 *José P. Ortiz.*

LA PROTEJIDA.

ADMINISTRACION PIEDRAS 81.

Diligeucia para el Tandil por Ranchos, Paso del Venado, Pilar y Chapaleofú.

Los empresarios abajo firmados ponemos en conocimiento del público que habiéndonos establecido en sociedad para dicha carrera desde el 19 del corriente, hemos arreglado el órden de salidas del modo siguiente:
Salidas de Buenos Aires 1, 7, 13, 19, 25.
Juan Goñi—Mannel Cervera.

Otra para los Tres Arryos.

En combinacion cou la «Protejida» de Goñi y Cervera.

El conductor y dueño de esta diligencia avisa al público y en particular á los estancieros que lo han favorecido, que siéndoles imposible seguir por la misma carrera en que hasta la fecha andubo, por falta de cabollos, dá á continuacion la nueva linea de puntos que tocara en adelante—Apolinario Gomez, José Buteles, La Tinta. de los señores Ortiz, Zavala (pulperia,) Saacala de Quequen, Cristiano, Murga, Sol de Mayo. Tres Lagunas. y Tres Arroyos.
Salidas de Buenos Aires 1, 13, 25:
n518 p15-n27 *Clemente Ron.*

Ojo al aviso! Retratos fotográficos. Desde tiempo hemos observado que el mayor número de las personas que se hacen fotografiar principalmente aquellas que reciden en el campo aguardan lo mas de las veces, hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica como bien se comprende al buen exito de las pruebas. Para obrar á este grave inconveniente nos hemos ocupado de procurar «un collodium» y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar «sea cual fuese el tiempo atmosferico» al paso que nos empleamos avisarlo al público; le prevenimos tambien que de hoy en adelante nuestro establecíento siempre cito calle Florida núm. 6, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañaua hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Los fotógrafos de la esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento se precisa un mozo para el servicio. n433 p15·n53

Los abajo firmados Tienen el gusto de informar al comercio de Buenos Aires que han establecido, calle Cangallo n. 125 una casa introductora de articulos franceses, sombreros, camisas paños perfumeria, guantes, relojes, alhajas de etc.
Garnaud hnos y ca.
n550 n29 p10

Se necesita Ociales planchadoras y una cacinera en la calle Cuyo 72 frente al hotel del Louvre.
n591 u29 6p.

La empresa conductora del camino que de Barracas conduce á las Lomas de Zamora, oirá propuestas en su casa calle Reconquis. ta núm. 77, el dia 12 de Diciembre del corriente año á las 3 de la tarde, por el derecho de peage que pagan los que transitan esa via, cuya tarifa está de manifiesto en la casilla destinada al efecto. el remate es por todo el año venidero 1865; y se hace á todo evento y no se admite ningun reclamo. En este concepto deben ser las propuestas, las que serán abiertas en presencia de los interesados. La oferta que se aceptáre será deber del proponente dar en pago letras garantidas á satisfaccion por 3, 6, 9 y 12 meses. n15-p10-3p

En venta. Dos casas grandes, calle Chacabuco haciendo esquina.
Dos casas contiguas 17 1|2 varas de frente, fondo completo, calle de Corrientes.
Un campo de dos leguas én la provincia de Santa Fé, departamento de San Gerónimo, buen pasto, aguada permanente, 3|4 leguas de monte.
Cinco suertes en la Banda Oriental cerca de la Colonia, con edificios.
3|4 leguas en la Guardia del Monte, habitaciones muy bien construidas.
Una estancia en Entre-Rios con 6,000 ovejas, ganado vacuno, yeguas etc. Habitaciones y puestos de material recien construidos.
Una estancia de mucha estencion en la provincia de Córdoba fuera del riesgo de indios.
Una legua de terreno á 4 leguas del pueblo de Las Flores, propiedad antigua se vende barato.
SE NECESITAN para comprar, una casa central para familia.
Dos estancias grandes con hacienda, corrales y edificios, de este lado del Salado.
Dos leguas de campo para comprar ó alquilar en el Salto.
4 á 6000 cabezas de ganado vacuno para matadero ó saladero.
Se necesitan de 40 á 50,000 ps. fuertes para prestar sobre fondos públicos.
Hay dinero para colocar sobre hipotecas.
Se compran fondos públicos y situlos de la deuda estrangera.
Escritorio de don Alejandro Cornac, 67 San Martin, altos, frente á la bolsa de 9 á 4.
dg-3p g

Gran remate Naval en Montevideo del vapor *Villa del Salto.*
El Mártes 20 del corriente Diciembre, en Montevideo en casa del rematador D. Mateo Astengo calle 25 de Agosto núm. 32, se ha de vender el referido vapor á la mas altá postura, con sus máquinas, botes y demas enceres, en el estado en que se encuentra en el puerto de Paisandú.
Los interesados podrán hacer la inspeccion del casco y máquinas del referido vapor *Villa del Salto*, en el puerto de Paisandú, contando con que se les proporcionará las mayores facilidades. 82 p10-d7

Se ha perdido.

El Domingo 4 del corriente cerca de la Bolsa una perra escosesa. Al que la entre en la calle del Parque núm. 194 se le dará una buena gratificacion. n84-p6-d6.

Se vende.

El derecho á seis leguas ó en fracciones de un hermoso campo situadó en las «Tres Lagunas», partido del Bragado, de buenos pastos tiernos y fuertes, aguada, mensurado y amojonado tiene su poblacion consistente en un buen rancho, bajo seguro fozo, pozo de rica agua, corral y un potrero fesceado de mas de 800 varas; actualmente está ocupado con haciendas; la persona que se interese ocurra á la calle Bolivar 116, que darán razon. n 95 p5 d6.

Tabaco de Bahia superior.

En la casa de martillo de Adolfo L. Arriola, hay una partida de tabaco de Bahia de clase superior, que se venderá en lotes, surtido al gusto de los compradores. n88-p8-d6

Aviso al Público.

Se previene que la Socieday Mercantil queraba bajo la razon de Olabarria y Ca. estabcida en el Pueblo del Bragado ha sido disuelta por mutuo combenio el 19 de Julio separandose el Socio habilitador José de la Sierra quedando á cargo de este los creeditos encontra la casa, quedandose solo con el todo del negocio y creditos de la misma casa el es-socio habilitado Dn, Agustin de Olabaria, si alguno tiene algun reclamo que hacer ó cuentas que cobrar ocurra Revadavia núm. 200 para su chancelacion. n 116 p. 3 d.7

Teneduria de Libros

El profesor de la calle Victoria núm. 73 se ha mudado á la de Bolivar 164 Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400 ps. Cuentas y aritmética comercial etc.
n128 3p d7.

Creditos Nacionales.

Se compran desde 1 hasta 15 mil ps. en deuda Nacional estando reconocida, dando en pago bienes raices, Los interésados pueden elejir entre los siguientes terrenos de quinta á 8, 16, 25 á 50 mil ps., id de pueblo á 40, 80, á 160 mil, 1 casa 140 mil; 1 casa quinta 80 mil. Los primeros estan situados á 30 á 32 cuadras de la plaza Victoria: los segundos á 15 á 22 de id la casa á 22 cuadras á la casa, quinta á 32 id.
Por otros dactos y pasa tratar ocurrasé á la calle de Bolivar núm. 42. n.144 p.3 d.7

En el pintorezco pueblo de San Fernando.

Se vende la hermosa y alegre casa calle de Constitucion, á la cuadra y media de la plaza para el canal, edificada á la moderna, en cal y con los mejores materiales, diez piezas empapeladas, con un aljibe brocal de mármol en el primer patio, una hermosa alboleda en el fondo. Su terreno se compone de 16 y 2 tercias varas de frente y 65 de fondo. Dicha casa ha sido recien pintada y empapelada, pronta para habitarla. No se ha querido alquilar en 2,000 pesos mensuales, por querer su dueño venderla. Las personas que se interesen en su compra y quieran tratrr, ocurran á la calle de San Martin núm. 6, á toda hora del dia.
n45 p7-d3

Se vende En Ranchos la casa fonda conocida por los *Dos Billares* con siete piezas de material y una quintita con árboles frutales, puede venderse el negocio y alquilarse la casa. para tratar en el mismo pueblo con D. Juan Tojiola. n55 p30-d4

Aviso á los paseante de San Isidro.

Los abajos firmados dueños de la empresa los «Iniciadores» tienen el honor de avisar al respetable público y á sus amigos en particular que desde el 1.º de Diciembre, tendran dos ó tres carruages en la estacion de San Isidro á todas las llegadas de los trenes, para el servicio del público, como tambien los tienen en la estacion San Fernando. La misma empresa tiene carruages para alquilar á todas horas del dia y de la noche, como tambien tiene carruajes para olios, casamientos, y caballos de alquiler para hombres y señoras.
La casa principal en San Fernando, calle Ituzaingó en frente al Hotel Nacional.
Guillermo Lain—Juan Oneio—Luis Bianchi. p15-n27

ESCRITORIOS.

Se alquilan tres, al lado mismo de la Bolsa, ocúrrase á la calle de San Martin núm. 124.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, hasta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempe y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
p. m

Fábrica de billares.



GARANTIDOS.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4,000 ps., paño franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros articulos de esta clase.
Se vende todo lo procedente á precios móderados, iambien hay en venta mesas usadas de billar. n632 29-1 m.

Aviso al público.

NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS.
TELÉGRAFO DEL DESIERTO.

Para Mercedes, Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio.

Orden de sus salidas de Buenos Aires 8, 18 y 28.
Regreso á Buenos Aires 3, 13 y 23.
Esta nueva empresa hará sus viajes con toda rapidez en dos dias y medio de Buenos Aires al 9 dé Julio, tocando en los pueblos arriba indicados.
Agencia principal Rivadavia núm. 98.
Sucursales, Piedras núm. 81.
Piedad núm. 209.
Buen Órden núm. 248.
n82 p30-n6 *La Empresa.*

Edicto Judicial Juzgados de Paz del Azul.
Por el presente, se citan, llaman y emplazan, á todos los qué se consideren con derecho á bienes fincados de la testamentaria de D. Hilario Fuentes; ya sea como heredeaos ó acreedores para que dentro del perentorio término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Paz; á deducir sus derechos.
Azul, Noviembre 5 dg 1864.
Manuel B. Belgrano.
n 199 n11 30p. Juez de Paz.

Oficiales herreros y caldereros.

Se precisan en la calle Cerrito 238 y frente al establecimiento de los Sres. Casares é hijo—Boca del Riachuelo. p30-n13

Bañaderas Hojalateria de la Masóna calle 25 de Mayo núm, 56.
Hay un gran surtido de bañaderas: de fierro galvanizado, de zinc y de lata y un gran surtido correspondiente al ramo del oficio. a30-15p

Mostrador. Se vende uno muy propio para confiteria, zapateria ó cigarreria. El que se interese puede ocurdir á la merceria de la calle de la Belgrano 332, donde encontrarán con quien tratar.
n 419 p10-n22.

Ojo al buen paraje. Del mercado 11 de Setiembre distante media cuadra, irente á la estacion en la calle de Gangallo se venden unos terrenos en lotes al gusto de los compradores, uno le 26 varas de frente por 30 de jondo, formanlo esquina; otro seguido con 40 varas de frente por 73 de fondo, cercados de alambre, cóárboles frutales de toda clases y un alfalfar Por mas insormes en el mismo terreno á cualquier hora del dia. n605 p9-d1

A la porteña.

Sé previene que este establecimiento se cerrará el 25 del corriente con el fin de hacerle grandes mejoras, debiendo abrirse de nuevo el 25 de Febrero. (Nota) Se vende el armazon del mismo por un precio muy equitativo.
n51 8d, d4

Se alquilan. Dos hermosas piezas como para escritorio calle Belgrano 34. n 101 p5 d6.

En Belgrano. Se alquila la casa que formo esquina calle veinte y cinco de Mayo y Rivadavia números 23 y 25. Su situacion y lo poblado de árboles de buena fruta la hacen agradable para pasar la presente estacion. Para tratar en Buenos Aires calle de la Piedad núm. 325. n 102 p5 d5.

Sanguijuelas hamburguesas

De clase superior se reciben por todos los paquetes y se venden por mayor y menor de cuenta del criadero á los precios mas mddicos en la Botica y Drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. n4 p15 d2

Al comercio. Los abajo firmados avisan al comercio que eo esta plaza han establecido en la calle Tucuman núm. 77 entre San Martin y Florida una sucursal de su casa de negocio de Montevideo. pajo la misma razon de Augusto Despouy y ca. para la compra de frutos del pais y giros sobre Europa.
El Sr. Y. Y. M, Lieste queda solo encargado de dicha sucursal con la firma de la casa. Buenos Aires diciembre 1.º de 1862.
Augusto Despouy—Y. Y. Lies.
n. 598 p15 d. 1.º

Abogados. Los que suscriben han establecido su estudio en la calle Reconquista núm. 113.
Delfino B. Huergo—Salustiano J. Zavalia.
n 17-15p.

Para Nueva York.

La muy velera y conocida N. 1. barca inglesa «Morning Light» su cap. Walter. Se espera diariamente del Rosario, y teniendo la mitad de su cargamento contratado, será muy pronto despachado. Consignatario E. M. Folmar y ca.
Para mas pormenores ocúrrase á A. H. Min jurn, corredor marítimo. Cangallo 40.

D. Pedro Ferré

Rematador en San Fernando, vende un terreno con un rancho, con 16 varas de frente y 39 de fondo calle Constitucion media cuadra para el canal, perteneciendo á la testamenteria de Da. Celia Ferreira y de orden de los albaceas dicho remate se verificara el dia 11 del corriente á las 11 de la mañana. n10 p8 d2.

A los jardineros. Huano artificial, hecho de hueso y carne molidos, para abuno de plantas finas: tiene cinco años de beneficio y se harante su escelente calidad, vasta mezclar una decima parle con tierrr negra, para que toda planta fina y delicada prospare de un modo admjrable, se venderá por toneladas puesta en casa del comprador, ó por bolsas de 4 arrobas. La muestra está calle de Bolivar 332, por la mañana hasta las 9 y de 4 á 7 de la tarde. n 87 5p d6

Importante. Se vende una casa en Córdoba en una de las mejores localidades para el comercio, á media cuadra de la plaza principal al norte con frente de 35 á 40 varas en la calle de Rivadavia y la otra de 25 á 30 varas á la plazoleta de la iglesia de la Merced, con tres salas de boveda y cuartos para negocio á los frentes de la calle; para tratar ocurrase en Córdova á don José Alcain calle del General Alvear n.º 27, u. 80 p15 d5.

Para el Havre.

Pasageros solamente.

Del 5 al 10 de Diciembre, saldrá sin falta alguna la muy conocida barca francesa «Anna», su capitan Anglade. Admite pasageros de cámara y proa. Para tratar verse con sus consignatarios los Sres. Apestegui hnos. Piedad 23.
n491 p15-n25

Para Génova.

Pasageros solamente,

Saldrá el 20 del entrante mes de Diciembre, la de primera clase barca italiana «JOSEFA DE LIMA», su cap. Francisco Savello. Admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene espaciosas comodidades y el capitan ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocurran á dicho capitan en el Hotel Nacional calle 25 de Mayo, ó á sus consignatarios Bartolomé Viale y ca. Defensa 37.
n439 p30-n23

Bolsas.

Para lana de varias clases calle Rivadavia No. 459 p41 p8 d3

AVISO MUNICIPAL.

La Municipalidad de la Ciudad previene al público que desde esta fecha quedan en ejercicio los Médicos y Boticarios Muunicipales.
Todas aquellas personas que carescan de recursos para llamar un facultativo y comprar los medicamentos, pueden ocurrir á los *Médicos Municipales* de la seccion en que vivan, y comprovando ante este su estado de pobreza serán asistidos y obtendán las medicinas gratis.
Los médicos estan obligados á salir á cualquier hora del dia y de la noche que se les llamare, asi como las boticas permanencerán abiertas durante toda la noche. El órden de las secciones será *igual al de las Intendencias Municipales.*
NOTA—Hasta tanto no se publique el reglamento por que han de regirse los médicos y boticarios municipales, suplirá como único procedimiento lo que se previene en este aviso.

Distribucion de los Médicos y Boticarios municipales.

1.ª SECCION—MÉDICOS.
Dr. D. Santiago Larrosa,
Domicilio, Bolivar 303,
Dr. D. Guillermo Zapiola,
Domicilio, Chacabuco 257.
FARMASÉUTICO.
D. Aurelio French,
Domicilio, Comercio esquina Defensa.
2.ª SECCION—MÉDICOS.
Dr. D. Adolfo Peralta.
Domicilio, Suipacha 294.
Dr. D. José A. Terry,
Domicilio, Florida 259.
FARMASÉUTICO.
D. Meliton Espinoza,
Domicilo, Florida y Tucuman.
3.ª SECCION—MÉDICOS.
Dr. D. Manuel Arauz,
Domicilio, Belgrano 352.
Dr. D. Juan A. Argerich,
Domicilio, Méjico 252.
FARMASÉUTICO.
D. Martiniano Passos.
Domicilo, Santiago del Estero 180.
4.ª SECCION—MÉDICOS.
Dr. D. José Teodoro Baca,
Domicilo, (botica de la plaza del Parque.)
FAMASÉUICO.
D. Miguel Gallegos.
Domicilio, Artes y Parque.
n8-60p



Deriva su nombre de la circunstancia, del secreto de su preparacion, habiendo sido primeramente revelado á un viajero solo «por un Indio» mientras se reclinaba á los piés de tres palmas descansando, despues de las fatigas de largas jornadas á caballo.
Es un articulo enteramente diferente á lo que se usa hoy dia, y fabricado solamente por los abajo firmados, en su «Fábrica de tabaco á vapor.»
Conteniendo ningun tabaco Paraguayo, es libre de esa amargura, que se encuentre usualmente en tabacos hasta ahora fabricados en este pais, para el uso del pito, mientras que su fuerza es comparable con el tabaco americano.
Estando bien picado, ahorra este trabajo innecesario, al consumidor, y confeccionado en cajas de lata, de un tamaño conveniente, con su tapa correspondiente, hay menos peligro que se seque, que ninguna otra clase de tabaco.
Por causa de los precios altos del tabaco americano, consideramos este como un sustituto excelente, y llamamos particularmente la atencion de aquellos que viven en la campaña por a economia y las ventajas que se consigue en la compra de este articulo.
En consecuencia de los numerosos pedidos por este tabaco puesto en paquetes los fabricantes han convenido arreglarlo, de modo que en lo futuro podran despacharlo en paquetes de una libra cada uno.
En la fábrica se encontrará tambien, un tabaco fuerte colorado para cigarrillos, bien acondicionado en paquetes; cada uno pesando 1|2 libra, un articulo conveniente y muy excelente para uso de personas en la campaña.
Tabaco francés de la mejor calidad y á un precio sumamente módico.
Teniendo tambien la mejor y la mas conveniente maquinaria en la ciudad, para picar tabaco negro, aquellos que precisan hacer picar grandes cantidades muy ligero y bien hecho, han de encontrar, decididamente para su interés dar á este establecimiento una prueba.
El «Tabacca de la Palma» tambien puede comprarse en los bien conocidos almacenes de los Sres—
Barri y Walker esquina de Defensa y Moreno.
Muir y Urie No, 162 id id.
Claypole hnos. No. 23 id id.
Jorge Anderson No. 53 id id.
Adolpho Wilkinson plaza Once de Setiembre
Thomas Nuttall esquina calle 25 de Mayo y Cuyo.
n44 p10 3d *Keyser y ca.* 78 Recoba Nueva.

Secretaria del ferro-carril Central Argentino.

87 calle de la Reconquista

Estando comprometida esta empresa, por la ley de concesion, y por el contrato público consiguiente, que celebró el Exmo. Gobierno de la República con el empresario D. Guillermo Wheelwight, á pagar á los señores accionistas el interés de siete por ciento al año sobre los dineros entregados durante la construccion de la via; y habiendo los Sres. Brassey Wythes y Wheelwright, contratistas de la obra tomado sobre si dicho compromiso, se hace saber á los señores accionistas que esos intereses calculados hasta el 31 de diciembre del presente año, serán pagaderos en esta Secretaria desde 1.º de Enero de 1865.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1864.
n34 p8-d3 *Daniel Gowland.*

Colocaciones y conchavos.

Las personas que busquen acomodos de dependientes, mucamos, peones, etc. pueden ocurrir á la casa de remates y comisiones de Tomás J. Rodriguez, calle de potosi núm. 119 1|2.
Las personas que precisen toda clase de servicio pueden hacer sus pedidos que serán servidos con prontitud. n59 p10-d4

Atencion A los capitalistas que quieran colocar bien su dinero deben tener presente q'el 7 de Diciembre á las 12 en punto tendra lugar el remate de un lote de todas las casas calle Buen Orden núm 207 209 211 213 215 y 217 cuyos almacenes están ocupados con tiendas, mercerias una roperia y una confiteria y una caballeriza.
Estas fincas pertenecen á la testamenteria de D. Justo Villanueva y se rematarán por órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. J. E. Barra y aun que las tasaciones solo asciendenà 904,920 pesos, puede decirse que valen un millon y medio de pesos.
El remate se efectuará el dia indicado en las mismas casas.
Por otros pormenores al escritorio calle de Tacuarí núm 53.
n36 p5-d1. *Cárlos Ristorini.*

Se precisa Un peon estrangero para puestero, que sea prático, para cuidar una majada de ovejas; á quien se le dará buen suelde y un pequeño interés en la majada. Es escusado se presente sin traer buenas recomsndaciones,
Darán razon en la selle Moreno núm. 291 desde las 7 á las 8 1|2 de la mañana, desde las 5 hasta las 6 1|2 de la tarde. n537 p10-n29

EL JARABE

Contra las hemorrajias del Dr. GRANIER.

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajia; detiene las perdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está caile de Cangallo 157 u640 n30 15.

El Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Avisa al público que ha hecho arreglos para girar por todos los paquetes, *Letras de cambio* por cualesquiera cantidades sobre las plazas de GENOVA y de AMBERES
en la forma que hoy lo hace sobre todos los mercados de Europa.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1864.
J. H. GREEN—Gerente.
80 calle Piedad.

Al comercio

La casa de comercio de P. Cabello se ha mudado á la calle de Tacuari núm. 85.
n19 10 p d2.

Peluqueria de Mallet

Dibujador en cabellos, se encarga de cualquier trabajo de pelo, como marcas, prendedores, guardapelos, trensitas, anillos etc.
El mismo fabrica postisos para hombres y señoras, de todas clases. Se peinan señoras á domicilio calle Florida núm. 26. u7 p8 d2

AVISOS MARÍTIMOS.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

PARA EL SALTO

Con escala en todos los puertos del transito.

El vapor ingles

RIO DE LA PLATA.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana. Regresa los Miércoles.

PARA EL SALTO

Y escalas.

El vapor nacional

URUGUAY.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor ingles

RIO DE LA PLATA.

Saldrá lòs Miércoles las 6 de la tarde. Regresa los Sábados.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional

URUGUAY.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde. Regresa los Jueves.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor italiano

TEVERE.

Saldrá los Mártes y Sábados á las 5 de la tarde. Regresa los Martes y Sábados.

PARA EL ROSARIO

Con escala en todos los puertos del transito y entrando á la Laguna de San Pedro.

El vapor nacional

BUENOS AIRES.

Sale. . . .
Todos estos vapores toman pasajeros, encomiendas y cargas para los puertos de su carrera previniéndose que el vapor *Buenos Aires* recibirá su carga en el muelle del Riachuelo.

TARIFA.

PASAJE DE CÁMARA.

A Montevideo	8	ps. de 10 reales.
« Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepe. del Uruguay	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «
« Zárate	3	patacones.
« San Pedro y Obligado	8	«
« Las Hermanas y S. Nicolas	10	«
« Rosario	13	«

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos segun convenga al buque.
A los Puertos del Uruguay 8 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos ó segun convenga al buque.
Al Rosario é intermedios 5 patacones id id id. Fletes oro 1|4 p.S. Plata 1|2 p.S. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las encomiendas para los Rios deberán entregarse en la agencia la vispera de la salida de los vapores, y las para Montevideo, antes de las 2 de la tarde del dia de salida.
Para tomar órdenes de carga, boletos, y demas informes ocurrir á la agencia de—
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.

Capitan—Juan Siches.

Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viernes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA GUALEGUAYCHÚ—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor inglés

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor "Pavon" el mártes 22 de Noviembre y regresará viérnes 2 de Diciembre.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones.
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"
Los de proa pagarán la mitad.		
Al Rosario por tonelada	6	Pesos.
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	"

PARA MONTEVIDEO—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Mártes y Sábados á las 4 de la tarde.

TARIFA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones
Proa	3	"
Carga por tonelada	4	"

PARA CUYABÁ—Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil, el nuevo vapor

MARQUES DE OLINDA.

Comandante—Hipólito Bocour.

Saldrá el Domingo 18 de Diciembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene excelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	90	"
Corumbá	212	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls. mjc. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Peluqueria de Mallet.

Dibujador en cabellos, se encarga de cualquier trabajo de pelo, como marcas, prendedores, guardapelos, trensitas, anillos; etc.
El mismo fabriea postizos para hombres y señoras, de todas clases. Se peinan señoras á domicilio, calle Florida núm. 26.
n7 p8-d2

A los estancieros. Que desean cercar sus campos. Se vende una factura de alambrado consistiendo en 4.000 postes de fierro muy aparentes para esta provincia y los mas fuertes que se han introducido hasta ahora siendo el peso de ellos 12 1|2 libras cada uno, aujereados para 6 alambres.
220 quintales del mejor alambre quemado núm. 5 en tiros de 100 yardas.
Un cajon con los tornillos necesarios para los principales.
Esto se puede recomendar por ser un encargo traido espresamente para uso particular, ocurran á los señores Enrique D. Green y Ca. núm, 85 Reconquista.
n 425 p12-n22.

Consulat de France à Buenos Aires.

AVIS AUX MARINS.

Un décret rendu par S. M. l'Empereur des Français le 17 Septembre 1864, a accordé une amnistie pleine et entière aux marins du commerce ou inscrits insoumis.
Pour profiter de cette amnistie ils devront se présenter devant l'autorité maritime ou consulaire dici au 17 Septembre 1865.
Le Gérant du Consulat.
d3-8p g *Leóp. Dudemaine.*

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida,

Bajo la inspeccion del Gobierno, y confianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del Gobierno
ps. fts. 14.217,113. 20	13.291.	ps. fts. 1.643,336 93

CANTIDADES PUESTAS Á DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.		
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en.	1862
758,808	id id id á los suscritores que liquidan en . .	1863
576,968 50	id id id á id id	1864
19,287	reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en	1862
23,481 50	id id id á id id	1863
16,188 50	id id id á id id	1864
2.383,126 50		

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to.	Beneficio por ciento.
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|4 años	1 dia á 1 año	250	756 27	202 50
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88	128 68
	"	845	J T Urmenete						
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 86
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	565 50	104 88
Liquidacion 1863.	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	317 53
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80	139
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31	190 63
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	5 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 68	31 73
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26	247 70
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 51	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136 80
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á á6	1000	8307 36	130 70
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63	122 35
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	103 46
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	20000	17665 12	78 66
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	21 70
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03	31 50
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20	23 41
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29 90

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambiem polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires "Al inspector general D.

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitálicas, viudedades, prémios mutuos, etc., aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes viijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1864.

En la seccion metálico. ps. fts. 229,142
En la seccion á papelps. m|c. 370,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, y call de Sntaiago del Estero núm. 170.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D.	Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" "	Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" "	Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" "	Jacobo Parravicini	"
" "	Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.º—Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.
Los de sin abandono, derecho—
1.º—Al interés compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporciolal, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion
3.º—A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiete á su capital.
Formacion de capitales por el interés compuesto.
Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

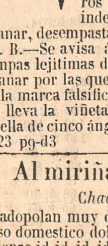
Rentas vitalicias.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos.

Exposicion el lúnes 5 de Diciembre de 1864.

El Sr. Van Halle, propietario de los Establecimientos «La Villa de Anvers» Piedad 123, al lado de la carpinteria Suiza y la «Villa de Bruxelles» Perú 32, tiene el honor de informar al os señores del Clero y la buena sociedad de la República Argentina, que hará el lúnes 5 de Diciembre una gran exposicion de los articulos siguientes que acaba de recibir por el vapor Saintonge:
Una importante cantidad de novedades para señoras, tejidos para ornamentos de iglesia, encajes y galones, oro fino, ricos bordados de flor sobre punto para altares, candeleros y lámparas, de iglesia, género de hilo de Flandes, cortinas, bordadas, encajes; de Bruxellas, valencianas y chantilly, damasco de seda de todos colores para iglesia y muebles.
Todos los lúnes se repetirá esta exposicion en las vidrieras con una gran variedad y las mas frescas novedades, como se practica en las casas de Paris y Londres. n73-d4 4p

A los hacendados.



Señaladores para ovejas, tijeras para desbazarlas, grampas de la Estrella, *badles para sacar agua* de los pozos y jagüeles que se enllenan y vacian sin dar vuelta, el todo con privilegio del Superior Gobierno, se fabrica y vende en Buenos Aires calle Rivadavia 324, lo mismo que numeraciones, letras, marcas de estancia para marcar á fuego en las astas de los carneros como tambien con tinta indeleble en las orejas del ganado lanar, desempastadores para vacuno y lanar.
N. B.—Se avisa á los consumidores de las grampas lejitimas de la Estrella que no se dejen enganar por las que venden venidas de Europa con la marca falsificada, que la verdadera es la que lleva la viñeta de este aviso que es una Estrella de cinco ángulos.
n23 p9-d3 *Prieu.*

Al miriñaque punzó.

Chacabuco 139.

Madopolan muy doble 5 vs.,
Uso domestico doble ancho 10 y 13 ps.
Lienzo id id id id 3, 3 2|2, 4 y 4 1|2 Ps.
Zapatitos ingleses para niñas 12 ps.
Terciopelo de colores 35 y 45 ps.
Cuellos y puños de hilo bordados para sabanas 15 ps.
Paño negro muy fino 45 ps.
Camisas para hombres (1|2 hilo) 30 y 35 ps.
Corbatas de seda 2, 5, 10 y 25 ps.
Cuéllos bordados para señoras 4, 5 y 7 ps.
Miriñaques de acero ancho 30, 36 y 40 ps.
Pantalones de brin de hilo 40 id de casimir 55 ps.
Sacos de truc de hilo y otros generos 30 y 40 ps.
Sombreros de paja para niñas 10, 20 y 30. desoc.
Id de id para niños y hombres 15, 20 y 25 ps.
Corbatas de cambray 4 ps.
Pañuelos de taparse 10, 35 y 75 ps.
Bramante la clase mas fina, sin compostura 130 ps.
Zaraza de colcha 5 y 7 ps.
Cuellos de hilo para hombres 20 ps. 3 1|2 y 4 ps.
Sillones para niñas 80 ps-
Flecos de seda 8 y 10 ps. piezas.
Genero para mosquetero piezas de 11 vs. 59 ps.
Botines elasticos pára niñas 35 ps.
Pañuelos de hilo 3, 4 y 4 1|2 ps.
Generos para vestidos 20 vs. 3 1|2 4 y 5 ps.
Mangos bordados 12 ps.
Alemanesco 7, 15, 18 y 20 ps.
Pequin negro 15 25 y 30 ps.
Merino negro 13 ps. vara.
Basimir doble ancho para ropa de niños 35 y 30 ps.
Id id muy fino para ropa de houbres 50 ps.
Paraguas grandes de seda 60 ps.
Truc de hilo para trajes de homdre 10 ps.
Zaraza colóres firmes pinta menuda 41 ps.
n37 d3 6p.

Aviso á los muebleros

Se venden 30 molduras, 20 tornos y otras muchas herramientas, se darán baratas, calle Uruguay 233. n147 3p d8

Se vende. La Sastreria y roperia de la calle de la piedad núm, 268 y 270 al lado de San Miguel.
El dueño de este establecimiento, en virtud de tener que ausentarse de Buenos Ayres por tener que atender un negocio en el campo venderá el establecimiento á un precio muy moderado, advirtiendo que la casa promete por cualesquier negocio que sea.
A mas avisa á sus marchantes y al público en general que tiene un buen surtido de generos de verano y ropa hecha que se venderá á un precio muy acomodado. n 146 p.3d.8
Jaime Estevan,

Estancieros Es el momento oportuno ahora, que estan esquiladas las majadas, de usar la Esencia de Tabaco Sulfurosa remedio probado eficaz, barato y de fácil uso para la Sarna y prevenir las ovejas contra este mal que tanto ofende á la buena calidad de las lanas. Se Vende por mayor y menor en la Botica y Drogueria Demarchi, frente á Santo Domingo.
p30 d8

Municipalidad de Moron.

Para el dia quince del corriente se saca á remate verbal el derecho de abasto para el año entrante de mil ochocientos sesenta y cinco. El remate tendrá lugar en el salon municipal á las doce del indicado dia.
El presente año ha producido á razon de veinte y cuatro mil pesos; mas pormenores se darán en la Secretaria. Villa Moron, Diciembre 5 de 1864, n145 p8 d8.

Magnífica habitacion Se alquila para un caballero en casa de altos, on la calle de Rivadavia, con balcon á la calle, bien central entre las calles Maypú y Perú para informarse en la misma calle de Rivadavia núm. 86.
n128 4p d7

Mucama Se necesita una para comedor en la calle de Bolivar núm. 14. Será inútil que se presente sino tiene buenas recomendaciones. d150 3p d8

Da. Rosa Gomez de Dávila

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Diciembre de 1863.

Su esposo D. Luis Dávila su padre madre politica hermanos y demas deudos invitan á sus amigos al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el 12 del presente en la iglesia de la Merced á las diez de la mañana favor á que quedaran eternamente agradecidos.
n138 3p d8

Profesor de piano

Calle de las Piedras núm. 202. d7-3p

A los Sres. Estancieros

Avisamos que estan por llegar 28 carneros y 12 ovejas Negretti sangre pura de la cabaña del caballero R. Schulze de Billerbeck; á la consignacion de los Sres Roosen Hopman y Ca.
El dia que se desembarquen los anunciaremos por los diarios en las columnas de remates. *Benjamin Nazar y Ca.*
n123 4p d7

Ferro-carril del Norte

Funcion del Corpus en Belgrano.

El Domingo 11 del corriente mes de Diciembre. Para la comodidad de los que deseen asistir á la procesion del Corpus saldrá un tren estraordinario de Belgrano á las 8 1|2 de la noche.
La Administracion.

Helados y depósito de hielo

En el café de Garibaldi plaza del Parque, desde hoy jueves desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche. n118 3p d8

Dinero á rédito En hipoteca de fincas, se dá la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, y 200,000 pesos: y se venden 30 casas, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana.
3p d8

Se vende Una casa en la calle de Rivadavia núm. 679, 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, las paredes una de la casa y otra medianera, en la misma hay con quien tratar. n132 3p d8